

13º INFORME
2023

EL ESTADO DE LA POBREZA

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2022



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social. Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Leonor Canals

Juan Carlos Llano

Alejandro Sanz Angulo

Clara Urbano

Fecha: octubre 2023



C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101 / 2022 / 134 / 1 /). PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE EAPN-ES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES RELATIVAS AL ÁMBITO SOCIAL). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
EL TERRITORIO.....	5
ARPE POR REGIONES	12
COMPONENTES DEL AROPE POR REGIONES.....	16
POBREZA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	19
POBREZA SEVERA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	21
PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	27
BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO POR HOGAR EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	38
POBREZA CON UMBRALES REGIONALES	40
RENTA	43
DESIGUALDAD	52
LA RELACIÓN ENTRE PIB Y POBREZA	55
EL IMPORTANTE PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES	61

INTRODUCCIÓN

A lo largo de las siguientes páginas se ofrece un análisis de los principales indicadores de pobreza y exclusión social que pueden medirse en las diferentes comunidades autónomas con el objetivo de proporcionar a la sociedad española una herramienta que permita evaluar a nivel regional el cumplimiento de las metas y compromisos relacionados con la pobreza y vulnerabilidad que fueron adoptados en el marco de prioridades asumido en la Agenda 2030.

Es aceptado que la cohesión territorial, es decir, la capacidad de un país para garantizar el bienestar de todas las personas independientemente del territorio en el que residan, es una de funciones principales de su organización política y administrativa. Desde hace muchos años la EAPN pone de manifiesto en sus diferentes informes la gran diversidad social y económica de los territorios que componen el Estado español y la necesidad de reducir las importantes desigualdades que de ella se derivan en la calidad de vida de las personas.

Debe decirse, también, que la desigualdad territorial se refleja en la práctica totalidad de los indicadores que se utilizan para medir pobreza, exclusión y vulnerabilidad y que es un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos comprometidos por España en las diferentes estrategias de lucha contra la pobreza y exclusión que se han implementado en la Unión Europea.

Dado que los capítulos de comunidades autónomas suelen consultarse de forma independiente, es conveniente recordar algunas precisiones metodológicas que han sido explicadas en capítulos anteriores. En este sentido, en primer lugar, el trabajo se confecciona principalmente mediante la explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), elaborada por el INE, y cuyos últimos datos referidos a 2022, fueron publicados a finales de abril de 2023. Respecto a la información recogida en la encuesta, debe recordarse específicamente que los datos de renta de los hogares se refieren al año anterior al de la encuesta, por lo que todos los indicadores derivados de los ingresos de las personas se refieren al año 2021. En esta situación se encuentran los indicadores de pobreza y desigualdad que, a pesar de ser los más recientes y posteriores a la crisis por el covid-19, no reflejan el impacto de la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, que agravó la por entonces creciente inflación. Por otro lado, los indicadores de carencia material y de vivienda corresponden al año 2022 y, por tanto, sí que incorporan esos efectos y reflejan la pérdida en la calidad de vida que se produjo ese año. El problema de los distintos períodos de referencia es una de las causas por las que pueden observarse ciertas incongruencias o resultados contra intuitivos en algunos indicadores.

En segundo lugar, para 2022, la muestra de la Encuesta de condiciones de vida, base de este trabajo, se ha incrementado en 3.306 hogares, lo que permite obtener información de más de 7.000 individuos nuevos, con lo que se totaliza una muestra de 59.799 personas. Este aumento, unido al de más de 14.000 personas producido en la ola de 2021, propicia la inclusión de nuevas tablas y gráficos que permiten reflejar con mayor profundidad la situación de algunos grupos o segmentos particulares de población dentro de cada comunidad autónoma. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el incremento no ha sido proporcional para todas las regiones y que, por tanto, algunos de los análisis segmentados que se muestran, tales



como aquellos basados en la edad, sexo, hábitat y otros, deben ser tomados con cierta precaución y considerados más bien como tendencias generales y no como valores absolutos.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que las ciudades autónomas de **Ceuta y Melilla** mantienen un tamaño muestral muy pequeño, que para el año 2022 llega a las 585 y 506 personas respectivamente. Esta cuestión, que es característica de todos los años, origina márgenes de error demasiado altos que no permiten trabajar los datos con la finura que se requiere para representar la realidad de la pobreza y la exclusión social en ambas ciudades. Por esta razón, ya desde hace varios años, se optó por incluir en los capítulos respectivos todas las tablas y gráficos que se presentan para el resto de las comunidades autónomas sin agregar ningún comentario adicional.

	MUESTRA 2022								
	años		18 a 64 años		65 o más años		TOTALES		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	TOTAL
Andalucía	578	578	2.008	2.142	494	596	3.080	3.316	6.396
Aragón	221	225	703	710	252	265	1.176	1.200	2.376
Asturias	126	136	515	544	216	245	857	925	1.782
Illes Balears	170	160	480	533	152	198	802	891	1.693
Canarias	153	127	608	652	141	189	902	968	1.870
Cantabria	166	147	512	502	182	219	860	868	1.728
Castilla y León	301	259	1.033	1.059	373	427	1.707	1.745	3.452
Castilla-La Mancha	247	248	813	848	226	256	1.286	1.352	2.638
Cataluña	1.301	1.230	3.929	4.061	1.132	1.428	6.362	6.719	13.081
Com. Valenciana	417	395	1.299	1.367	364	432	2.080	2.194	4.274
Extremadura	203	189	692	686	205	257	1.100	1.132	2.232
Galicia	258	237	926	1.047	346	472	1.530	1.756	3.286
Com. Madrid	626	559	1.813	1.945	447	581	2.886	3.085	5.971
Reg. de Murcia	241	228	714	732	156	205	1.111	1.165	2.276
C. F. Navarra	180	170	492	531	131	162	803	863	1.666
País Vasco	254	197	728	739	232	312	1.214	1.248	2.462
La Rioja	146	134	469	487	136	153	751	774	1.525
C. A. de Ceuta	61	72	187	192	35	38	283	302	585
C. A. de Melilla	70	60	154	165	27	30	251	255	506
Total	5.719	5.351	18.075	18.942	5.247	6.465	29.041	30.758	59.799

En cuarto lugar, la pobreza severa se refiere a aquellas personas que viven en hogares cuya renta por unidad de consumo es extraordinariamente baja. La delimitación exacta del valor o umbral de ingresos bajo el cual las personas se consideran en pobreza severa se ha modificado según el autor y el momento temporal. En este informe, los datos de pobreza severa que se ofrecen se refieren al porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de ingresos de la población, que es el criterio actualmente más utilizado y que se corresponde a 2/3 de los ingresos máximos para calcular la población en riesgo de pobreza. En términos más concretos, si el umbral de riesgo de pobreza de la población en 2022 es de 10.088 €, entonces están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores a 2/3 de esta cifra, es decir, a 6.725 € al año (560 € al mes).

En quinto lugar, es muy importante recordar que los datos de renta y de pobreza se calculan con unidades de consumo y no “per cápita” como intuitivamente se tiende a pensar. Al respecto, en el capítulo de análisis general se incluye un acercamiento a las economías de escala que, en resumen, ponen el foco en el hecho, cierto, de que dos personas viviendo juntas gastan menos de lo que lo hacen si vivieran separadas. Sin embargo, es posible utilizar varias escalas para homogeneizar los hogares y evaluar esa diferencia. En particular, para el cálculo de la tasas de pobreza se utiliza la escala de unidades de consumo de la OCDE modificada, que asume que la segunda persona del hogar puede gastar la mitad que la primera (el resto es ahorro por el hecho de vivir juntos) y que el gasto de 3,3 menores equivale al de la primera persona adulta del hogar. En otras palabras, la primera persona se valora como 1 unidad de consumo, el resto de las personas adultas como 0,5, y los niños y niñas menores de 14 años como 0,3. Un hogar con dos adultos y dos menores tiene, entonces, $1+0,5+0,3+0,3=2,1$ unidades de consumo. Esto significa que cuando se dice, por ejemplo, “el 14,4 % de la población andaluza está en pobreza severa y vive en hogares con ingresos inferiores a 560 € mensuales por unidad de consumo”, el dinero del que efectivamente se dispone en cada hogar dependerá de su propia configuración: si la persona vive sola (1 unidad de consumo) dispondrá de 560 € mensuales como máximo; si vive con pareja (1,5 unidades de consumo), cada uno de ellos tendrá como máximo 373 €; si es una pareja con dos hijos (2,1 unidades de consumo), cada uno de los cuatro tendrá que arreglárselas con 266 € como máximo al mes. En España, la renta media por persona en 2022 es de 13.008 €, casi un tercio (32 %) inferior a la renta media por unidad de consumo, que es de 19.160 €. Esta relación se mantiene en términos parecidos en todas las regiones. A la luz de estas cifras, calculadas con relación a las personas y no a las unidades de consumo, es posible comprender con mayor realismo la verdadera situación en la que se encuentran las personas en pobreza o en pobreza severa.

Por último, tal como se ha explicado en la introducción del trabajo, para adaptarse mejor a los objetivos de la Estrategia Europa 2030, la Unión Europea reglamentó el año anterior algunos cambios metodológicos importantes en los indicadores que componen el AROPE¹. Los efectos de estas nuevas modificaciones fueron calculados retrospectivamente desde el año 2014 para permitir la evaluación de los objetivos de la nueva Agenda, cuyo año de control fue establecido en 2015. Sin embargo, la ruptura de las series derivada de estos cambios metodológicos impide su comparación con los años anteriores. En este sentido, debe tenerse en cuenta que, dada la evolución de los datos concretos a lo largo de los últimos 15 años, la mejora generalizada de los indicadores con respecto al año 2015 no significa necesariamente que las condiciones de vida de las personas hayan retornado a los niveles que mantenían en 2008. Por esta razón, en la medida que existan datos comparables, las tablas y gráficos incluyen datos desde el año 2008.

EL TERRITORIO

Desde hace muchos años este informe viene mostrando las grandes diferencias en la calidad de vida de las personas según el territorio en el que viven. Nuevamente, debe insistirse en que las desigualdades territoriales no aparecen de la nada. Es cierto que la pobreza y la

¹ Para más información consultar capítulo 1 de este informe.

exclusión social se distribuyen diferencialmente en los territorios en función de la configuración histórica de las comunidades autónomas, la posición geográfica, la naturaleza de la economía y la evolución del PIB, la distribución de la población, y otros aspectos poco modificables; pero también de la gestión política, la inversión pública del Estado, la inversión de fondos europeos y las políticas comunes, es decir, en función de las distintas estrategias de cohesión e integración social que se ponen en marcha en los distintos niveles de la administración -local, regional, nacional, europeo-. Todo ello es importante, especialmente en estos tiempos, no solo a causa de lo sucedido en la pandemia, ni por las consecuencias económicas de la guerra, que han afectado a toda la comunidad europea, sino porque más temprano que tarde, la sociedad española deberá enfrentarse de una vez al problema de la financiación territorial. En los términos que interesan aquí, **el territorio es una significativa fuente de desigualdad y la cohesión territorial debería ser, no solo desde un punto de vista formal, un importante objetivo político.**

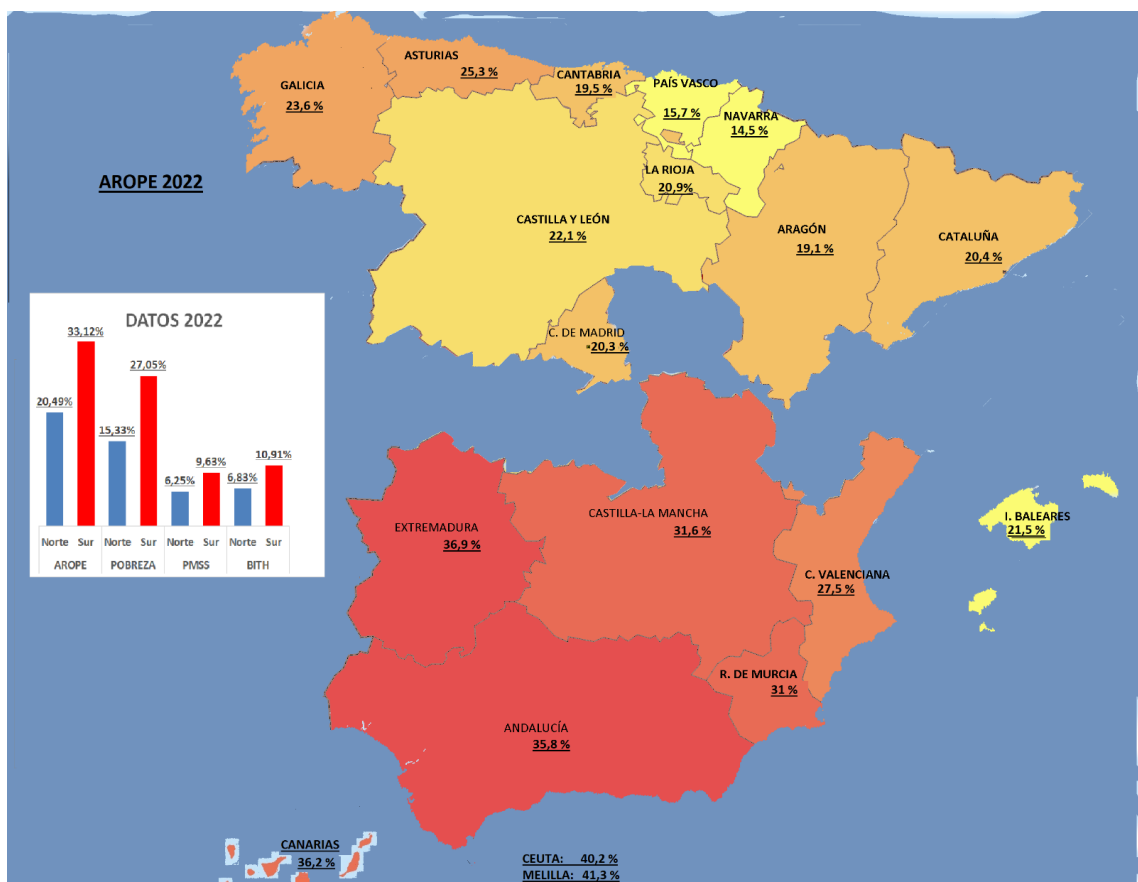
El mapa siguiente muestra a las comunidades autónomas coloreadas del amarillo al rojo en una gradación dependiente de su mayor o menor riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE). Las diferencias entre regiones son evidentes y pueden llegar a suponer más de 20 puntos porcentuales según el año, la región y el indicador que se considere. Además, debe destacarse su **carácter estructural**, mantenido a través del tiempo, lo que sugiere que las crisis, cíclicas o no, nunca fueron factores decisivos.

También es evidente la **división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida**: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social -entre 0,8 y 11,5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional- y perfectamente compatibles con las tasas medias europeas y las de algunos de los países europeos más avanzados, y, aquellas situadas al sur que, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas -entre 1,5 y 10,9 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Además, dentro de cada mitad, puede notarse cierta gradación creciente en sentido Este-Oeste, de manera que aquellas comunidades situadas en el llamado Eje de desarrollo mediterráneo registran tasas AROPE más bajas que aquellas situadas más al Oeste.

Además, **esta desigualdad norte-sur se agudizó notablemente durante los años de la crisis y la recuperación macroeconómica posterior no fue suficiente para compensar esos años de pérdida**². A su vez, como se verá en los gráficos siguientes, las variaciones que experimentan las tasas AROPE y de sus componentes son siempre más acentuadas en el sur que las que soportan las del norte, cuestión que señala la mayor inestabilidad que producen las tasas altas de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Por otra parte, debe resaltarse que la recuperación posterior que se aprecia en los datos de 2022 es sensiblemente mejor en el sur que en el norte. A pesar de ello, la reducción de las distancias regionales es insuficiente y se mantiene, todavía, un gran contraste entre los distintos territorios.

² Un análisis detallado de esta cuestión puede verse en el informe "El estado de la pobreza" del año 2019.

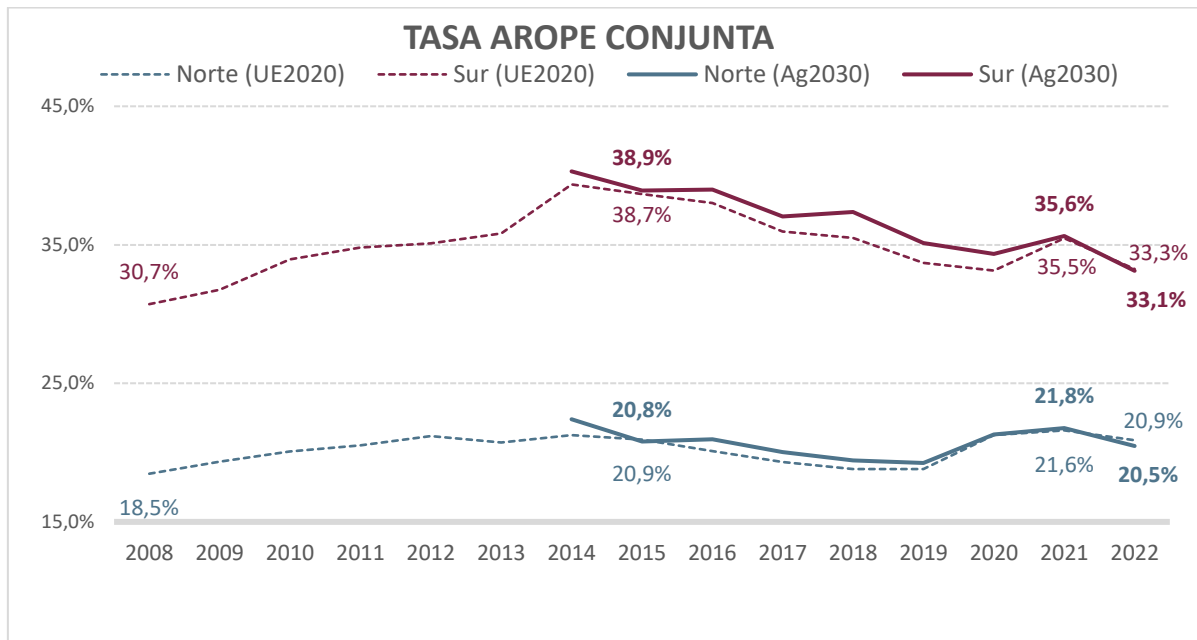
Respecto a los componentes, el que tiene más peso en la tasa AROPE es el riesgo de pobreza. Para las regiones del sur la tasa de riesgo de pobreza alcanza en 2022 al 27,1 % de la población residente, cifra que se reduce casi a la mitad (15,3 %) para aquellas que viven en la mitad norte del país. Además, tal como sucede con el AROPE, las variaciones regionales de la tasa de pobreza son más intensas en el sur. En estas condiciones, la evolución de la brecha norte-sur muestra una reducción importante de la desigualdad regional que ha pasado desde los 16 puntos porcentuales de diferencia en 2016 hasta los 11,7 puntos porcentuales de este año. También es importante destacar que la práctica totalidad de la reducción de la brecha se debe al mejor comportamiento de la tasa en las regiones más pobres cuya tasa de pobreza común se ha reducido en 3,9 puntos desde 2015. En la mitad norte, sin embargo, la tasa de pobreza se ha mantenido constante en ese periodo. En cualquier caso, a pesar de esta mejora, la distancia entre el norte y el sur continúa siendo muy importante.



Estas diferencias territoriales también pueden observarse específicamente en la desigual evolución de la privación material y social severa. Mientras que en el norte la PMSS ha caído casi un punto en el último año (-0,9 p.p.) en el sur apenas ha variado (-0,3 p.p.), incrementando, así, la brecha entre ambas zonas hasta los 3,4 puntos porcentuales (9,6 % vs. 6,2 %).

Los gráficos y tablas siguientes muestran la evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur en los indicadores AROPE, Riesgo de Pobreza, Privación Material y Social Severa y Baja Intensidad de Empleo (BITH) entre los años 2008 y 2022. Para todos los indicadores puede observarse la mayor inestabilidad de las regiones del sur que en los años de la Gran recesión, es decir entre 2008

y 2014, se incrementa con mayor intensidad que las del norte. Lo mismo ocurre en los años de recuperación económica posterior.



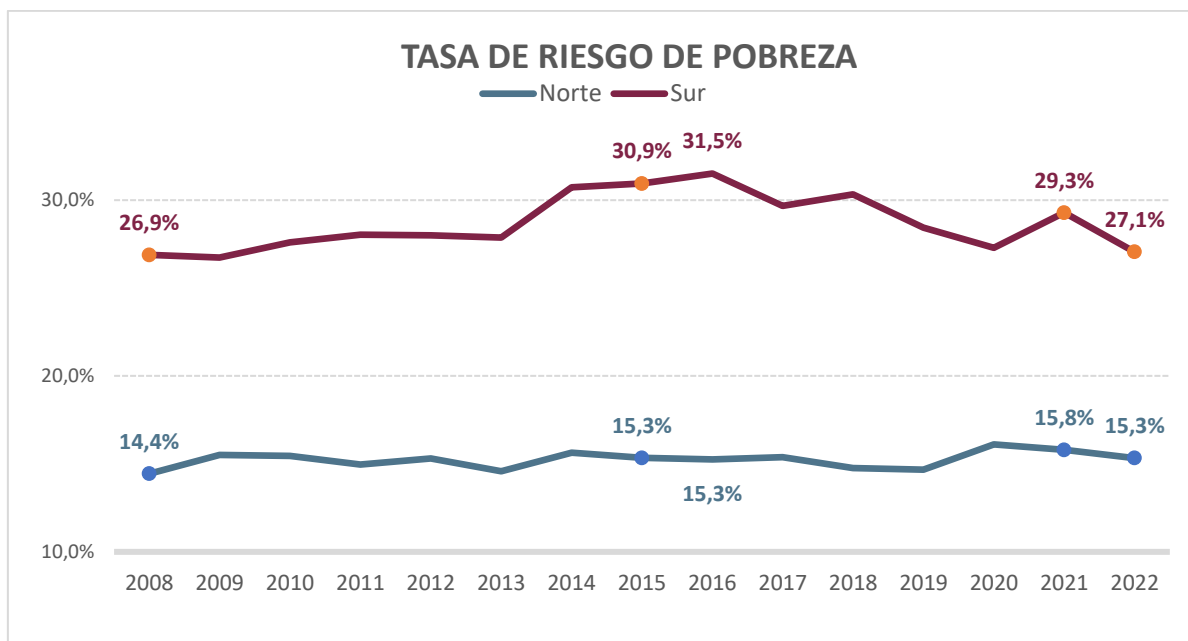
		TASA AROPE CONJUNTA								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Norte		22,4%	20,8%	21,0%	20,0%	19,4%	19,3%	21,3%	21,8%	20,5%
Sur		40,3%	38,9%	39,0%	37,0%	37,4%	35,1%	34,3%	35,6%	33,1%
Total		30,2%	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%

También debe mostrarse que, a pesar de la tendencia general norte-sur señalada, el comportamiento individual de la tasa AROPE en las comunidades autónomas no ha sido homogéneo y, desde el año 2015, de control de evaluación para la Agenda 2030, disminuyó en seis de las 11 regiones que conforman el grupo, habiendo ascendido en Aragón, Asturias, Cataluña, Navarra y La Rioja.

En lo que respecta a las regiones situadas al sur, es decir, a Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla, la tasa AROPE se incrementó con menor intensidad durante el año 2021 y este último año ha continuado su paulatino proceso de reducción hasta situarse en un 33,1 %, es decir, 2,5 puntos menos que el año anterior y 6,8 que en 2015. A pesar de esta mejora, su tasa AROPE se mantiene en cifras extraordinariamente elevadas, tanto con respecto a las del norte, como a las del 2008. Dentro del grupo, con respecto al año 2015 la tasa AROPE solo se ha incrementado en Extremadura, que es 1,1 puntos porcentuales más alta que al principio del período. Del resto, destacan por sus mejoras la Región de Murcia (- 8,3 p.p.) y Andalucía (-7,8 p.p.)

En el caso del riesgo de pobreza, como se puede observar en el siguiente gráfico, la tendencia es, en términos generales, similar a la del AROPE: estabilidad en el norte, con una tasa conjunta que alcanza este año el 15,3 %, muy similar al de 2015 y ligeramente superior al de

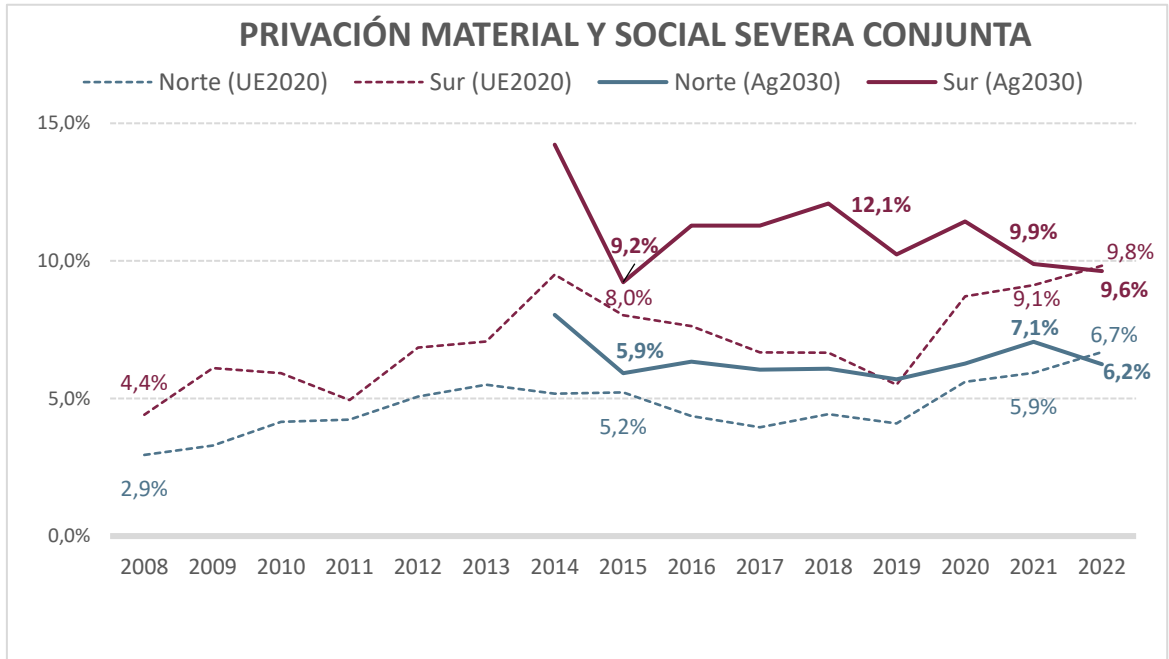
2008; y variaciones más intensas en el sur con independencia intensa de la evolución económica general del país. En este sentido, durante los años de la Gran recesión el incremento de la tasa de riesgo de pobreza fue importante y, también, el proceso de reducción posterior. A pesar de la mejora, en la totalidad de las regiones que componen el grupo sur la tasa de pobreza se mantiene en cifras muy elevadas.



TASA POBREZA CONJUNTA									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Norte	15,6%	15,3%	15,3%	15,4%	14,8%	14,7%	16,1%	15,8%	15,3%
Sur	30,7%	30,9%	31,5%	29,7%	30,3%	28,4%	27,3%	29,3%	27,1%
Total	22,2%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%	21,7%	20,4%

Respecto a los indicadores de carencia severa, el gráfico siguiente muestra, por una parte, la gran estabilidad que mantienen en conjunto las regiones del norte con respecto a las del sur y, por otra, el fuerte incremento que se produce en ambas regiones en la tasa de privación material severa, que agrupa a los ítems de consumo de carácter más material. En este sentido, la tasa de PMSS del norte, tras el incremento de 2021, cae 0,9 puntos para situarse en un 6,2 %, lo que la mantiene todavía por encima del valor de 2015. Esta caída agrava la brecha respecto al sur, cuya tasa apenas varía y se sitúa en un 9,6 %, sólo 0,3 puntos menos que el año anterior. En cualquier caso, y a pesar de todas las mejoras, la evolución de la PMS antigua refleja tasas de carencia muy superiores a las que se mantenían antes de la crisis financiera.

PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA CONJUNTA



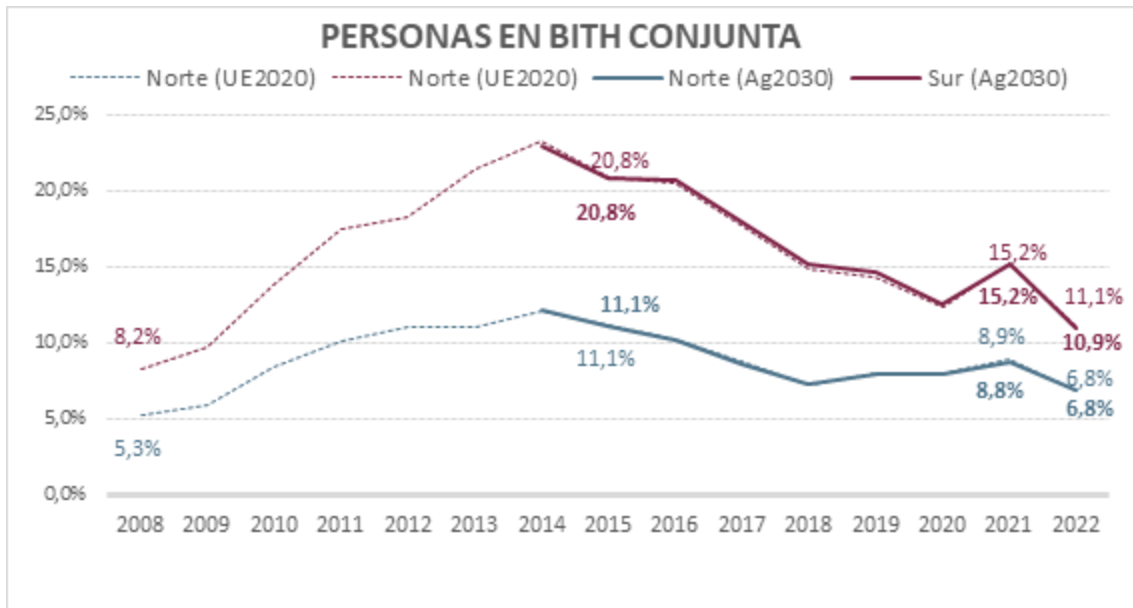
TASA PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA CONJUNTA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Norte	8,0%	5,9%	6,3%	6,0%	6,1%	5,7%	6,3%	7,1%	6,2%
Sur	14,2%	9,2%	11,3%	11,3%	12,1%	10,2%	11,4%	9,9%	9,6%
Total	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%

Finalmente, el indicador BITH se redujo el último año con intensidad en ambas zonas: en el sur cae un 28 % (- 4,3 puntos) y en el norte un 6,8 % (.2 p.p.). Con estos descensos se registra la menor diferencia norte-sur según la nueva metodología de medición del BITH y la más baja desde 2009 según la metodología antigua³. A pesar de la reducción notable desde el año 2015 (referencia de objetivos ODS), la tasa de baja intensidad de empleo se mantiene aún en cifras superiores a las registradas en el año 2008.

³ La antigua metodología de construcción del BITH, con personas entre cero y 59 años, y la nueva, que aumentan el grupo hasta los 64 años, produce resultados prácticamente iguales para todos los años, por lo tanto, es posible utilizarlas indistintamente

PERSONAS EN BITH CONJUNTA



TASA PERSONAS EN BITH CONJUNTA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Norte	12,1%	11,1%	10,2%	8,6%	7,3%	7,9%	8,0%	8,8%	6,8%
Sur	22,9%	20,8%	20,8%	18,0%	15,2%	14,6%	12,6%	15,2%	10,9%
Total	16,9%	15,4%	14,9%	12,8%	10,8%	10,9%	10,0%	11,6%	8,6%

Pero estas cifras se refieren a la comparación norte-sur que intenta avanzar hacia una comprensión estructural de las diferencias. Como se verá más adelante, las disparidades entre comunidades autónomas consideradas individualmente son aún mucho mayores y no se redujeron en los años denominados como de recuperación⁴.

Los datos con los que se ha construido el mapa que inicia el capítulo son de 2022, sin embargo, el informe muestra que esta estructura de relaciones de pobreza y/o exclusión entre las distintas comunidades se mantiene en el tiempo y las variaciones son solo de intensidad. Como ya se indicado, la desigualdad territorial no aparece de la nada y responde a causas estructurales concretas y, entre los factores que probablemente median en su formación pueden citarse el polo de desarrollo conformado por las regiones del arco mediterráneo español, el PIB, la estructura productiva, la diferente capacidad de gasto de las comunidades autónomas y, específicamente, el problema de la financiación territorial⁵.

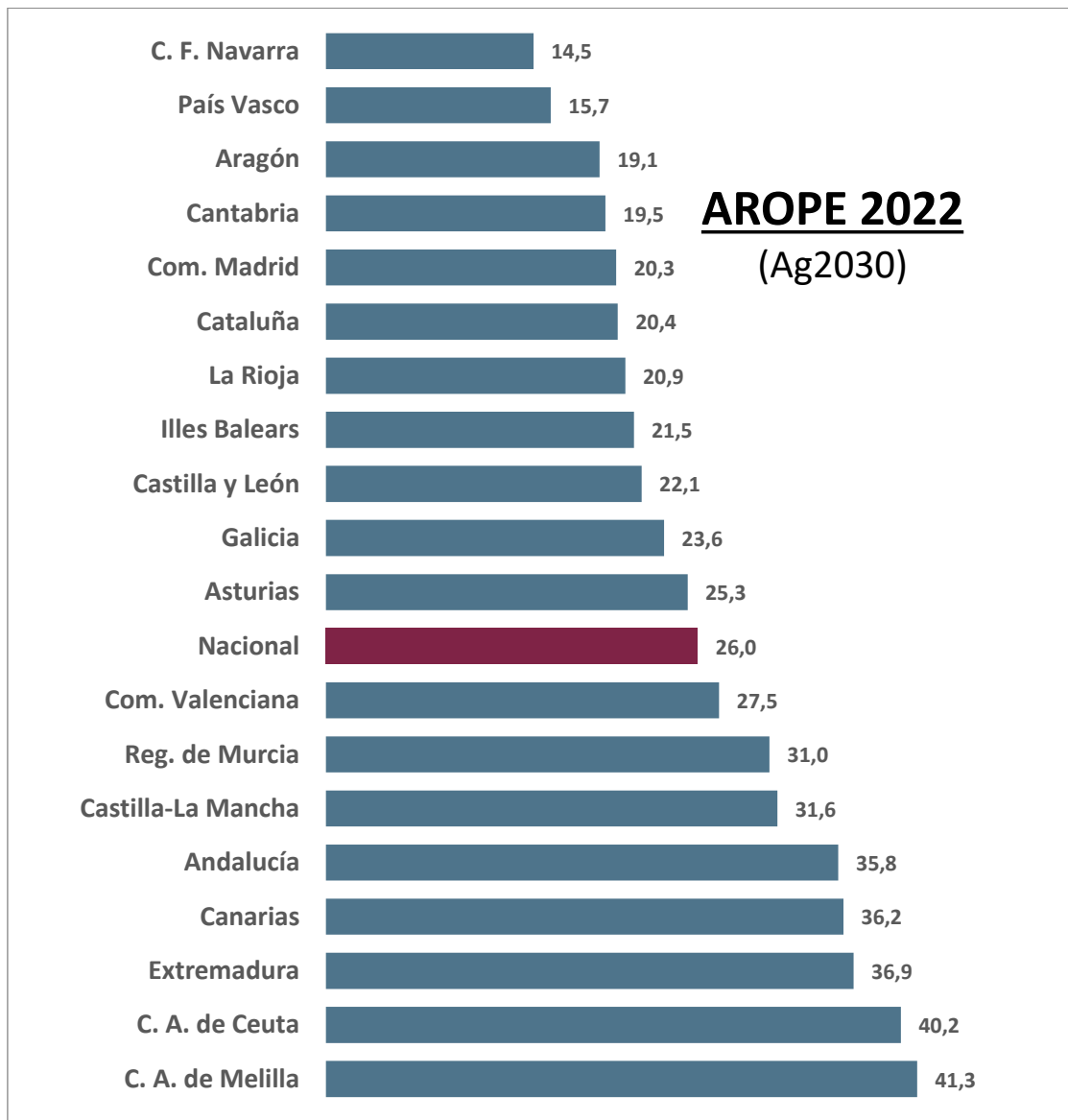
Pero el territorio no sólo determina el riesgo de pobreza y/o exclusión social. Como se verá en las siguientes páginas, otras variables, tales como aquellas que miden la extensión de la pobreza y su intensidad, la privación material y social severa y todos sus ítems de consumo básico, la renta, y las personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo, registran, también, importantes variaciones en función del territorio.

⁴ Nótese el acento en la calificación "denominados", que quiere expresar que la recuperación económica de esos años solo fue muy parcial y dejó fuera a un importante grupo de población vulnerable.

⁵ Para más información consultar "*El Estado de la pobreza, 2019*".

AROPE POR REGIONES

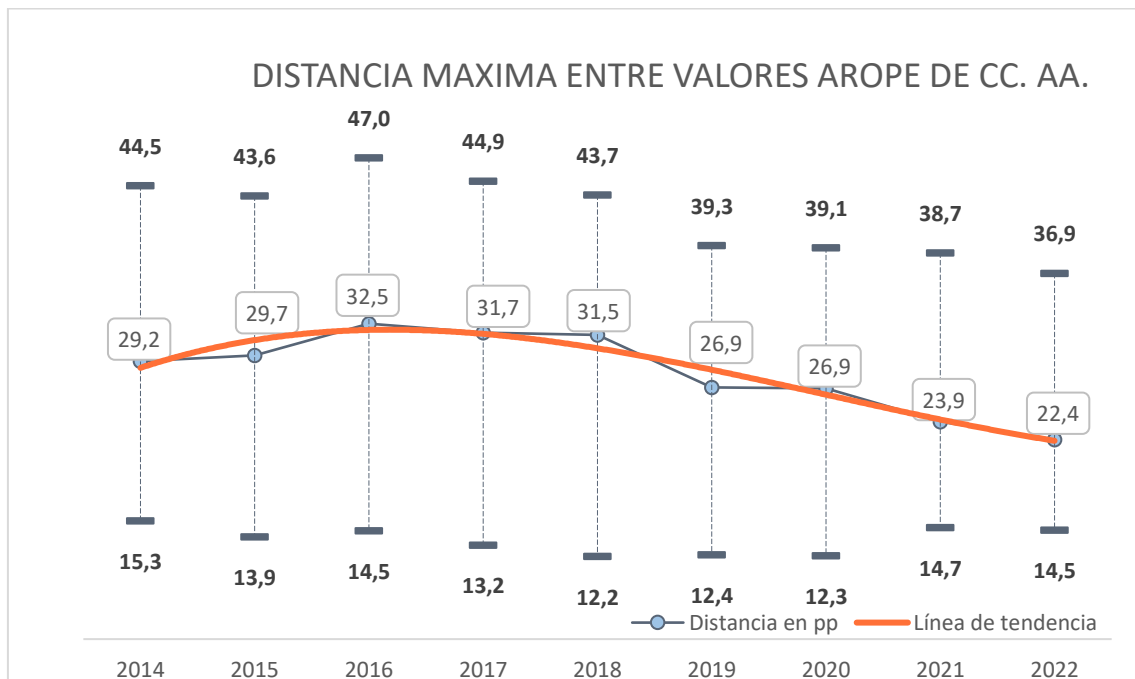
En el conjunto del territorio nacional, la tasa AROPE específica para la evaluación de la Agenda 2030, alcanza al 26 % del total de población, es decir, unos 12,3 millones de personas están en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Este valor supone un descenso de 1,8 puntos porcentuales respecto al año anterior, lo que significa que unas 840.000 personas han dejado de estar en situación de AROPE en 2022. Además, supone la recuperación de la tasa a los valores previos a los años del covid-19 y de la crisis económica consecuente y una mejoría en 3,2 puntos porcentuales respecto al año con peor valor (2014: 29,2 %). En cualquier caso, si la evolución en la calidad de vida se mide con el AROPE antiguo, la tasa es todavía superior en 2,2 puntos porcentuales con respecto al año 2008, en que alcanzaba al 23,8 %.



Sin embargo, como ya se indicado, estas cifras no son homogéneas y se cumple, también para este año, la enorme desigualdad territorial en términos de pobreza y/o exclusión social, que, con ligeras variaciones, se viene arrastrando desde hace muchos años y que puede hasta superar el doble de la tasa según las regiones que se comparen. Los datos concretos se pueden

observar en el anterior gráfico. En un el año 2022, las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco mantienen, como en años anteriores, tasas AROPE notablemente bajas y que se sitúan más de 10 puntos porcentuales por debajo de la media del territorio nacional. Por el lado superior aparecen Extremadura, Canarias y Andalucía, que registran cifras en torno a los 10 puntos por encima de la media. Entre ambos grupos, las tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión de las otras diez regiones se distribuyen de manera más homogénea, siempre en torno a una horquilla de unos 5 puntos por encima o por debajo de la media nacional.

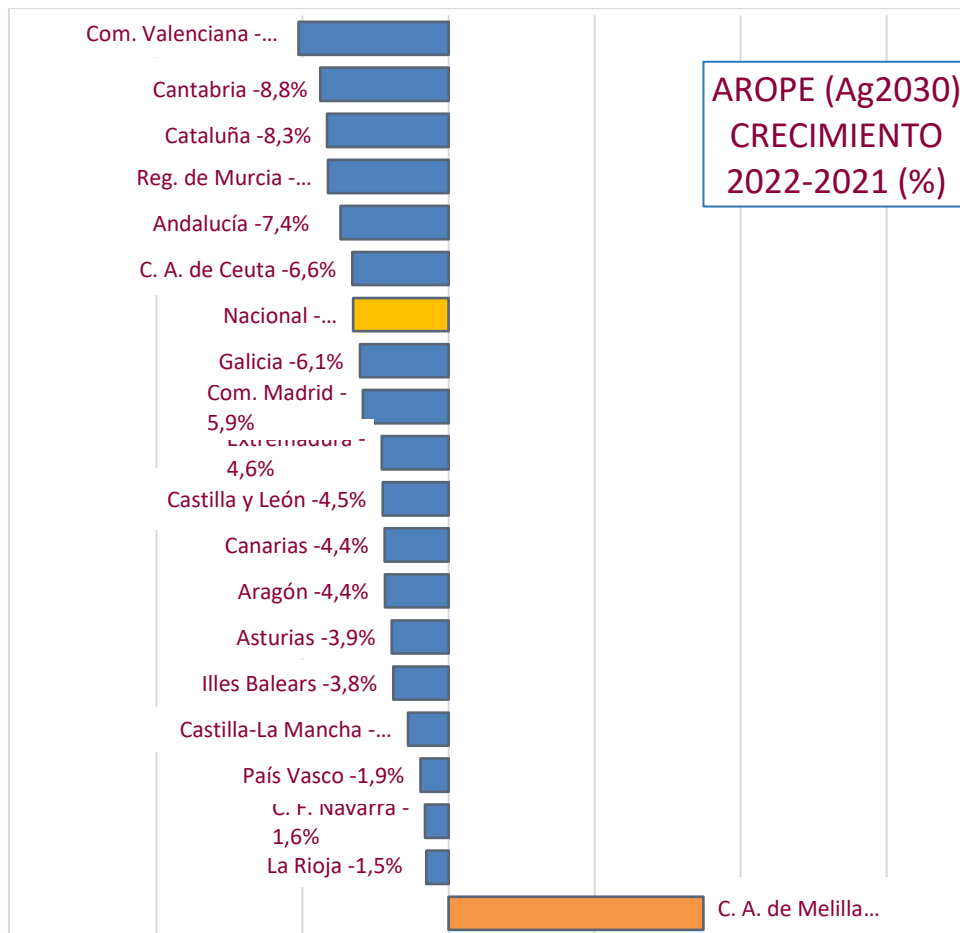
Por otra parte, como ya se ha avanzado, esta desigual distribución de la tasa AROPE tiene carácter estructural y, por tanto, no sólo se produce este año. En el gráfico siguiente pueden apreciarse las grandes diferencias de la tasa AROPE que se registraron desde 2014 entre las comunidades autónomas⁶ que ocupan los extremos de la distribución, y que pueden llegar hasta los 32,5 puntos porcentuales, tal como sucedió en 2016 entre Canarias y Navarra. A partir de ese año, la brecha territorial experimenta un proceso de reducción continuo hasta 2022, en que alcanza los 22,4 puntos porcentuales de diferencia máxima entre Navarra y Extremadura.



A este respecto, si bien en 2021 la reducción del intervalo entre valores extremos por CCAA se debió, fundamentalmente, al incremento de alrededor del 20 % que experimentaron regiones con tasas normalmente bajas (Navarra, Castilla y León y País Vasco), en 2022 la reducción en este diferencial se debe en su mayor parte al descenso que experimentan regiones que suelen presentar tasas elevadas: Andalucía (-2,9 puntos), Extremadura (-1,8) y Canarias (-1,7).

⁶ En general, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no se incluyen en los análisis porque la muestra ECV es demasiado pequeña.

En términos individuales, y tal como puede verse en el gráfico y la tabla siguientes⁷, en comparación con el año anterior han mejorado las tasas AROPE de todas las comunidades, excepto Melilla. Deben destacarse las mejoras en la Comunidad Valenciana, con una reducción de 3,1 puntos porcentuales que equivalen a un 10,3 % menos; Cantabria (-1,9 p.p., -8,9 %); Murcia (-2,8 p.p., -8,3 %), y Cataluña (-1,9 %, -8,3 %). Por otra parte, Navarra, País Vasco y La Rioja, que son regiones que, normalmente, ocupan los mejores lugares en la escala nacional, registraron solo mínimas mejoras, en los tres casos inferiores a medio punto porcentual.



Con respecto a 2015, año de referencia para la evaluación de los compromisos contenidos en la Ag. 2030, la tasa de AROPE nacional se redujo desde el 28,7 % hasta el 26 %, es decir, en 2,7 p. p. que equivalen a un descenso del 9,4 % -ver tabla siguiente-. Respecto a ese año, el número de personas en AROPE se redujo en 11 comunidades autónomas y se incrementó en otras seis. Entre las que lo bajaron destacan Andalucía (-7,8 p.p.), la Región de Murcia (-8,3 p.p.) y la Comunitat Valenciana (-5,7 p.p.). Por su parte, entre aquellas comunidades en las que subió la tasa deben destacarse Asturias (2,8 p.p.), Aragón (1,5 p.p.) y Extremadura (1,1 p.p.).

⁷ Notar que en el gráfico se representa el incremento o descenso en porcentaje sobre el valor inicial; si se quiere saber cuántos puntos porcentuales se ha incrementado o reducido la Tasa, debe consultarse la tabla que se incluye a continuación.

CRECIMIENTO POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN DESDE 2015 (ODS)

	2015			2022			NUEVA POBL. AROPE
	POBLACIÓN	AROPE (%)	TOT. AROPE	POBLACIÓN	AROPE (%)	TOT. AROPE	
Nacional	46.449.565	28,7	13.331.025	47.432.893	26,0	12.332.552	-998.473
Andalucía	8.399.618	43,6	3.662.233	8.519.107	35,8	3.049.840	-612.393
Aragón	1.326.403	17,6	233.447	1.314.159	19,1	251.004	17.557
Asturias	1.049.875	22,5	236.222	1.006.234	25,3	254.577	18.355
Illes Balears	1.124.972	26,6	299.243	1.223.980	21,5	263.156	-36.087
Canarias	2.126.144	38,4	816.439	2.252.237	36,2	815.310	-1.130
Cantabria	585.359	20,4	119.413	584.368	19,5	113.952	-5.461
Castilla y León	2.478.079	23,2	574.914	2.376.687	22,1	525.248	-49.667
Castilla-La Mancha	2.062.767	35,6	734.345	2.049.980	31,6	647.794	-86.551
Cataluña	7.396.991	19,3	1.427.619	7.679.192	20,4	1.566.555	138.936
Com. Valenciana	4.939.674	33,2	1.639.972	5.072.550	27,5	1.394.951	-245.021
Extremadura	1.091.623	35,8	390.801	1.053.317	36,9	388.674	-2.127
Galicia	2.734.656	24,9	680.929	2.691.456	23,6	635.184	-45.746
Com. Madrid	6.385.298	20,8	1.328.142	6.769.373	20,3	1.374.183	46.041
Reg. de Murcia	1.463.773	39,3	575.263	1.522.516	31,0	471.980	-103.283
C. F. Navarra	636.402	13,9	88.460	659.155	14,5	95.577	7.118
País Vasco	2.165.100	18,2	394.048	2.176.918	15,7	341.776	-52.272
La Rioja	313.569	20,7	64.909	315.916	20,9	66.026	1.118
C. A. de Ceuta	84.692	41,5	35.147	82.513	40,2	33.170	-1.977
C. A. de Melilla	84.570	29,5	24.948	83.236	41,3	34.376	9.428

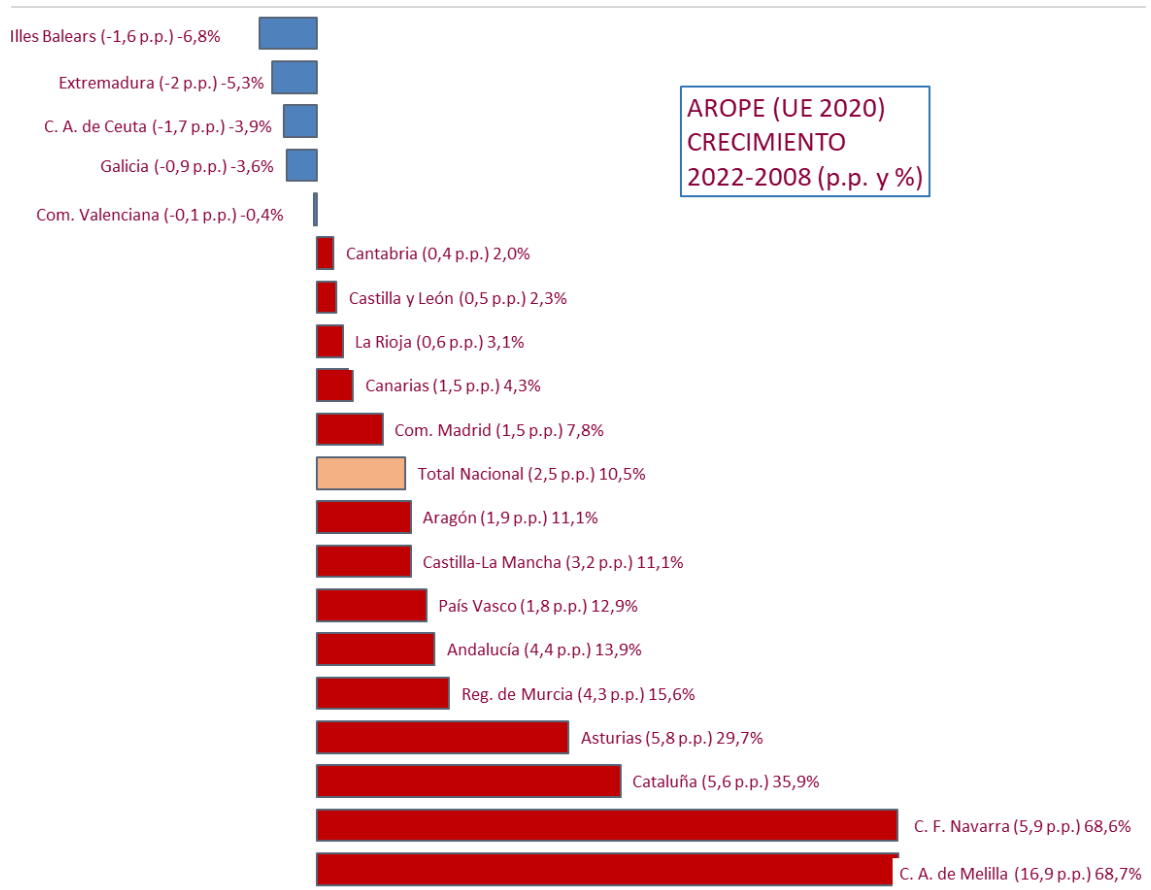
Por otra parte, en términos absolutos y con respecto al total de la población nacional en AROPE, Andalucía concentra casi una de cada cuatro personas en AROPE (24,6 % del total⁸), y, en unión de la Comunitat Valenciana, Cataluña y la Comunidad de Madrid, que son las cuatro regiones con mayor población, acumulan el 60,1 % del total de personas en AROPE.

Finalmente, se debe indicar que si bien una comparativa con los valores registrados en el año 2015 es necesaria para evaluar los objetivos comprometidos por España en la Agenda 2030, puede ser muy engañosa cuando se trata de evaluar los cambios en las condiciones de vida a lo largo de las últimas décadas. En este sentido, y dado que los datos de pobreza y exclusión social en 2015 fueron especialmente negativos, para obtener una perspectiva más objetiva conviene tener en cuenta otra referencia temporal más realista. Sin embargo, la nueva metodología de construcción del indicador AROPE solo está disponible desde 2014, lo que impide una comparación con años anteriores.

A pesar de ello, es posible utilizar el AROPE construido con la metodología anterior y comparar la situación actual con la que se registraba en el año 2008.⁹

⁸ No hay consistencia exacta de las cifras a causa de los redondeos en valores decimales.

⁹ Las diferencias entre el arope nuevo y el antiguo son muy pequeñas (inferiores a tres décimas en los años 2022, 2021 y 2015) y permiten el ejercicio comparativo sin grandes distorsiones.



En el gráfico anterior puede verse la evolución de la tasa AROPE antigua entre 2008 y 2022 para el conjunto de las regiones. Con respecto a sus valores iniciales, la tasa AROPE se redujo solamente en Baleares, Extremadura, Ceuta, Galicia y la Comunidad Valenciana. En todas ellas, la reducción fue muy escasa e inferior a 2 puntos porcentuales. En términos relativos, la reducción máxima se produjo en Baleares con un valor AROPE que es un 6,8 % inferior al registrado en el inicio del período. Todas las demás regiones mantienen un AROPE superior al que registraban en el año 2008. En este grupo destacan Asturias, Cataluña y Navarra, con unas tasas que superan entre un 30 % y un 68 % sus valores iniciales. La conclusión es, entonces, que, a pesar de la mejora registrada desde el año 2015 para el conjunto del territorio nacional y para 11 de las 17 comunidades autónomas, la calidad de vida es, aún, inferior a la que se mantenía antes de la Gran recesión en 13 de las 17 regiones, entre las que se incluyen las de mayor población.

COMPONENTES DEL AROPE POR REGIONES

El siguiente gráfico muestra los valores del indicador AROPE y sus componentes para cada una de las comunidades autónomas y permite comparar fácilmente los datos más importantes que se muestran en el resto del capítulo.

Puede verse que, en general, para todos los años, valores altos de la tasa AROPE se corresponden con altas tasas de pobreza y de población en BITH; es decir, la correlación entre el AROPE y la Tasa de riesgo de pobreza es extraordinariamente alta; algo menor, pero

también alta con relación al BITH (baja intensidad de empleo), y menos definitiva con respecto a la privación material y social severa. Para esta última cuestión, como se verá más adelante, este año se caracteriza por un notable crecimiento de algunos de los ítems de Carencia Material y social Severa, cuestión que no es consistente con las reducciones registradas en la tasa de pobreza, de pobreza severa y de AROPE, lo que sugiere la existencia de problemáticas diferentes para explicar la evolución de ambos indicadores.

En este sentido, si para el conjunto del territorio nacional la tasa de PMSS equivale al 38% de la tasa de riesgo de pobreza¹⁰, deben destacarse los casos de Murcia, Asturias, La Rioja y Castilla y León, con valores de PMSS muy inferiores a los que les correspondería tener por sus respectivas tasas de riesgo de pobreza (PMSS representa entre el 20% y el 28%,

	POBREZA SEVERA	PMSS	pmss/Pobr sev
Reg. de Murcia	11,6	5,3	46%
Asturias	9,2	4,4	48%
La Rioja	6,0	3,9	65%
Illes Balears	8,4	5,5	66%
C. A. de Melilla	23,3	15,7	67%
Castilla y León	7,2	5,0	69%
País Vasco	5,2	3,7	72%
C. A. de Ceuta	23,1	16,8	73%
Andalucía	14,4	11,3	79%
Com. Valenciana	8,9	7,1	80%
C. F. Navarra	6,8	5,6	82%
Total Nacional	8,9	7,7	86%
Canarias	13,2	11,9	90%
Galicia	6,8	6,3	93%
Extremadura	10,2	9,7	95%
Aragón	4,9	4,7	96%
Cantabria	5,1	5,0	99%
Com. Madrid	6,6	6,5	99%
Castilla-La Mancha	8,7	9,3	107%
Cataluña	6,4	8,0	125%

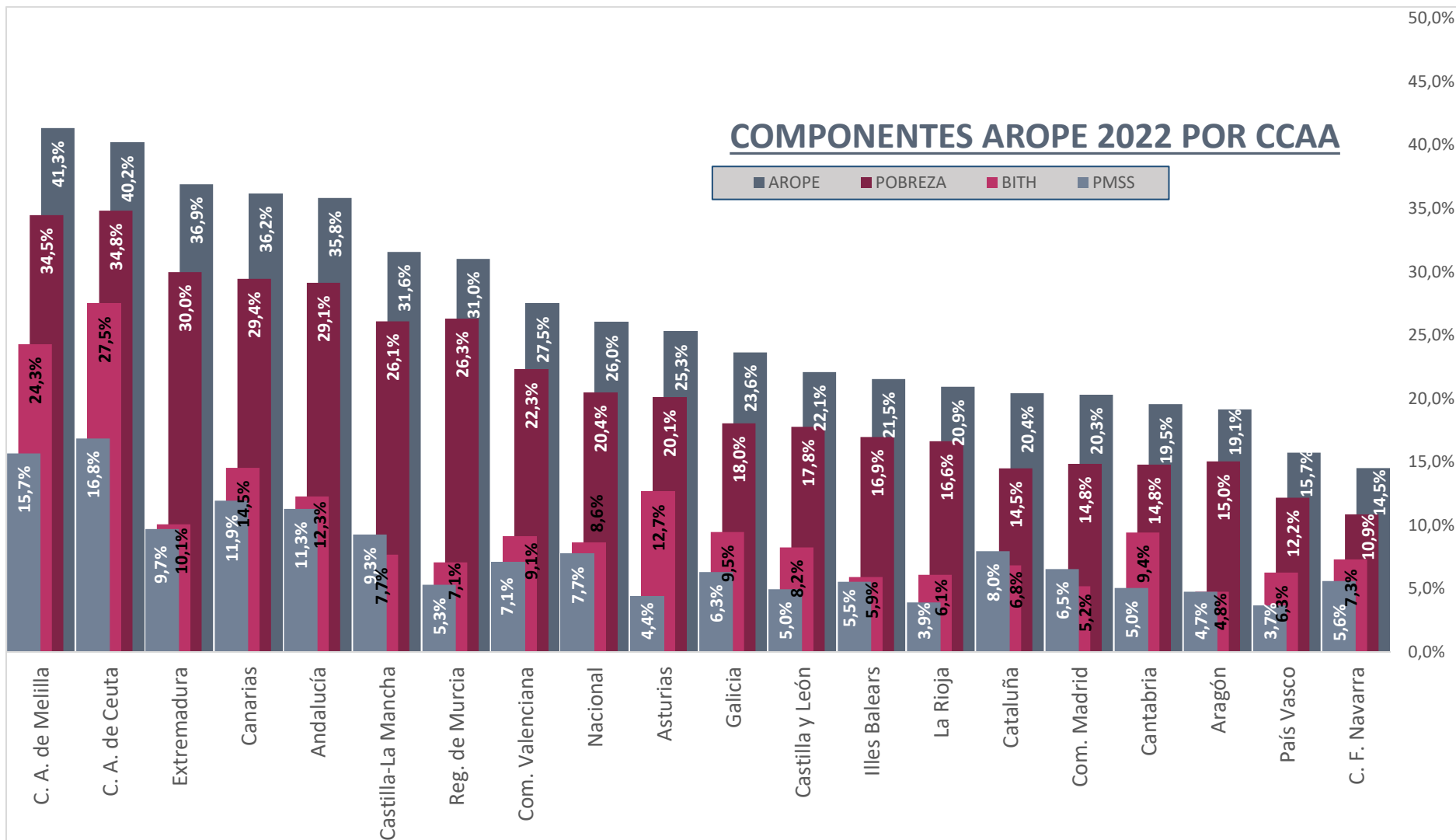
respectivamente de su tasa de pobreza). Por el lado contrario, Canarias, la Comunidad de Madrid, Navarra y Cataluña soportan valores de PMSS muy elevados con respecto a sus respectivas tasas de pobreza (entre el 40% y el 55% del valor de su respectiva tasa de pobreza).

En la siguiente tabla puede verse la relación entre pobreza severa y privación material social y severa. La gran diferencia en los resultados de las distintas comunidades autónomas sugiere la existencia de otras razones además de la propia situación de pobreza severa para explicarla. Si para el total nacional, la PMSS supone aproximadamente el 86% de la tasa de pobreza severa (por cada 100 personas en pobreza severa, 86 están en PMSS, sin que, necesariamente, sean las mismas), para Aragón, Cantabria, Comunidad de

Madrid, Castilla-La Mancha y Cataluña la relación es superior al 96%, es decir, la PMSS y la pobreza severa tienen aproximadamente el mismo valor en esas regiones.¹¹

¹⁰ PMSS: 7,7 %; riesgo de pobreza: 20,4 %.

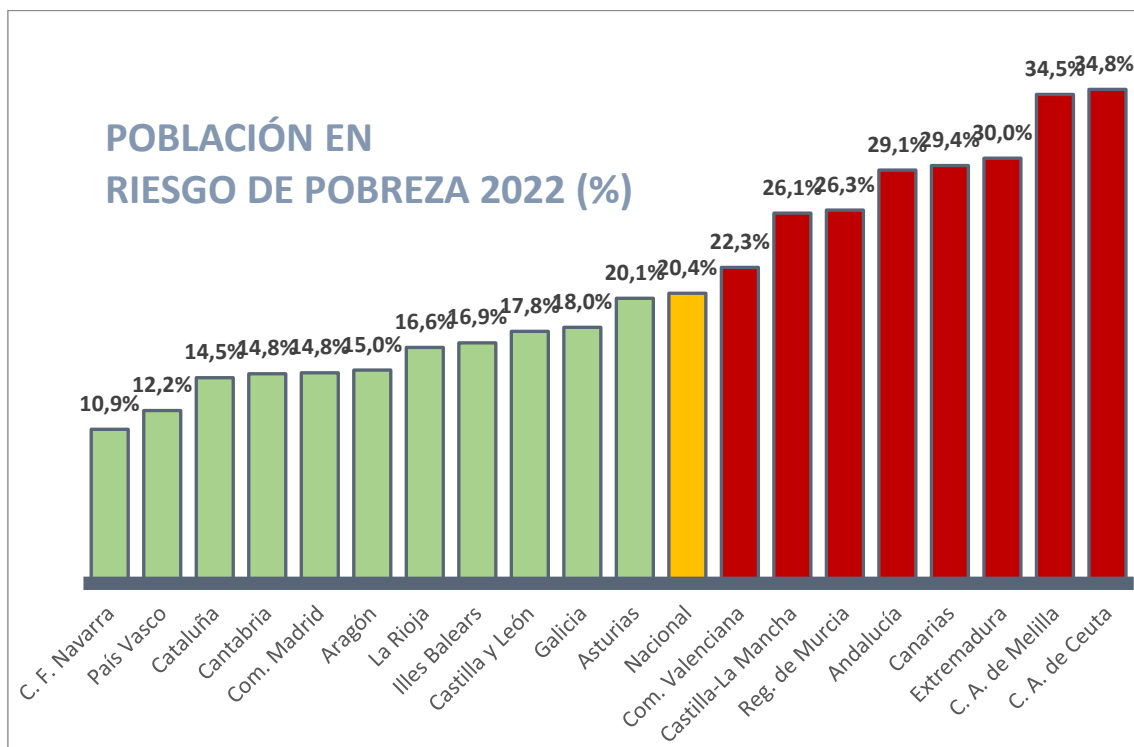
¹¹ Lo que quiere decir que en esas comunidades la cantidad de personas que están en pobreza severa es muy similar al de las que soportan privación material y social severa. Sin embargo, ello no quiere decir que sean las mismas.



POBREZA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se considera que las personas están en riesgo de pobreza, o más bien, son pobres, si viven en un hogar cuyos ingresos son inferiores a 10.088 € por unidad de consumo (840,6 € al mes). Las principales conclusiones obtenidas en el análisis del AROPE también son aplicables a la Tasa de riesgo de pobreza: la desigualdad territorial es muy elevada, existe una clara diferenciación norte-sur y la importante mejora en función de los objetivos de la agenda 2030 queda muy oscurecida ante la constatación de una importante bolsa de nueva población pobre con respecto a los datos anteriores a la crisis económica. La distribución regional de la Tasa de riesgo de pobreza en 2021 y los datos para comparar la evolución con respecto al año 2008, 2015 y 2020 se muestran en el gráfico y tabla siguientes.

En primer lugar, tal como sucede prácticamente todos los años, en 2022, Extremadura, Canarias y Andalucía mantienen las tasas más altas de población en riesgo de pobreza, con cifras muy similares que oscilan entre el 29,1 % y el 30,0 %. A su vez, Navarra y País Vasco mantienen nuevamente las tasas más bajas con un 10,9 % y 12,2 % respectivamente. En relación con las cifras del año pasado, Andalucía y la Comunidad Valenciana redujeron sus tasas de riesgo de pobreza con mayor intensidad que el resto (caen 3,2 y 2,9 puntos porcentuales), mientras que ésta solo se incrementó en Canarias, Navarra y La Rioja (1, 1,1 y 0,5 puntos porcentuales respectivamente).



POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA. Evolución 2008-2022 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			2022			Crecimiento 2008-2022		Crecimiento 2015-2022 (ODS)		Crecimiento 2021-2022	
	Población total	En Riesgo de pobreza %	Nº	Población total	En Riesgo de pobreza %	Nº	Población total	En Riesgo de pobreza %	Nº	Población total	En Riesgo de pobreza %	Nº	p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	19,8%	9.042.450	46.449.565	22,1%	10.265.354	47.385.107	21,7%	10.269.765	47.475.420	20,4%	9.707.131	0,6	664.681	-1,7	-558.223	-1,2	-562.633
Andalucía	8.118.575	27,3%	2.216.371	8.399.618	35,7%	2.998.664	8.472.407	32,3%	2.738.318	8.500.187	29,1%	2.476.056	1,8	259.685	-6,6	-522.608	-3,2	-262.263
Aragón	1.325.426	14,9%	197.488	1.326.403	14,4%	191.002	1.326.261	15,8%	209.372	1.326.315	15,0%	199.368	0,1	1.880	0,6	8.366	-0,8	-10.004
Asturias	1.071.081	13,2%	141.383	1.049.875	16,7%	175.329	1.011.792	20,4%	206.910	1.004.686	20,1%	201.865	6,9	60.482	3,4	26.536	-0,4	-5.045
Illes Balears	1.042.855	18,1%	188.757	1.124.972	21,7%	244.119	1.173.008	17,6%	206.690	1.176.659	16,9%	199.440	-1,2	10.683	-4,8	-44.679	-0,7	-7.249
Canarias	1.991.945	30,7%	611.527	2.126.144	28,5%	605.951	2.172.944	28,4%	616.672	2.177.701	29,4%	641.296	-1,3	29.769	0,9	35.345	1,1	24.624
Cantabria	577.266	14,3%	82.549	585.359	14,9%	87.218	584.507	15,4%	90.135	585.402	14,8%	86.468	0,5	3.919	-0,1	-750	-0,6	-3.666
Castilla y León	2.541.717	17,5%	444.800	2.478.079	18,3%	453.488	2.383.139	17,9%	426.064	2.372.640	17,8%	421.400	0,3	-23.400	-0,5	-32.088	-0,1	-4.664
Castilla-La Man.	2.031.828	26,4%	536.403	2.062.767	28,5%	587.889	2.049.562	27,4%	561.376	2.053.328	26,1%	535.812	-0,3	-591	-2,4	-52.077	-1,3	-25.565
Cataluña	7.311.146	12,3%	899.271	7.396.991	13,9%	1.028.182	7.763.362	14,8%	1.147.590	7.792.611	14,5%	1.129.346	2,2	230.075	0,6	101.164	-0,3	-18.244
Com. Valenciana	4.928.093	23,6%	1.163.030	4.939.674	25,3%	1.249.738	5.058.138	25,1%	1.271.689	5.097.967	22,3%	1.135.199	-1,3	-27.831	-3,0	-114.539	-2,9	-136.490
Extremadura	1.089.650	35,3%	384.646	1.091.623	29,0%	316.571	1.059.501	32,3%	341.723	1.054.776	30,0%	316.099	-5,3	-68.547	1,0	-472	-2,3	-25.624
Galicia	2.754.768	20,9%	575.747	2.734.656	19,4%	530.523	2.695.645	20,2%	544.701	2.690.464	18,0%	485.521	-2,9	-90.226	-1,4	-45.002	-2,2	-59.180
Com. Madrid	6.226.195	14,9%	927.703	6.385.298	15,1%	964.180	6.751.251	15,2%	1.025.585	6.750.336	14,8%	1.001.594	-0,1	73.891	-0,3	37.414	-0,4	-23.991
Reg. de Murcia	1.419.567	24,5%	347.794	1.463.773	31,8%	465.480	1.518.486	27,7%	420.498	1.531.878	26,3%	403.013	1,8	55.219	-5,5	-62.467	-1,4	-17.485
C. F. Navarra	616.711	5,9%	36.386	636.402	9,6%	61.095	661.537	9,8%	65.018	664.117	10,9%	72.103	5,0	35.717	1,3	11.008	1,0	7.085
País Vasco	2.159.427	9,1%	196.508	2.165.100	10,9%	235.996	2.213.993	12,2%	270.138	2.208.174	12,2%	268.940	3,1	72.432	1,3	32.944	0,0	-1.198
La Rioja	316.192	16,2%	51.223	313.569	17,1%	53.620	319.796	16,1%	51.582	319.892	16,6%	53.190	0,4	1.967	-0,5	-430	0,5	1.609
C. A. de Ceuta	75.252	40,1%	30.176	84.692	31,0%	26.255	83.517	32,3%	26.959	83.117	34,8%	28.940	-5,3	-1236	3,8	2.685	2,5	1.981
C. A. de Melilla	71.244	17,7%	12.610	84.570	25,8%	21.819	86.261	30,1%	25.935	85.170	34,5%	29.352	16,8	16.742	8,7	7.533	4,4	3417

En cualquier caso, estos buenos resultados generales no pueden ocultar que las tasas de pobreza del país en su conjunto y de la mayoría de las regiones no se han reducido todavía a los valores del año 2008. En este sentido, debe destacarse los casos de Navarra y Asturias, cuyas tasas de pobreza han crecido en 5 y 6,9 puntos porcentuales respectivamente, lo que supone incrementos del 84,0 % y del 52,2 %. También se producen aumentos sustanciales en Cataluña y País Vasco (2,2 y 3,1 puntos porcentuales, respectivamente), con incrementos relativos del 17,8 % y 33,8 %. Por el contrario, las regiones de Extremadura, Galicia y, en menor medida, Baleares, Canarias y Castilla- La Mancha han mejorado sus tasas de pobreza respecto a 2008.

POBREZA SEVERA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Un indicador añadido que es importante tener en cuenta al analizar la pobreza es la tasa de pobreza severa, que agrupa a las personas que sufren la pobreza con mayor intensidad. Operativamente, en este trabajo se define como el porcentaje de personas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de renta nacional del año en que se mida. Así, el año 2022 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con ingresos inferiores a 6.725 € por unidad de consumo al año (560€/mes).

En 2022, 4,2 millones de personas, es decir, el 8,9 % de la población española está en pobreza severa, lo que supone que algo menos de la mitad (43,5%) de las personas pobres están en pobreza severa. Dadas las cifras entre las que normalmente se mueve el indicador, puede decirse que la reducción de 1,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior es una mejora importante (13 % menos). Pero no solo eso, la reducción supone volver a datos similares a los años 2010-2011, es decir, recuperar la destrucción que se produjo con la covid-19 y la de los peores años de la gran recesión. La tabla siguiente se muestran los porcentajes de pobreza severa desde el año 2008 para el conjunto del territorio nacional.

ESPAÑA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POBREZA SEVERA	7,4%	8,1%	8,8%	8,6%	9,6%	9,3%	10,6%	11,2%	10,7%	10,5%	9,2%	9,2%	9,5%	10,2%	8,9%

Con respecto a las regiones, la tasa de pobreza severa disminuyó en el último año en la gran mayoría de comunidades autónomas, excepto en Navarra, País Vasco y Castilla y León. Además, a pesar de la mejora del último año, en algunas regiones la tasa de pobreza se mantiene en valores muy elevados y afecta a más de una décima parte de su población. En esta situación se encuentran Andalucía (14,4 %), Canarias (13,2 %), Murcia (11,6 %) y Extremadura (10,2 %).

La tabla siguiente muestra el valor absoluto y el porcentaje sobre el total de habitantes de la población pobre y en pobreza severa en las comunidades autónomas. En términos absolutos, en el año 2022 en España hay unos 9,7 millones de personas pobres, de las cuales el 43,5 %, es decir, algo más de 4,2 millones están en pobreza severa. De estas últimas, más de la mitad, unas 2,5 millones, se concentran en Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid.

CC. AA: POBREZA Y POBREZA SEVERA (40%) EN 2022

(Porcentajes y valores absolutos)

Región	POBLACIÓN 2022	TOTAL EN POBREZA		EN POBREZA (No Severa)		EN POBREZA SEVERA		% severa sobre pobreza total
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Total nacional	47.432.893	9.698.436	20,4%	5.476.908	11,5%	4.221.527	8,9%	43,5%
Andalucía	8.519.107	2.481.567	29,1%	1.254.816	14,7%	1.226.751	14,4%	49,4%
Aragón	1.314.159	197.541	15,0%	133.147	10,1%	64.394	4,9%	32,6%
Asturias	1.006.234	202.176	20,1%	109.603	10,9%	92.574	9,2%	45,8%
Illes Balears	1.223.980	207.461	16,9%	104.647	8,5%	102.814	8,4%	49,6%
Canarias	2.252.237	663.246	29,4%	365.950	16,2%	297.295	13,2%	44,8%
Cantabria	584.368	86.316	14,8%	56.513	9,7%	29.803	5,1%	34,5%
Castilla y León	2.376.687	422.119	17,8%	250.998	10,6%	171.121	7,2%	40,5%
Castilla-La Mancha	2.049.980	534.938	26,1%	356.590	17,4%	178.348	8,7%	33,3%
Cataluña	7.679.192	1.112.909	14,5%	621.441	8,1%	491.468	6,4%	44,2%
Com. Valenciana	5.072.550	1.129.539	22,3%	678.082	13,4%	451.457	8,9%	40,0%
Extremadura	1.053.317	315.662	30,0%	208.223	19,8%	107.438	10,2%	34,0%
Galicia	2.691.456	485.700	18,0%	302.681	11,2%	183.019	6,8%	37,7%
Com. de Madrid	6.769.373	1.004.418	14,8%	557.640	8,2%	446.779	6,6%	44,5%
Reg. de Murcia	1.522.516	400.550	26,3%	223.939	14,7%	176.612	11,6%	44,1%
C. F. Navarra	659.155	71.564	10,9%	26.742	4,1%	44.823	6,8%	62,6%
País Vasco	2.176.918	265.133	12,2%	151.934	7,0%	113.200	5,2%	42,7%
La Rioja	315.916	52.529	16,6%	33.574	10,6%	18.955	6,0%	36,1%
Ceuta	82.513	28.730	34,8%	9.669	11,7%	19.061	23,1%	66,3%
Melilla	83.236	28.685	34,5%	9.291	11,2%	19.394	23,3%	67,6%

Por otra parte, debe destacarse la extrema situación de las personas pobres en las comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, y Navarra en las cuales la mitad o más de las personas en riesgo de pobreza están en pobreza severa. Las proporciones más reducidas de población en pobreza severa están en Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha y Extremadura, donde aproximadamente un tercio de las personas en riesgo de pobreza está en situación severa.

Finalmente, el deterioro de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos también puede verse en la evolución de la tasa de pobreza severa desde el inicio del período de la Gran recesión. Al respecto, solo Baleares, Comunidad Valenciana y Extremadura han mejorado sobre los valores que registraban en el año 2008. En el resto, eso no ha sucedido y los incrementos pueden superar, todavía, los 4 puntos porcentuales. En términos relativos, Asturias y Navarra incrementan sus datos en un 91,2 % y 249,5 % respecto a los valores registrados antes de la crisis financiera. Por su parte, Castilla y León y País Vasco registran incrementos por encima del 50 %, y en la Comunidad de Madrid, Región de Murcia y La Rioja superan el 30 %.

POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA (Renta <40% mediana nacional). Evolución 2008-2022 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			2022			Crecimiento 2008-2022		Crecimiento 2015-2022 (ODS)		Crecimiento 2021-2022	
	Población total	En Pobreza severa %	Nº	Población total	En Pobreza severa %	Nº	Población total	En Pobreza severa %	Nº	Población total	En Pobreza severa %	Nº	p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva pob. en pobreza severa
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	7,4%	3.383.812	46.449.565	11,2%	5.180.430	47.385.107	10,2%	4.824.921	47.475.420	8,9%	4.231.250	1,5	847.438	-2,2	-949.179	-1,3	-593.671
Andalucía	8.118.575	11,6%	942.205	8.399.618	18,1%	1.520.961	8.472.407	15,9%	1.343.578	8.500.187	14,4%	1.220.214	2,7	278.009	-3,8	-300.746	-1,5	-123.364
Aragón	1.325.426	4,3%	56.497	1.326.403	5,1%	67.721	1.326.261	8,1%	107.361	1.326.315	4,9%	65.089	0,6	8.592	-0,2	-2.632	-3,2	-42.272
Asturias	1.071.081	4,8%	51.615	1.049.875	7,6%	80.299	1.011.792	10,8%	109.299	1.004.686	9,2%	92.565	4,4	40.951	1,6	12.267	-1,6	-16.734
Illes Balears	1.042.855	9,0%	93.812	1.124.972	15,1%	169.809	1.173.008	9,2%	108.457	1.176.659	8,4%	98.458	-0,6	4.646	-6,7	-71.351	-0,9	-9.999
Canarias	1.991.945	11,4%	226.096	2.126.144	15,7%	334.150	2.172.944	16,8%	365.711	2.177.701	13,2%	286.423	1,8	60.327	-2,6	-47.727	-3,7	-79.288
Cantabria	577.266	4,0%	22.949	585.359	6,4%	37.515	584.507	6,0%	35.214	585.402	5,1%	29.592	1,1	6.642	-1,4	-7.924	-1,0	-5.622
Castilla y León	2.541.717	4,5%	115.154	2.478.079	9,7%	240.147	2.383.139	6,8%	161.765	2.372.640	7,2%	170.778	2,7	55.624	-2,5	-69.369	0,4	9.013
Castilla-La Man.	2.031.828	7,0%	142.165	2.062.767	14,4%	296.859	2.049.562	11,9%	244.814	2.053.328	8,7%	178.417	1,7	36.251	-5,7	-118.442	-3,3	-66.398
Cataluña	7.311.146	5,9%	429.479	7.396.991	8,1%	600.007	7.763.362	6,9%	534.451	7.792.611	6,4%	497.922	0,5	68.442	-1,7	-102.086	-0,5	-36.529
Com. Valenciana	4.928.093	9,6%	471.199	4.939.674	10,4%	513.738	5.058.138	11,1%	559.404	5.097.967	8,9%	452.222	-0,7	-18.977	-1,5	-61.516	-2,2	-107.182
Extremadura	1.089.650	10,7%	116.622	1.091.623	11,8%	129.299	1.059.501	12,5%	132.453	1.054.776	10,2%	107.323	-0,5	-9.300	-1,7	-21.976	-2,3	-25.130
Galicia	2.754.768	6,0%	166.423	2.734.656	6,7%	184.135	2.695.645	8,8%	237.769	2.690.464	6,8%	182.040	0,7	15.617	0,0	-2.095	-2,1	-55.729
Com. Madrid	6.226.195	4,8%	299.468	6.385.298	8,8%	564.525	6.751.251	7,3%	496.070	6.750.336	6,6%	442.524	1,7	143.056	-2,3	-122.001	-0,8	-53.546
Reg. de Murcia	1.419.567	8,2%	116.957	1.463.773	16,4%	240.271	1.518.486	12,4%	189.026	1.531.878	11,6%	178.031	3,4	61.075	-4,8	-62.240	-0,8	-10.995
C. F. Navarra	616.711	2,0%	12.066	636.402	4,4%	27.831	661.537	5,9%	39.015	664.117	6,8%	45.414	4,9	33.348	2,5	17.583	0,9	6.399
País Vasco	2.159.427	3,4%	73.259	2.165.100	5,7%	122.967	2.213.993	4,0%	88.679	2.208.174	5,2%	114.181	1,8	40.922	-0,5	-8.786	1,2	25.502
La Rioja	316.192	4,5%	14.339	313.569	9,6%	29.967	319.796	7,2%	23.121	319.892	6,0%	19.277	1,5	4.939	-3,5	-10.690	-1,2	-3.844
C. A. de Ceuta	75.252	25,1%	18.900	84.692	15,5%	13.135	83.517	19,3%	16.101	83.117	23,1%	19.241	-2,0	341	7,6	6.106	3,9	3.140
C. A. de Melilla	71.244	12,6%	8.972	84.570	11,4%	9.602	86.261	20,5%	17.727	85.170	23,3%	19.876	10,7	10.904	12,0	10.273	2,8	2.149

Pensiones y pobreza

Como se ha señalado en anteriores investigaciones de la EAPN, el importe de las pensiones tiene un destacado impacto en la generación de pobreza. La inmensa mayoría de las personas de 65 años y más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos; en estas condiciones, las variaciones de su tasa de pobreza dependen fundamentalmente de los cambios anuales del umbral de pobreza y muy poco de sus variaciones de ingresos. Por esta razón, normalmente, entre las personas mayores la tasa de pobreza y el umbral de pobreza se modifican en el mismo sentido; aumentan ambos o disminuyen ambos al mismo tiempo. Puede afirmarse que el importe de las pensiones está directamente relacionado con la tasa de pobreza entre las personas de 65 o más años.

En el año 2022 en España se repartieron 10.009.149 pensiones, 87.098 más que en el año 2021. De este total, 3.462.428 pensiones -el 34,6 %- tienen un importe inferior al umbral de pobreza¹². Según el tipo de pensión, se incluyen en el grupo el 38,9 % de las de incapacidad permanente, el 29,2 % de las de jubilación y el 39,9 % de las de viudedad, casi todas percibidas por mujeres. También deben incluirse el 81,0 % de las de orfandad y, aunque son muy pocas, el 74,3 % de las de favor familiar.

Además, el 14,7% del total de las pensiones percibidas en España tienen un importe inferior al umbral de pobreza severa. En la tabla siguiente se puede ver el número de pensiones según tramos de cuantía y cuántas de ellas tienen un importe inferior al umbral de pobreza y al de pobreza severa, ambos calculados para 14 pagas.

¹² El valor es aproximado. Debe tenerse en cuenta que las cifras de pensiones se ofrecen en intervalos de cuantía y la asignación del intervalo a las categorías "bajo el umbral" y "sobre el umbral" es exacta en todos ellos menos en aquel que contiene al umbral. Este último caso debe aproximarse a partir del supuesto de que el número de pensiones se distribuye dentro del intervalo de manera proporcional al incremento de su cuantía.

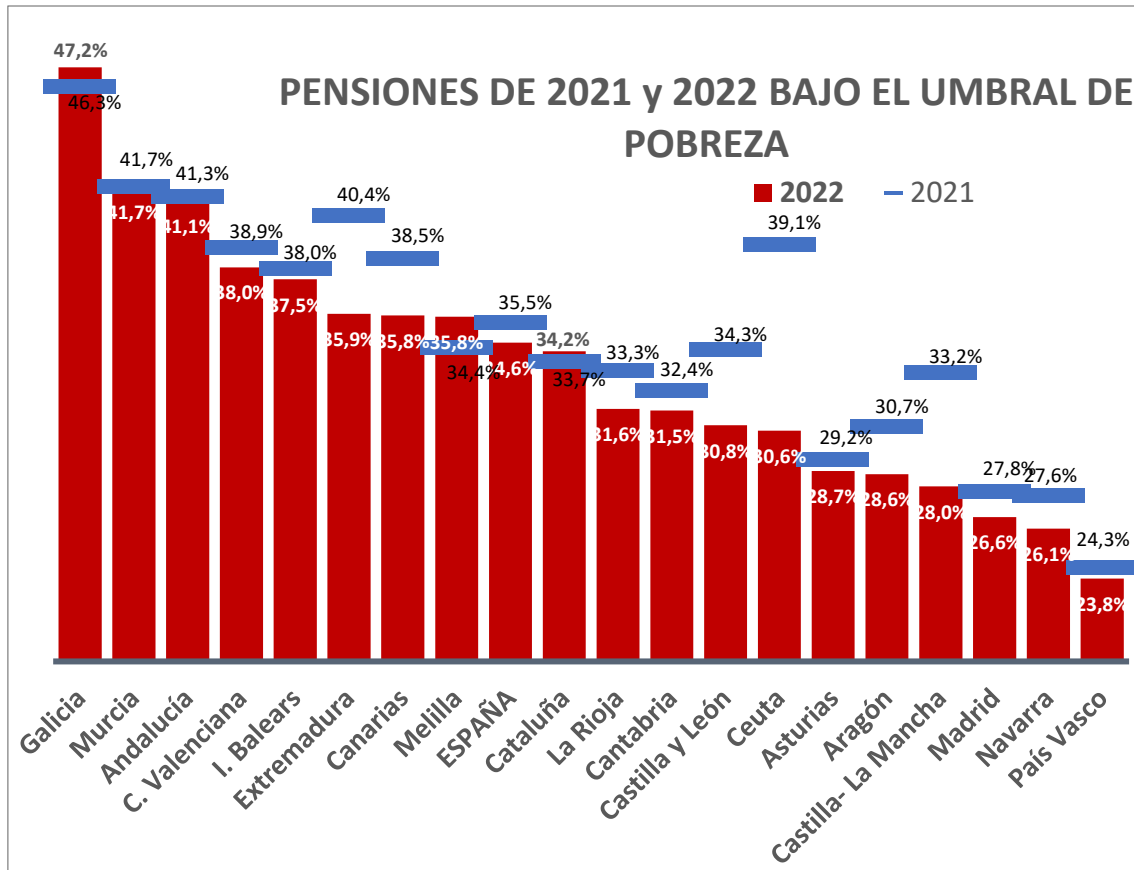


Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2022)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	721 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	480 €
ESPAÑA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	2.438	87.227	49.476	17.032	748	156.921		
De 150,01 a 480 €	41.921	522.041	528.076	210.503	7.983	1.310.525		
De 480,01 a 500 €	6.661	74.126	38.582	5.262	308	124.938		
De 500,01 a 721 €	318.274	1.161.623	322.835	43.042	24.270	1.870.044		
De 721,01 a 1,000 €	236.698	1.356.969	878.004	47.208	4.756	2.523.635		
De 1.000,01 a 2.000 €	256.628	1.782.835	516.242	15.752	6.281	2.577.738		
Más de 2.000 €	85.856	1.336.118	20.921	1.951	502	1.445.348		
Todos los tramos	948.476	6.320.939	2.354.136	340.750	44.848	10.009.149		
TOTAL EN POBREZA	369.294	1.845.017	938.969	275.839	33.309	3.462.428		
%	38,9%	29,2%	39,9%	81,0%	74,3%	34,6%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	44.359	609.268	577.552	227.535	8.731	1.467.446		
%	4,7%	9,6%	24,5%	66,8%	19,5%	14,7%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

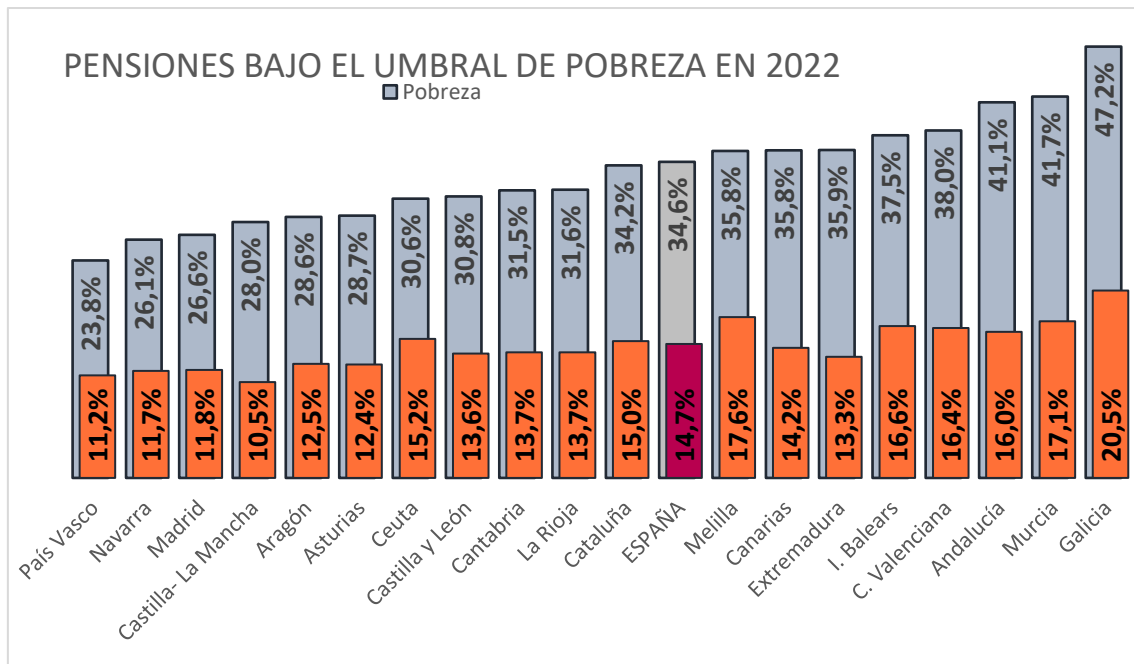
El gráfico siguiente muestra la distribución de las pensiones bajo el umbral de pobreza, dividido en 14 mensualidades, para todas las comunidades autónomas los años 2021 y 2022. En este gráfico se aprecian las diferentes realidades autonómicas y cómo, según la región que se considere, entre el 23,8 % y el 47,2 % de las pensiones tienen un importe inferior al umbral de pobreza.

Debe destacarse, también, que, en términos absolutos hay 59.791 pensiones menos que el año pasado cuyo importe es inferior al umbral de pobreza, lo que supone una leve mejoría, inferior a 1 punto porcentual. Hay amplias variaciones regionales que van desde el Castilla- La Mancha, que registró un descenso de 5,2 puntos porcentuales desde el año 2021, hasta el caso de Galicia cuyos datos muestran un incremento 0,9 puntos en la cantidad de pensiones que se perciben por debajo del umbral de pobreza en la región.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por otra parte, el número de pensiones que se sitúan por debajo del umbral de pobreza severa se mantiene algo más estable y para el conjunto del territorio nacional alcanza al 14,7 % del total. Por encima de esta media se sitúan seis autonomías donde al menos el 15% de las pensiones están por debajo del umbral de pobreza severa: Galicia, Murcia, Andalucía, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Cataluña. Los porcentajes más bajos corresponden a Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra y Madrid.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

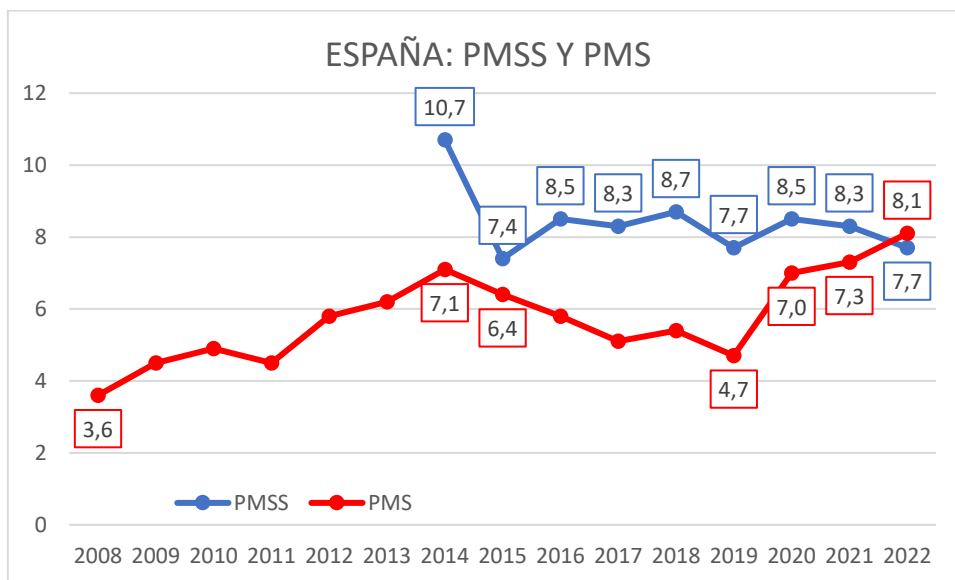
La privación o carencia material social y severa (PMSS) es un indicador de vulnerabilidad grave que construye con la consulta a las personas de la muestra sobre su capacidad para disponer de 13 ítems o elementos de consumo y de relación social que se consideran necesarios en la sociedad europea para mantener una adecuada calidad de vida. Se incluyen en el indicador todas aquellas que no son capaces de asegurar el consumo personal de siete de esos elementos de consumo. Antes de comenzar su análisis es necesario precisar que el indicador solo está disponible desde el año 2014 pues se utiliza para la construcción del AROPE necesario para la evaluación de los objetivos de pobreza de la Agenda 2030, cuyo año de comparación designado es el 2015.

Por otra parte, en capítulos anteriores se han explicado las razones por las cuales para estudiar la evolución de la calidad de vida de las personas era necesario hacer alguna comparación de los datos actuales con respecto al año 2008. Dado que no es posible la comparación con 2008 mediante la PMSS, a lo largo del capítulo se utilizará complementariamente la privación material severa (PMS) que agrupa a los ítems de carácter más económico.

Se utilizan los siguientes ítems¹³:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 800 euros este último año).
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos.
8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
10. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
13. No puede permitirse conexión a internet.

En el gráfico siguiente puede observarse la evolución de la PMSS entre los años 2014 y 2022 y de la PMS a partir del 2008. En general, el cambio hacia la PMSS, que agregó ítems de carencia social, produjo un incremento notable de los valores con respecto al indicador antiguo, a cambio de una mayor estabilidad en la tasa.



Para 2022 la tasa de PMSS se reduce ligeramente por segundo año consecutivo y alcanza al 7,7% de la población. En términos nacionales, no ha habido una reducción desde el año 2015

¹³ De todos ellos, los seis primeros se utilizan para calcular el indicador de Privación Material Severa antiguo.

que pueda asimilarse a la evolución del resto de indicadores que se analizan en este trabajo. Sin embargo, si se produce una notable rebaja con respecto al año 2014, lo que puede explicarse por causas metodológicas que tienen que ver con los distintos períodos de referencia de los datos. En cualquier caso, una evaluación en términos de los objetivos de la Agenda 2030 muestra que no solo no se ha conseguido avanzar en la reducción del indicador, sino que se ha incrementado ligeramente (0,3 p.p.).

Tal como se ha mostrado con el resto de los indicadores, la PMSS también registra notables diferencias entre las zonas norte y sur del país. El 6,2% de los habitantes de las regiones del norte del país está en PMSS, y esta cifra se incrementa hasta el 9,6% cuando se mide en las regiones del sur (3,4 puntos porcentuales, que equivalen a un 55% más). Además, debe señalarse que el mejor desempeño de la zona norte¹⁴, ha redundado en un incremento la brecha norte-sur de 0,6 puntos con respecto al año anterior.

Para las comunidades autónomas la evolución con respecto al año pasado registra una disminución generalizada de la situación de privación material y social severa (PMSS) entre la población española respecto del año 2021, y únicamente cinco comunidades han visto deteriorada su situación: Comunidad Foral de Navarra, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Andalucía; las tres primeras con incrementos relativamente intensos evaluados en unos 2 puntos porcentuales y el resto con incrementos de 1 punto o menos, muy cercanos al mantenimiento. Entre las que han mejorado, puede destacarse a la Región de Murcia, Canarias y Aragón, con reducciones de 4,9, 3,8 y 1,8 puntos porcentuales, respectivamente. Finalmente, las tasas más elevadas se registran en Canarias –con un 11,9 % de personas en PMSS– y Andalucía –con un 11,3 %–. En el otro extremo se encuentran País Vasco y La Rioja –con un 3,7 % y un 3,9 % respectivamente–.

¹⁴ En el conjunto de las regiones del norte ha caído casi un punto en el último año (-0,9 p.p.) y en el sur apenas ha variado (-0,3 p.p.).



POBLACIÓN EN PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA. Evolución 2008-2022 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			2022			Crecimiento 2008-2022		Crecimiento 2015-2022 (ODS)		Crecimiento 2021-2022	
	Población total	En PMS %	Nº	Población total	En PMS %	Nº	Población total	En PMS %	Nº	Población total	En PMS %	Nº	p. p.	Nueva población PMS	p. p.	Nueva población PMS	p. p.	Nueva población PMS
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	3,6%	1.644.082	46.449.565	6,4%	2.972.772	47.385.107	7,3%	3.466.283	47.475.420	8,1%	3.824.160	4,5	2.180.078	1,7	851.388	0,7	357.877
Andalucía	8.118.575	5,4%	438.403	8.399.618	8,0%	671.969	8.472.407	10,2%	863.186	8.500.187	11,2%	950.240	5,8	511.837	3,2	278.271	1,0	87.053
Aragón	1.325.426	0,4%	5.302	1.326.403	2,2%	29.181	1.326.261	5,6%	73.887	1.326.315	3,9%	51.939	3,5	46.637	1,7	22.758	-1,7	-21.948
Asturias	1.071.081	1,6%	17.137	1.049.875	6,9%	72.441	1.011.792	5,5%	55.582	1.004.686	4,4%	44.511	2,8	27.374	-2,5	-27.930	-1,1	-11.071
Illes Balears	1.042.855	3,6%	37.543	1.124.972	7,7%	86.623	1.173.008	8,5%	99.326	1.176.659	8,3%	97.097	4,7	59.554	0,6	10.474	-0,2	-2.228
Canarias	1.991.945	3,9%	77.686	2.126.144	12,4%	263.642	2.172.944	13,5%	293.230	2.177.701	15,0%	326.238	11,1	248.552	2,6	62.596	1,5	33.008
Cantabria	577.266	1,0%	5.773	585.359	3,5%	20.488	584.507	5,7%	33.498	585.402	4,1%	23.970	3,1	18.197	0,6	3.482	-1,6	-9.528
Castilla y León	2.541.717	0,8%	20.334	2.478.079	2,3%	56.996	2.383.139	3,8%	90.572	2.372.640	4,8%	112.798	4,0	92.464	2,5	55.802	1,0	22.226
Castilla-La Man.	2.031.828	2,4%	48.764	2.062.767	8,5%	175.335	2.049.562	5,1%	105.209	2.053.328	8,2%	168.096	5,8	119.332	-0,3	-7.239	3,1	62.887
Cataluña	7.311.146	2,7%	197.401	7.396.991	6,7%	495.598	7.763.362	7,3%	568.089	7.792.611	9,0%	703.832	6,3	506.431	2,3	208.234	1,7	135.743
Com. Valenciana	4.928.093	4,0%	197.124	4.939.674	6,7%	330.958	5.058.138	7,1%	357.522	5.097.967	6,7%	343.184	2,7	146.060	0,0	12.226	-0,3	-14.338
Extremadura	1.089.650	2,2%	23.972	1.091.623	2,4%	26.199	1.059.501	6,9%	73.146	1.054.776	8,4%	88.690	6,2	64.718	6,0	62.491	1,5	15.544
Galicia	2.754.768	3,0%	82.643	2.734.656	4,2%	114.856	2.695.645	3,8%	103.013	2.690.464	6,4%	173.123	3,4	90.480	2,2	58.267	2,6	70.110
Com. Madrid	6.226.195	5,2%	323.762	6.385.298	5,7%	363.962	6.751.251	6,0%	404.452	6.750.336	6,8%	460.049	1,6	136.287	1,1	96.087	0,8	55.597
Reg. de Murcia	1.419.567	5,4%	76.657	1.463.773	9,0%	131.740	1.518.486	9,1%	138.365	1.531.878	7,2%	110.795	1,8	34.138	-1,8	-20.945	-1,9	-27.570
C. F. Navarra	616.711	1,5%	9.251	636.402	2,2%	14.001	661.537	5,5%	36.408	664.117	5,8%	38.548	4,3	29.297	3,6	24.547	0,3	2.140
País Vasco	2.159.427	2,8%	60.464	2.165.100	4,6%	99.595	2.213.993	5,2%	116.161	2.208.174	3,6%	80.418	0,8	19.954	-1,0	-19.177	-1,6	-35.744
La Rioja	316.192	2,8%	8.853	313.569	4,8%	15.051	319.796	3,8%	12.092	319.892	3,6%	11.547	0,8	2.694	-1,2	-3.504	-0,2	-545
C. A. de Ceuta	75.252	2,4%	1.806	84.692	16,6%	14.059	83.517	21,4%	17.893	83.117	20,2%	16.762	17,8	14956	3,6	2.703	-1,3	-1.131
C. A. de Melilla	71.244	10,9%	7.766	84.570	15,1%	12.770	86.261	17,2%	14.818	85.170	13,8%	11.785	2,9	4.019	-1,3	-985	-3,3	-3034

Por otra parte, el seguimiento del indicador antiguo PMS, muestra con respecto al año 2015 un incremento claro del grupo cuyas condiciones materiales de vida no alcanzan un mínimo digno. En este sentido, para el conjunto del territorio nacional la tasa crece desde el 6,4 % hasta el 8,1%, es decir, se incrementa en 1,7 p.p., que equivale a un crecimiento del 26 %. Sin embargo, la pérdida con respecto al año 2008 es mucho más intensa y alcanza a los 4,5 puntos porcentuales, lo que equivale a doblar sobradamente la tasa inicial (desde el 3,6 % hasta el 8,1 %, con un incremento del 125%).

La comparativa con el año 2008 de la privación material severa (PMS) muestra un aumento generalizado e intenso en todas las comunidades autónomas, que doblan, triplican y/o cuadruplican los valores iniciales. El incremento solamente es leve en los casos de La Rioja y País Vasco, en los que pasa desde el 2,8% hasta el 3,6%, con un incremento de 0,8 puntos porcentuales.

Los detalles para cada comunidad autónoma se muestran en la tabla y gráfico anteriores.

Tal y como se ha indicado, dentro del indicador de privación material y social severa (PMSS) se incluyen trece ítems relacionados con las esfera material y social para medir el nivel de acceso y/o de cobertura de ciertos elementos que se consideran básicos para la vida de las personas. De estos trece subindicadores existen algunos que no tienen relevancia en el contexto del territorio español por tener cifras muy reducidas, por lo que no se abordarán en el presente análisis¹⁵.

En primer lugar, el referido a los retrasos en los pagos de gastos relacionados con la vivienda principal –tales como el pago de la hipoteca o alquiler, facturas de electricidad, gas, etc.– o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

El concepto de consumo utilizado para el cálculo de la PMSS es una combinación de los tres tipos de gastos indicados; es decir, se contabilizan en el ítem aquellas personas que tiene retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler, o bien de facturas de servicios, o bien de compras a plazos. Basta con que una persona cumpla uno de esos tres criterios para ser contabilizado en el ítem; pero si cumple dos, o tres, solo se considera una vez. Con el fin de ahondar en la comprensión de las carencias, en las dos tablas siguientes se presenta la evolución anual del ítem completo y los porcentajes independientes para cada una de las tres variables parciales implicadas.

Por una parte, en el último año la tasa se ha incrementado en siete comunidades autónomas. Sin embargo, las cifras no son muy significativas, y la variación oscila entre el 0,1 % –el caso de las Illes Balears– y el 0,6 % –el caso de Cataluña–.

El cambio respecto al año 2008, sin embargo, es muy diferente. Solo la Comunidad Valenciana ha mejorado sus cifras en el período. Los incrementos más intensos se registran en Extremadura, Galicia, Aragón, Baleares, Asturias y Andalucía; en todas ellas las tasas

¹⁵ Este es el caso de los ítems referidos a la posesión de zapatos y la disposición de conexión a internet.

actuales doblan, e incluso triplican, a las de 2008. Los datos concretos pueden verse en la tabla siguiente.

Estudiar este concepto en sus tres componentes por separado –retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler; retrasos en el pago de las facturas de electricidad, agua, gas, etc. y retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos–, refleja el interés de las personas más pobres en mantener en lo posible al día el pago de hipotecas y facturas relacionadas con los suministros. En este sentido, las tasas más elevadas de retraso corresponden a compras aplazadas y gastos no relacionados con la vivienda principal. En términos generales, se registra una reducción en los tres ítems, y el más pronunciado es el relativo a los retrasos en el pago de la hipoteca y pago de alquiler, con especial incidencia en Canarias y en la Región de Murcia, donde se ha registrado un descenso de 8,1 y 7,3 puntos porcentuales, respectivamente. También se han registrado importantes reducciones en los retrasos en el pago de compras aplazadas en Illes Balears, Canarias y la Región de Murcia –19,4, 17,3 y 12,8 puntos porcentuales, respectivamente –.

	Retrasos en pago de gastos relac. con la vivienda principal (hipot. o alq. gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses									Var 22-21		Var 22-08	
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	pp	%	pp	%
Total	8,2%	11,7%	10,6%	9,3%	9,4%	8,3%	13,5%	14,4%	13,2%	-1,1	-8%	5,1	62%
Andalucía	7,6%	13,8%	13,2%	11,2%	15,7%	11,3%	19,0%	17,0%	16,3%	-0,7	-4%	8,6	112%
Aragón	3,4%	8,1%	8,2%	3,7%	3,9%	3,8%	5,4%	12,4%	8,8%	-3,6	-29%	5,4	156%
Asturias	3,5%	6,5%	5,3%	5,8%	4,5%	4,8%	11,7%	10,0%	7,6%	-2,5	-25%	4,1	117%
Illes Balears	8,5%	21,7%	12,6%	15,4%	10,2%	14,0%	13,1%	20,3%	20,5%	0,1	1%	12,0	141%
Canarias	11,0%	18,9%	16,7%	21,1%	11,9%	9,9%	23,0%	26,2%	20,0%	-6,2	-24%	9,0	82%
Cantabria	3,6%	6,3%	5,9%	2,3%	7,1%	3,1%	6,8%	9,0%	5,3%	-3,7	-41%	1,7	47%
Castilla y León	4,0%	5,3%	5,8%	2,4%	3,2%	3,1%	6,9%	10,0%	10,4%	0,4	4%	6,4	158%
Castilla-La Mancha	9,7%	13,1%	16,6%	4,9%	9,1%	6,2%	8,4%	14,2%	14,5%	0,3	2%	4,8	50%
Cataluña	8,6%	11,9%	9,9%	8,3%	8,7%	8,1%	14,3%	14,2%	14,8%	0,6	4%	6,2	73%
Com. Valenciana	13,4%	15,1%	12,8%	14,6%	7,6%	9,4%	14,4%	13,5%	12,2%	-1,3	-10%	-1,3	-10%
Extremadura	3,9%	6,3%	6,1%	11,3%	9,9%	10,1%	13,7%	11,8%	12,4%	0,5	4%	8,5	218%
Galicia	3,4%	7,8%	6,4%	4,5%	3,9%	5,6%	8,5%	9,0%	9,4%	0,4	5%	6,1	179%
Com. Madrid	10,6%	9,2%	8,7%	6,9%	8,7%	7,2%	11,5%	13,2%	11,9%	-1,3	-10%	1,3	12%
Reg. de Murcia	8,5%	17,1%	14,9%	16,9%	14,9%	11,6%	15,5%	21,3%	12,3%	-9,0	-42%	3,8	45%
C. F. Navarra	7,6%	5,9%	5,5%	2,2%	10,3%	6,9%	11,4%	10,3%	10,8%	0,4	4%	3,2	41%
País Vasco	4,8%	6,1%	6,5%	5,9%	5,4%	8,5%	8,2%	8,8%	7,2%	-1,5	-17%	2,4	50%
La Rioja	7,3%	16,2%	12,5%	4,4%	7,9%	4,9%	8,2%	8,0%	7,8%	-0,2	-2%	0,5	7%
C. A. de Ceuta	7,6%	37,2%	21,5%	17,7%	27,0%	14,5%	28,2%	29,4%	24,1%	-5,3	-18%	16,5	218%
C. A. de Melilla	10,2%	13,5%	12,5%	9,9%	9,3%	11,1%	19,8%	26,2%	23,1%	-3,1	-12%	12,9	126%

Respecto a la pobreza energética, el 17,1% de la población nacional no tiene capacidad de mantener su vivienda con una temperatura adecuada. La cifra ha subido 2,8 puntos porcentuales, es decir, un incremento del 20%. En términos regionales, todas las comunidades autónomas a excepción de tres –Aragón, la Región de Murcia y La Rioja– han empeorado su situación respecto al año 2021. Se destacan los casos de Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura, con incrementos de 6,3, 6,1 y 5,6 puntos porcentuales respectivamente–. Durante el año 2022 Extremadura y Andalucía presentan una mayor proporción de personas que viven en hogares en los cuales no se dispone de la capacidad para mantener su vivienda a una temperatura adecuada, con el 23,1 % y el 21 % de la población residente. El resto de los datos se muestran en la tabla siguiente.

Por otra parte, el número de personas que no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año ha tenido un desarrollo desigual. Para el conjunto del territorio nacional la tasa se ha incrementado ligeramente, desde el 32,7% hasta el 33,5%. Además, se han registrado reducciones en seis comunidades autónomas –Andalucía, Illes Balears, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y La Rioja– e incrementos en las otras diez. Hay que señalar, sin embargo, que tres de las seis comunidades cuyas tasas mejoran, presentan las cifras más elevadas: Andalucía, Canarias, Región de Murcia y Extremadura registran la mayor proporción de personas que no pueden permitirse irse de vacaciones al menos una vez al año: 45,4 %, 40,2 %, 42,3 % y 42 %, respectivamente.

La capacidad de alimentarse con una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días también ha tenido una evolución diferenciada. Por una parte, para el conjunto del territorio nacional la tasa se ha incrementado desde el 4,7% hasta el 5,4%, es decir un aumento de 0,7 puntos porcentuales lo que supone un incremento aproximado del 12%. Por otra, se ha reducido la tasa en siete territorios –Aragón, Canarias, Cantabria, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja–. Canarias, a pesar de la pequeña mejora de este año, mantiene una tasa extraordinariamente elevada de personas que no pueden alimentarse con carne, pollo o pescado al menos cada dos días y que dobla sobradamente la media nacional.

En términos generales, este indicador muestra que aquellos territorios que se encontraban en situación más precaria respecto al consumo de estos productos alimenticios refuerzan la tendencia durante el año 2022, mientras que los que se encontraban en mejor situación, reducida la proporción de personas que se enfrentan a estas carencias. Al igual que en casos anteriores, si el año de referencia es el 2008, la situación se deteriora en todos los territorios, aunque no en la misma proporción que lo hacía el indicador relacionado con la temperatura de la vivienda. El resto de los datos pueden verse en la tabla siguiente.

RETRASOS EN PAGOS Y GASTOS DE LA VIVIENDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

	En el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar			En el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc.			En el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (deudas no relac. con la vivienda principal).			En gastos relacionados con la vivienda principal (hipot. o alq. gas, comunidad...) o en compras a plazos		
	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22
Nacional	13,1%	11,6%	-1,5	9,6%	9,3%	-0,3	15,9%	14,8%	-1,0	14,4%	13,2%	-1,1
Andalucía	14,6%	14,9%	0,2	13,0%	11,7%	-1,2	13,1%	14,3%	1,3	17,0%	16,3%	-0,7
Aragón	11,5%	7,6%	-3,9	5,9%	6,1%	0,3	18,3%	10,9%	-7,4	12,4%	8,8%	-3,6
Asturias	8,4%	8,7%	0,3	6,7%	5,3%	-1,4	10,8%	9,6%	-1,2	10,0%	7,6%	-2,5
Illes Balears	17,0%	25,8%	8,9	11,0%	13,2%	2,2	29,2%	9,9%	-19,4	20,3%	20,5%	0,1
Canarias	27,0%	18,9%	-8,1	16,4%	14,9%	-1,4	37,2%	19,9%	-17,3	26,2%	20,0%	-6,2
Cantabria	8,2%	5,4%	-2,8	4,7%	3,0%	-1,7	15,7%	6,7%	-9,0	9,0%	5,3%	-3,7
Castilla y León	12,5%	8,7%	-3,7	5,9%	6,9%	0,9	12,9%	19,4%	6,5	10,0%	10,4%	0,4
Castilla-La Mancha	13,8%	14,6%	0,8	9,3%	9,4%	0,1	17,6%	14,8%	-2,8	14,2%	14,5%	0,3
Cataluña	12,4%	10,9%	-1,5	9,5%	10,0%	0,5	16,2%	17,0%	0,8	14,2%	14,8%	0,6
Com. Valenciana	11,9%	10,7%	-1,2	9,3%	9,0%	-0,3	14,8%	14,6%	-0,2	13,5%	12,2%	-1,3
Extremadura	10,3%	13,1%	2,8	8,9%	10,9%	2,0	15,8%	12,4%	-3,4	11,8%	12,4%	0,5
Galicia	7,7%	7,7%	0,0	5,7%	6,0%	0,3	12,4%	16,0%	3,6	9,0%	9,4%	0,4
Com. Madrid	12,2%	8,8%	-3,3	7,9%	8,3%	0,4	12,1%	13,5%	1,4	13,2%	11,9%	-1,3
Reg. de Murcia	17,4%	10,1%	-7,3	12,4%	9,5%	-2,9	23,2%	10,4%	-12,8	21,3%	12,3%	-9,0
C. F. Navarra	11,4%	8,6%	-2,8	7,8%	6,8%	-1,0	18,3%	13,6%	-4,7	10,3%	10,8%	0,4
País Vasco	7,6%	6,9%	-0,7	6,0%	4,1%	-1,8	14,9%	17,3%	2,4	8,8%	7,2%	-1,5
La Rioja	8,4%	4,9%	-3,5	5,6%	5,7%	0,1	15,9%	9,0%	-6,8	8,0%	7,8%	-0,2
C. A. de Ceuta	22,3%	15,2%	-7,2	24,2%	18,3%	-5,9	11,0%	16,6%	5,6	29,4%	24,1%	-5,3
C. A. de Melilla	21,0%	19,8%	-1,2	21,6%	20,7%	-0,8	11,9%	18,4%	6,4	26,2%	23,1%	-3,1

La capacidad para afrontar gastos imprevistos se ha incrementado en todas las comunidades autónomas excepto en Asturias, Cantabria y La Rioja. Al igual que sucede con otros indicadores, los territorios que mejoran sus valores se encuentran entre aquellos que ya venían caracterizándose por una situación positiva dentro del contexto nacional. Por el contrario, Andalucía, Canarias, Extremadura y la Región de Murcia presentan una mayor proporción de personas que no tienen la capacidad de afrontar gastos imprevistos, y que, además, han empeorado su situación respecto del año pasado $-2,4$, $7,5$, $2,9$ y $1,8$ p.p. respectivamente—. Por otra parte, desde el año 2008 sólo dos comunidades autónomas han mejorado su situación: la Comunidad de Madrid y La Rioja. Por el lado contrario, debe destacarse el caso de Castilla-La Mancha, que ha sufrido un incremento de 12,4 puntos porcentuales, es decir, aproximadamente de un 50%.

	DIFICULTADES PARA AFRONTAR GASTOS											
	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada			No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año			No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días			No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (2021: de 700 €, 2022: 800 €)		
	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22
Nacional	14,3%	17,1%	2,8	32,7%	33,5%	0,8	4,7%	5,4%	0,6	33,4%	35,5%	2,1
Andalucía	18,0%	21,0%	3,0	45,8%	45,4%	-0,3	6,8%	8,0%	1,1	42,5%	44,8%	2,4
Aragón	8,5%	7,7%	-0,8	23,6%	23,6%	0,0	3,3%	1,9%	-1,4	26,9%	27,2%	0,3
Asturias	11,6%	13,1%	1,5	28,9%	30,9%	2,0	3,3%	3,5%	0,2	25,9%	24,0%	-1,9
Illes Balears	14,3%	14,4%	0,1	35,0%	33,0%	-2,0	2,9%	7,4%	4,5	30,9%	36,4%	5,5
Canarias	16,7%	16,9%	0,3	40,8%	40,2%	-0,6	12,3%	11,9%	-0,4	49,8%	57,2%	7,5
Cantabria	11,5%	13,1%	1,6	34,0%	34,4%	0,4	6,0%	4,7%	-1,4	25,8%	23,9%	-1,9
Castilla y León	8,7%	9,8%	1,1	26,4%	28,2%	1,8	2,4%	3,5%	1,1	24,1%	27,2%	3,0
Castilla-La Mancha	13,6%	19,8%	6,1	35,0%	34,5%	-0,5	3,8%	7,2%	3,4	35,6%	36,7%	1,0
Cataluña	15,9%	19,2%	3,3	27,8%	30,9%	3,1	3,9%	5,0%	1,1	32,9%	34,8%	1,8
Com. Valenciana	15,5%	18,4%	2,9	35,0%	37,0%	2,0	3,4%	3,4%	0,0	32,4%	34,6%	2,2
Extremadura	17,6%	23,1%	5,6	41,6%	42,3%	0,7	3,7%	3,8%	0,0	39,4%	42,3%	2,9
Galicia	13,1%	19,4%	6,3	37,1%	39,2%	2,1	2,1%	4,4%	2,3	24,7%	29,4%	4,7
Com. Madrid	11,2%	14,7%	3,4	21,5%	21,3%	-0,1	4,3%	4,5%	0,2	30,6%	31,3%	0,8
Reg. de Murcia	21,4%	20,1%	-1,3	44,4%	42,0%	-2,4	5,1%	3,7%	-1,3	43,0%	44,8%	1,8
C. F. Navarra	5,5%	9,7%	4,2	22,7%	24,7%	2,1	4,2%	3,5%	-0,6	20,9%	21,5%	0,6
País Vasco	7,2%	9,3%	2,2	16,4%	18,7%	2,3	4,5%	2,4%	-2,0	18,4%	18,7%	0,3
La Rioja	9,0%	8,8%	-0,2	22,4%	18,3%	-4,0	3,0%	2,2%	-0,8	22,5%	19,6%	-3,0
C. A. de Ceuta	33,3%	25,9%	-7,4	44,2%	41,3%	-2,9	13,2%	13,8%	0,6	54,9%	47,0%	-7,9
C. A. de Melilla	18,8%	20,5%	1,7	44,1%	31,5%	-12,5	12,3%	16,6%	4,3	48,5%	45,3%	-3,2

Los valores registrados para otros ítems relacionados con la carencia material, tales como no poder disponer de un automóvil, incapacidad de sustituir los muebles estropeados o viejos y la incapacidad de sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas se muestran en la tabla siguiente, sin más comentarios.

	DIFICULTADES PARA DISPONER DE BIENES MATERIALES											
	No puede permitirse disponer de un automóvil			No puede sustituir muebles estropeados o viejos			No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva			No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones		
	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22
Nacional	4,9%	5,0%	0,1	27,5%	27,4%	-0,1	8,8%	8,5%	-0,2	2,4%	2,5%	0,0
Andalucía	5,3%	6,2%	0,9	37,4%	34,6%	-2,8	10,8%	10,5%	-0,3	3,2%	3,7%	0,6
Aragón	4,5%	4,1%	-0,4	20,4%	20,8%	0,4	8,4%	7,0%	-1,4	1,7%	1,0%	-0,6
Asturias	4,3%	3,7%	-0,6	18,5%	18,8%	0,2	7,7%	6,5%	-1,2	1,3%	1,3%	0,0
Illes Balears	4,6%	5,1%	0,5	30,7%	27,7%	-3,0	9,1%	8,1%	-1,0	2,1%	1,6%	-0,5
Canarias	8,8%	9,6%	0,8	42,1%	37,0%	-5,1	13,9%	13,5%	-0,4	3,3%	4,7%	1,4
Cantabria	2,9%	3,7%	0,8	20,4%	19,8%	-0,6	5,9%	6,7%	0,9	1,2%	1,5%	0,3
Castilla y León	3,8%	3,8%	0,0	20,2%	21,1%	0,8	6,9%	6,2%	-0,7	1,8%	1,2%	-0,5
Castilla-La Mancha	2,4%	2,4%	-0,1	27,5%	28,2%	0,7	9,0%	10,6%	1,6	2,7%	2,9%	0,2
Cataluña	4,9%	6,3%	1,5	27,2%	27,8%	0,6	8,3%	8,7%	0,4	2,4%	2,9%	0,6
Com. Valenciana	6,0%	4,5%	-1,5	25,6%	27,3%	1,7	8,9%	7,4%	-1,5	3,1%	1,5%	-1,6
Extremadura	2,4%	1,6%	-0,9	30,0%	32,8%	2,8	7,7%	8,9%	1,2	2,0%	3,4%	1,4
Galicia	1,9%	2,6%	0,7	19,9%	25,6%	5,7	5,9%	7,1%	1,1	1,5%	1,3%	-0,2
Com. Madrid	6,2%	5,7%	-0,5	23,3%	25,1%	1,9	8,0%	8,8%	0,8	1,7%	2,3%	0,6
Reg. de Murcia	4,1%	3,0%	-1,1	34,9%	26,7%	-8,2	11,2%	6,0%	-5,3	4,5%	2,1%	-2,3
C. F. Navarra	1,3%	1,9%	0,6	16,8%	20,2%	3,4	7,0%	6,7%	-0,3	1,9%	1,4%	-0,5
País Vasco	4,3%	2,7%	-1,6	15,5%	14,3%	-1,2	5,3%	4,2%	-1,1	1,8%	1,1%	-0,7
La Rioja	2,4%	3,0%	0,6	18,7%	19,9%	1,1	6,7%	6,3%	-0,4	1,3%	2,6%	1,2
C. A. de Ceuta	5,6%	8,1%	2,5	48,4%	34,2%	-14,2	17,9%	17,8%	-0,2	4,9%	5,2%	0,3
C. A. de Melilla	7,8%	9,9%	2,1	28,6%	37,0%	8,4	12,1%	13,5%	1,4	6,3%	5,6%	-0,6

En lo que respecta a ítems del ámbito social que se miden en la PMSS, la imposibilidad de reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes por motivos económicos es elevada en Canarias, Andalucía y Extremadura, con cifras que superan al 10% de la población. Además, ha aumentado en cinco comunidades autónomas – Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia –.

El ítem que hace referencia a la incapacidad de participar regularmente en actividades de ocio tales como deporte, cine, conciertos, etc. registra tasas elevadas en Andalucía, Canarias y Extremadura con el 17,4 %, 16,5 % y 14,6 % respectivamente. Además, ha mejorado ligeramente en diez comunidades autónomas respecto a los datos arrojados en el año anterior. No puede dejar de señalarse que, en retrospectiva con el año 2009, las cifras han empeorado de forma general en todos los territorios, exceptuando los casos de Illes Balears, Cataluña, la Comunidad Valenciana y La Rioja, donde el porcentaje de personas que no tienen la capacidad de participar de forma regular en actividades de ocio ha disminuido.

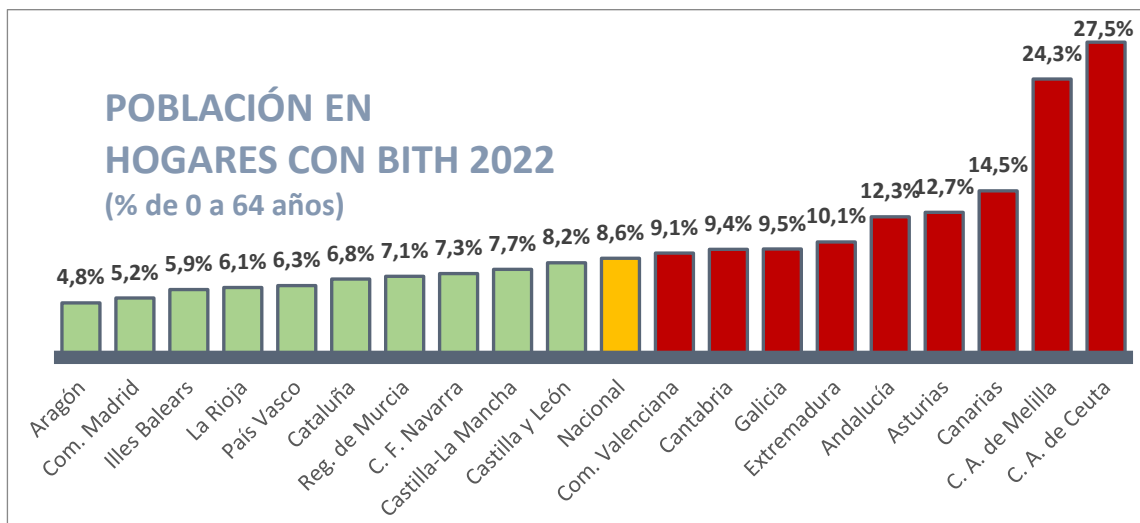
Sobre la capacidad o no de gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo, ha disminuido en términos generales en comparación con el año 2021, a excepción de las comunidades de Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia y la Comunidad Foral de Navarra.

Para todas estas variables los datos de 2021 y 2022 se muestran en la tabla siguiente.

	DIFICULTADES PARA EL OCIO Y LAS RELACIONES SOCIALES											
	No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes			No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio			No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo			No puede permitirse conexión a internet		
	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22	2021	2022	Dif. 21-22
Nacional	8,6%	7,6%	-1,0	12,5%	12,2%	-0,4	15,1%	14,3%	-0,8	2,7%	1,9%	-0,8
Andalucía	11,4%	11,6%	0,2	17,3%	17,4%	0,1	20,2%	19,5%	-0,6	4,4%	2,9%	-1,5
Aragón	5,7%	4,0%	-1,7	8,5%	8,8%	0,3	12,5%	10,1%	-2,5	1,8%	1,2%	-0,6
Asturias	5,8%	6,2%	0,4	8,5%	7,5%	-1,0	9,4%	8,9%	-0,5	1,4%	1,8%	0,3
Illes Balears	4,8%	3,6%	-1,2	9,1%	6,9%	-2,2	10,8%	9,4%	-1,4	3,8%	1,0%	-2,7
Canarias	14,1%	12,0%	-2,0	18,0%	16,5%	-1,4	27,5%	22,1%	-5,4	3,9%	1,7%	-2,2
Cantabria	9,3%	7,1%	-2,2	9,5%	9,0%	-0,5	10,7%	11,3%	0,6	1,7%	1,7%	0,1
Castilla y León	6,0%	5,0%	-1,0	9,9%	9,1%	-0,8	11,3%	11,0%	-0,3	2,3%	1,9%	-0,4
Castilla-La Mancha	8,0%	9,3%	1,3	12,0%	12,8%	0,8	14,9%	15,7%	0,8	3,4%	3,0%	-0,4
Cataluña	7,9%	7,2%	-0,7	11,9%	12,4%	0,6	14,1%	14,8%	0,8	1,8%	1,6%	-0,2
Com. Valenciana	7,9%	6,0%	-1,9	11,2%	10,5%	-0,6	13,8%	11,8%	-2,0	2,2%	1,8%	-0,4
Extremadura	8,4%	10,4%	2,0	10,3%	14,6%	4,3	13,6%	18,4%	4,7	2,6%	3,4%	0,8
Galicia	5,9%	6,6%	0,7	9,3%	11,1%	1,8	11,1%	12,6%	1,5	2,5%	1,8%	-0,7
Com. Madrid	9,2%	6,5%	-2,8	12,7%	10,9%	-1,8	14,3%	13,3%	-1,0	1,7%	1,1%	-0,7
Reg. de Murcia	11,7%	6,3%	-5,4	16,1%	11,0%	-5,1	19,1%	9,6%	-9,5	4,1%	1,2%	-2,9
C. F. Navarra	4,7%	4,7%	0,0	7,1%	8,4%	1,3	9,0%	9,8%	0,8	0,6%	1,2%	0,6
País Vasco	5,0%	4,1%	-0,8	8,1%	7,2%	-0,8	8,7%	8,3%	-0,4	2,4%	0,9%	-1,5
La Rioja	6,7%	5,1%	-1,6	9,3%	7,7%	-1,7	9,7%	9,4%	-0,3	1,3%	2,0%	0,7
C. A. de Ceuta	16,0%	13,0%	-3,0	22,3%	16,9%	-5,4	24,4%	19,1%	-5,3	8,7%	4,4%	-4,3
C. A. de Melilla	11,4%	13,1%	1,7	14,1%	14,7%	0,6	16,9%	19,4%	2,5	6,7%	3,6%	-3,1

BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO POR HOGAR EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

La distribución por comunidades autónomas del factor de Baja Intensidad de Empleo por Hogar (BITH) de 0 a 64 años, se muestra en el gráfico siguiente. Según éste, podemos diferenciar tres grupos de regiones: Un grupo con BITH de intensidad media, cuya tasa se sitúa dentro del intervalo de la media nacional $\pm 25\%$, que incluye a Cataluña, Murcia, Navarra, Castilla- La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Cantabria, Galicia y Extremadura; otro grupo con BITH reducido compuesto por Aragón, Madrid, Baleares, La Rioja y País Vasco, y un tercer grupo con valores elevados que incluye Canarias, Asturias y Andalucía.



Con respecto al año pasado, la tasa de personas en hogares con baja intensidad de empleo ha continuado el proceso de reducción que viene desarrollándose desde el año 2014. En este sentido, la tasa se ha reducido en todas las CCAA menos en Castilla y León, que subió muy ligeramente (0,4 puntos porcentuales).

Si se analiza la baja intensidad de empleo con la metodología anterior, que solo tiene en cuenta a la población de 0 a 59 años, y que produce resultados muy similares al BITH nuevo calculado para población entre cero y 64 años, la comparación con los datos del año 2015 muestra una reducción general de 6,7 puntos porcentuales, lo que supone que unas 2,4 millones de personas han abandonado su situación en BITH. Sin embargo, debe recordarse nuevamente que, si se toma como referencia el año 2008, antes de la Gran Recesión, la población en BITH aún no se ha reducido a sus valores iniciales y se ha incrementado en 2,1 puntos, esto es, en 650.000 personas.

POBLACIÓN 0-59 años EN HOGARES CON MUY BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO. Evolución 2008-2022 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			2022			Crecimiento 2008-2022		Crecimiento 2015-2022 (ODS)		Crecimiento 2021-2022	
	Población	En BITH		Población	En BITH		Población	En BITH		Población	En BITH		p. p.	Nueva población BITH	p. p.	Nueva población BITH	p. p.	Nueva población BITH
		%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº						
TOTAL ESPAÑA	35.822.552	6,6%	2.364.288	35.349.716	15,4%	5.443.856	35.010.768	11,7%	4.092.151	34.812.225	8,7%	3.018.273	2,1	653.985	-6,7	-2.425.583	-3,0	-1.073.878
Andalucía	6.554.963	10,1%	662.051	6.615.246	24,9%	1.647.196	6.466.869	18,0%	1.164.093	6.437.458	12,5%	803.983	2,4	141.932	-12,4	-843.213	-5,5	-360.111
Aragón	995.031	4,7%	46.766	975.335	6,9%	67.298	952.443	7,6%	72.630	932.132	4,8%	44.919	0,1	-1.847	-2,1	-22.379	-2,8	-27.711
Asturias	771.949	9,1%	70.247	725.354	16,4%	118.958	663.536	14,1%	93.650	652.941	12,5%	81.373	3,4	11.126	-3,9	-37.585	-1,7	-12.277
Illes Balears	851.253	5,0%	42.563	895.849	8,4%	75.251	951.516	9,1%	86.399	949.280	5,7%	54.263	0,7	11.700	-2,7	-20.988	-3,4	-32.137
Canarias	1.648.442	9,3%	153.305	1.695.913	20,8%	352.750	1.725.003	21,3%	368.092	1.714.593	13,4%	230.142	4,1	76.837	-7,4	-122.608	-7,9	-137.950
Cantabria	440.518	9,2%	40.528	430.135	15,5%	66.671	408.262	11,0%	44.777	405.223	9,1%	36.839	-0,1	-3.689	-6,4	-29.832	-1,9	-7.938
Castilla y León	1.835.998	5,5%	100.980	1.733.206	16,5%	285.979	1.594.784	8,2%	131.039	1.573.503	8,5%	133.219	3,0	32.239	-8,0	-152.760	0,2	2.180
Castilla-La Man.	1.583.483	5,0%	79.174	1.586.218	15,6%	247.450	1.529.222	8,2%	126.139	1.519.373	8,6%	130.139	3,6	50.965	-7,0	-117.311	0,3	4.000
Cataluña	5.786.857	5,2%	300.917	5.743.677	8,8%	505.444	5.728.812	9,5%	544.385	5.707.672	6,7%	379.949	1,5	79.032	-2,1	-125.495	-2,8	-164.436
Com. Valenciana	3.883.500	6,4%	248.544	3.753.603	18,1%	679.402	3.717.500	11,2%	418.083	3.717.299	9,3%	346.747	2,9	98.203	-8,8	-332.655	-1,9	-71.336
Extremadura	830.762	8,8%	73.107	818.544	19,3%	157.979	761.656	13,7%	104.517	751.719	10,1%	76.101	1,3	2.994	-9,2	-81.878	-3,6	-28.416
Galicia	1.991.571	7,6%	151.359	1.910.984	13,8%	263.716	1.815.089	9,9%	180.140	1.798.777	9,3%	166.469	1,7	15.110	-4,5	-97.247	-0,7	-13.672
Com. Madrid	5.035.673	3,5%	176.249	4.974.328	10,5%	522.304	5.137.853	8,0%	410.978	5.116.518	5,4%	276.406	1,9	100.157	-5,1	-245.898	-2,6	-134.572
Reg. de Murcia	1.167.436	5,5%	64.209	1.174.176	16,1%	189.042	1.183.664	12,8%	151.569	1.185.225	7,5%	89.152	2,0	24.943	-8,6	-99.890	-5,3	-62.417
C. F. Navarra	478.032	3,1%	14.819	480.131	7,1%	34.089	483.951	8,9%	42.887	481.884	7,3%	35.283	4,2	20.464	0,2	1.194	-1,5	-7.605
País Vasco	1.631.196	6,5%	106.028	1.568.639	14,3%	224.315	1.525.851	7,0%	107.255	1.507.778	5,8%	87.213	-0,7	-18.815	-8,5	-137.102	-1,2	-20.042
La Rioja	243.542	3,2%	7.793	233.441	10,4%	24.278	227.108	6,1%	13.850	225.434	5,3%	11.944	2,1	4.151	-5,1	-12.334	-0,8	-1.907
C. A. de Ceuta	63.709	22,5%	14.335	71.600	10,0%	7.160	67.945	20,4%	13.854	66.728	25,5%	17.025	3,0	2690	15,5	9.865	5,1	3.171
C. A. de Melilla	61.331	6,0%	3.680	72.767	14,5%	10.551	69.705	26,5%	18.472	68.691	24,1%	16.549	18,1	12.869	9,6	5.998	-2,4	-1923

POBREZA CON UMBRALES REGIONALES

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula en función de la distribución de ingresos de los hogares del conjunto del territorio nacional. **Dado que la distribución de ingresos varía en función del año y del territorio que se considere para construirla, la decisión que se tome al elegir el dominio¹⁶ en estas dos variables, puede transformar de manera radical el valor de la tasa de pobreza que se obtiene.**

Oficialmente, entonces, la pobreza se mide mediante la utilización de un umbral calculado como el 60 % de la mediana de la distribución nacional de ingresos; sin embargo, es posible pensar que la pobreza no sólo depende de los ingresos sino también del coste de los bienes y servicios necesarios y que, por tanto, **en un país con gran diversidad económica entre sus regiones, las capacidades de compra son diferentes y, por tanto, iguales ingresos no determinan iguales condiciones reales de vida en la totalidad de su territorio nacional.** Además, si la totalidad de competencias -de servicios sociales y otras- para la lucha contra la pobreza y la exclusión social están transferidas a cada una de las comunidades autónomas, puede comprenderse mal que una cuestión tan importante como la definición operativa de la pobreza dependa de magnitudes ajenas a la propia región. La consecuencia más importante de estas premisas es la constatación de que la tasa nacional de riesgo de pobreza no da cuenta de esas diferencias, y provoca, por tanto, una visión incompleta de la realidad.

A este segundo problema intenta responder la utilización de umbrales calculados a partir de los ingresos de cada una de las regiones en particular. La ventaja más importante de la pobreza calculada con umbrales regionales es que se obtienen valores que permiten designar a las personas pobres en función de los ingresos y de la calidad de vida de su propio entorno. **A cambio, sucede que una persona es formalmente pobre o deja de serlo según el lugar en el que reside y no tanto de sus ingresos. Además, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los productos más consumidos por las personas pobres, con lo cual las diferencias en capacidad de compra según la comunidad autónoma de residencia tienden a reducirse a medida que disminuye la renta disponible de las personas.**

Las anteriores son razones técnicas, pero también existe una importante razón política, y es el hecho de que se trata de un **Estado con legislación común, que negocia y asume responsabilidades de manera solidaria ante instancias supranacionales y para el que -se supone- la cohesión interterritorial es uno de sus valores más importantes.** En este sentido, resulta difícil sostener, por ejemplo, que, en 2022, una persona cuyos ingresos sean de 12.983 € esté en la misma situación de necesidad que otra cuyos ingresos sean de 7.653 €, es decir,

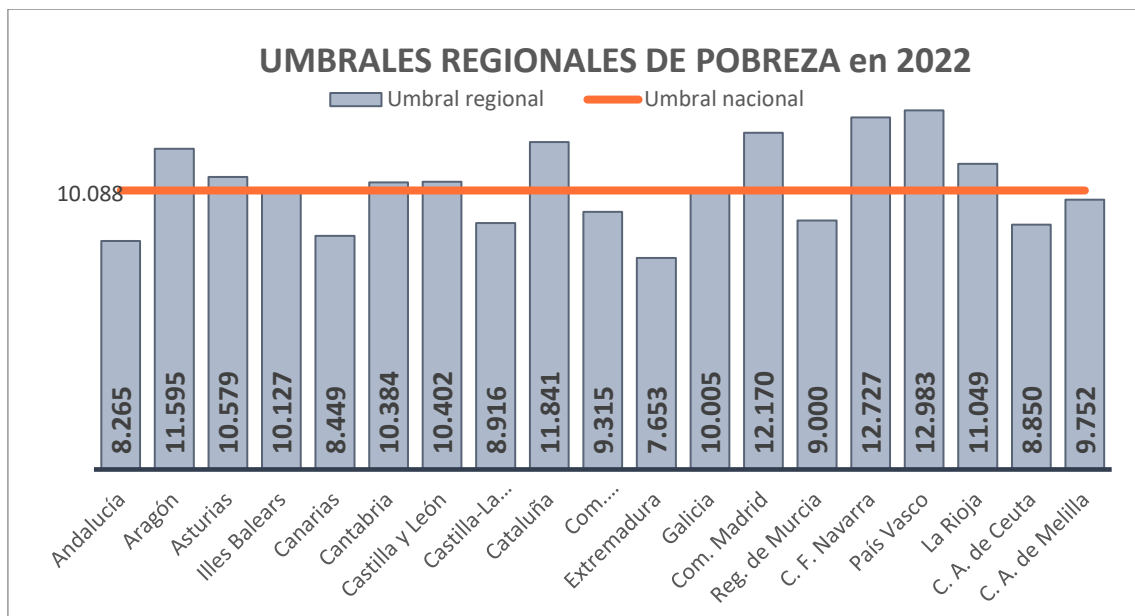
¹⁶ Dominio: conjunto de valores que puede tomar una variable. Por ejemplo, el dominio de la variable año se refiere a cualquier año a partir de 2008, que son los que se estudian.

casi la mitad, por mucho que vivir en la primera, para muchas personas, sea más caro que vivir en la segunda.

Todas estas cuestiones remiten a una afirmación que se ha repetido en las diferentes versiones anuales del informe sobre “El Estado de la Pobreza”: lo que se denomina pobreza corresponde a un conglomerado de problemáticas que no pueden ser resumidas en un único número y que, por tanto, no pueden ser explicitadas con un solo indicador. **La utilización de umbrales regionales genera otro punto de vista, quizá necesario, pero no suficiente, para la comprensión territorial de la pobreza.**

A continuación, se analiza la pobreza de las regiones calculada en función de ambos criterios¹⁷, con resultados, como se verá, altamente diferentes.

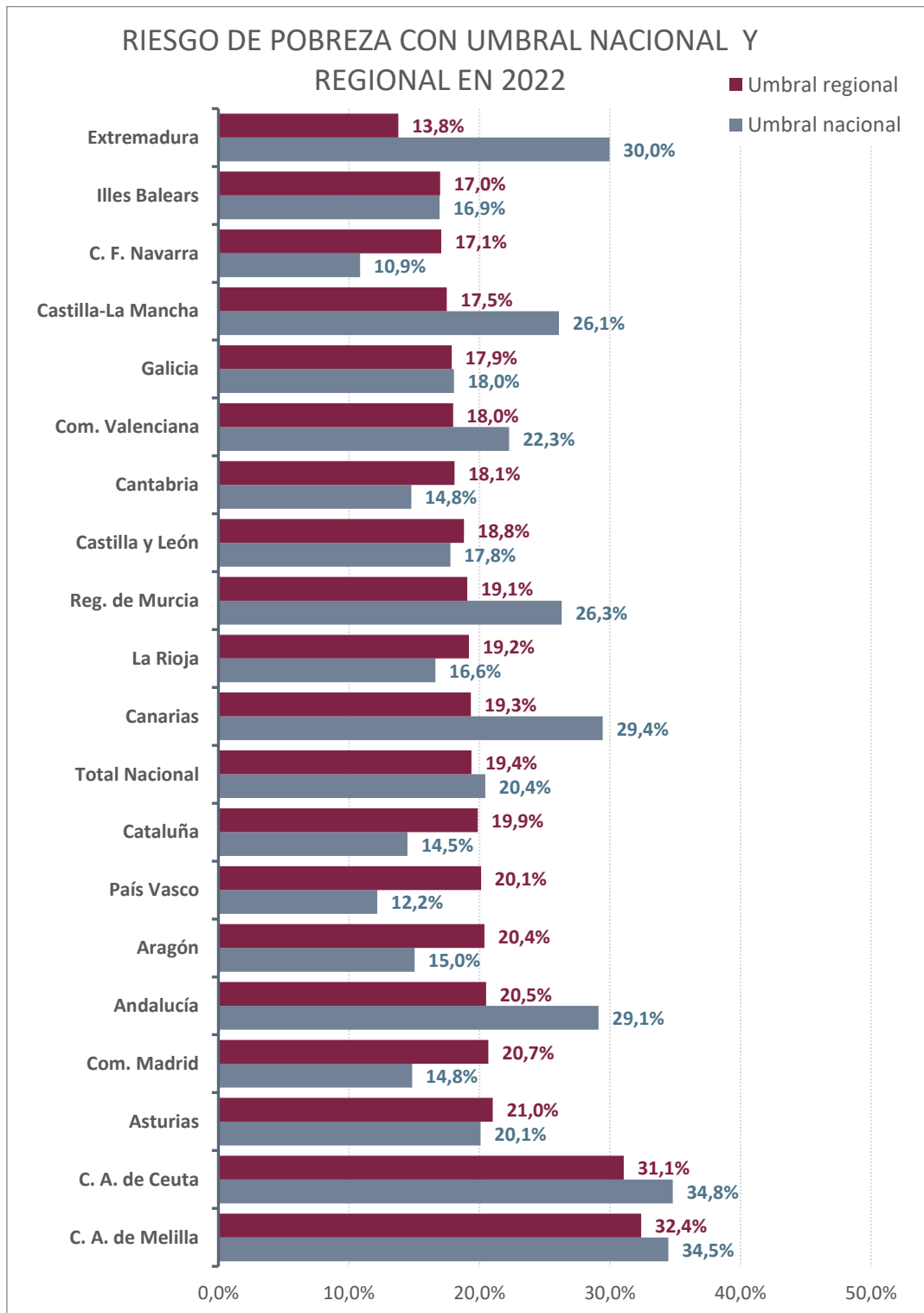
El gráfico siguiente muestra una comparativa de los diferentes umbrales de pobreza de las regiones calculados a partir de sus respectivas distribuciones de renta por unidad de consumo del año 2022. Como es esperable, las regiones más ricas tienen un umbral más elevado que las más pobres, y en algunos casos, la diferencia es muy amplia.



Una comparativa de la Tasa de riesgo de pobreza en las comunidades autónomas calculada con el umbral nacional y el umbral autonómico para el año 2022 se muestra en el siguiente gráfico. Además de los datos concretos, que pueden verse directamente en el gráfico, la

¹⁷ Para obtener la Tasa de pobreza con umbral regional, se procede en cada comunidad autónoma de manera similar a como se hace para calcular el umbral nacional: se construye su propia distribución de renta por unidad de consumo, se halla la mediana y el 60 % de ese valor se considera como umbral regional de pobreza. Así, las regiones con mayor renta tendrán un umbral más alto y aquellas con menor renta lo tendrán más bajo.

conclusión más importante es que **la utilización del umbral autonómico reduce radicalmente las diferencias entre las distintas regiones.**



Por una parte, las comunidades autónomas con mayor pobreza medida con umbral nacional, tales como Extremadura, Murcia, Andalucía, Canarias, o Castilla-La Mancha, ven extraordinariamente atenuada su tasa de riesgo de pobreza interna (calculada a partir de su variabilidad interna de renta), y que oscilan entre los 7,2 puntos porcentuales que se reduce en Murcia, y los 16,2 puntos porcentuales en Extremadura. Por otra parte, la utilización del

umbral autonómico en regiones con tasa de pobreza oficial muy baja, tales como País Vasco, Navarra, Cataluña y otras, incrementa notablemente los resultados obtenidos. Esta tendencia viene siendo habitual desde hace años.

Así, **la utilización de uno u otro umbral cambia radicalmente la visión del Estado** y las diferencias territoriales se reducen considerablemente en función del umbral que se maneje. Según las distribuciones de renta que se produzcan dentro de cada región, los resultados pueden llegar a ser sorprendentes; por ejemplo, en Extremadura, cuya tasa de pobreza oficial es del 30 %, la más alta de todas las comunidades autónomas, la utilización de umbrales regionales la convierte en la más reducida (13,8 %); lo mismo sucede con Castilla- La Mancha, que pasa de una tasa nacional del 26,1 % a una del 17,5 % si se mide mediante su umbral regional. Debe destacarse que esta modificación no es síntoma o indicación de mejora en la calidad de vida de las personas que viven en la región si no, simplemente, de su uniformidad: hay menos diferencias porque son todos mucho más pobres¹⁸.

Aunque el resto de las regiones no experimentan una modificación de su tasa de pobreza tan extraordinaria como la de Extremadura, Castilla- La Mancha o Canarias, lo cierto es que **la utilización de umbrales regionales disminuye de forma importante las diferencias de pobreza entre las regiones y produce un aparente y cosmético aumento de la cohesión territorial**. En este sentido, si la diferencia máxima de la tasa oficial de riesgo de pobreza en las distintas regiones es 19,1 puntos porcentuales, la utilización de umbrales regionales las reduce a 7,2¹⁹.

RENTA

Las unidades de consumo

Comprender cómo viven las personas pobres y el significado cabal de los indicadores de desigualdad y de renta requiere un conocimiento preciso del proceso y justificación de la utilización de unidades de consumo. Este mecanismo nace de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala, y acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendrían cada uno por separado. Para ello, actualmente, se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a personas de 14 o más años) con 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores con 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar con dos adultos y dos niños tiene $1+0,5+ 2*0,3 = 2,1$ unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto.

¹⁸ Véase apartado sobre Renta media.

¹⁹ Sin considerar Ceuta y Melilla, cuyos datos están sometidos a variaciones importantes a causa de sus bajos tamaños muestrales en la Encuesta de Condiciones de Vida.

Es importante indicar que **la utilización de unidades de consumo reduce entre uno y tres puntos porcentuales, según el año, los índices de pobreza que saldrían si se aplicara la renta por persona para calcularla**. Pero no es solo eso, además, genera una impresión subjetiva de riqueza que no se corresponde con la realidad. Para 2022, por ejemplo, la renta media por persona es de 13.008 €, sin embargo, la renta media por unidad de consumo es de 19.160 €, superior en más de 6.000 €. Así, los umbrales basados en unidades de consumo aumentan de forma aparente los ingresos del hogar con respecto a la utilización de la renta por persona. Además, la apariencia de mayores ingresos crece cuando aumenta el número de niños, niñas y adolescentes en los hogares. En otras palabras, a igual número de miembros del hogar, **cuantos más hijos o hijas se tenga, más se encubre la pobreza**.

Finalmente, aquí caben dos preguntas: 1) ¿Realmente un niño, niña o adolescente bien cuidado consume menos de la tercera parte de lo que consume una persona adulta para todos los niveles de renta?²⁰ Y, más general, si la riqueza y la pobreza son los extremos de una misma escala, es decir, de una misma variable, 2) ¿Por qué la riqueza y la pobreza se miden en unidades distintas? ¿Por qué la riqueza se mide en ingresos per cápita y la pobreza en ingresos por unidad de consumo?

A continuación, se examinan la renta media y los deciles de renta por unidades de consumo y el análisis de la renta media por persona, que es más intuitiva y, por tanto, más apropiada para investigar los cambios reales en la calidad de vida de las personas, se deja para el capítulo siguiente.

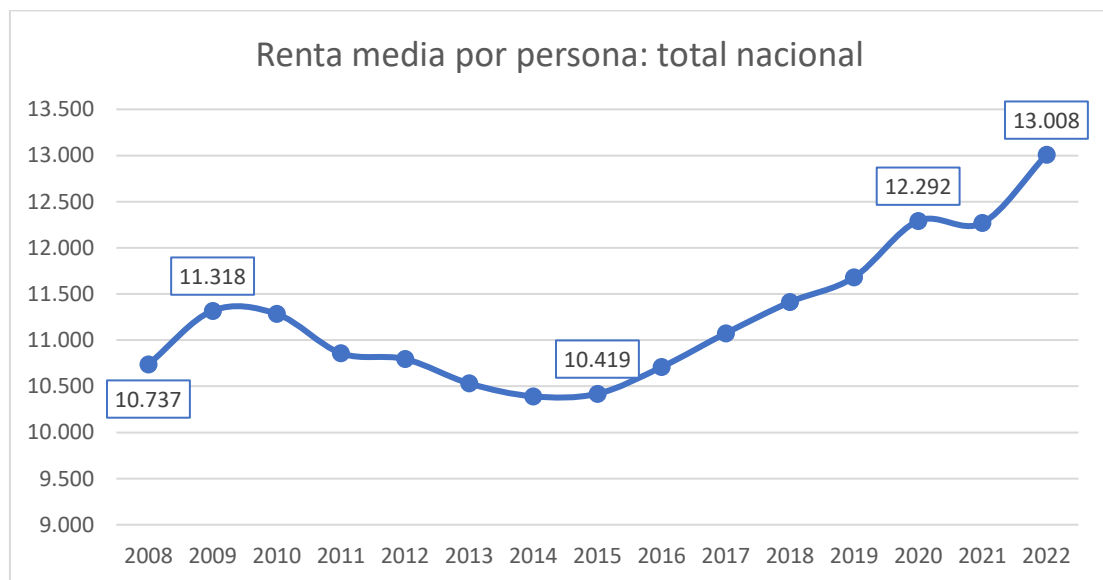
Renta media por persona

La renta media por persona para el año 2022 alcanzó los 13.008 €, lo que supone un incremento del 6 % respecto del año 2021. Si bien es cierto que la renta aumentó en todas las comunidades sin excepción, nuevamente, se registran importantes diferencias en función del territorio. En general, se registran incrementos bajos en las regiones con mejor renta media y altos en

²⁰ La equivalencia podría ser cuestionable, ya que otorga a los hijos/as un peso específico muy bajo, que podría no estar adaptado a la realidad (gastos escolares y extraescolares, transporte, vestimenta, alimentación, etc.), especialmente si se toman en cuenta los distintos niveles de renta. Además, existen otras escalas que consideran un peso específico más elevado tanto para los menores como para el resto de los adultos. Por ejemplo, la escala de la Comisión Económica para Europa (1991) considera que cada adulto adicional equivale a 0,8 del primer adulto, que cada menor de 10 años equivale a 0,4 del primer adulto y que cada menor de 14 años equivale a 0,6 del primer adulto; y la propia escala de la OCDE sin modificar, que considera que cada adulto adicional equivale a 0,7 del primer adulto y que cada menor de 14 años de edad equivale a 0,5 del primer adulto.

aqueños con renta más baja, lo que muestra, también en este indicador, el incremento de la convergencia regional y la importante reducción de las desigualdades que se ha verificado. Así, en términos relativos los incrementos más reducidos corresponden a Cataluña, Navarra, La Rioja Aragón, País Vasco y Madrid todas ellas con incrementos por debajo del 5,8% y, sin embargo, renta por persona muy superior a la media nacional. Por el lado contrario, los incrementos más elevados se verifican en regiones con renta media inferior a la nacional. En este sentido, Baleares, Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha incrementan su renta media en una horquilla que va desde el 7,6 % hasta el 10,8 %.

El gráfico siguiente muestra la evolución de la renta nacional por persona, donde pueden observarse las consecuencias en términos de ingresos medios de las diferentes crisis soportadas en el periodo (reducciones entre 2009 y 2014, y en 2021) y el fuerte incremento del último año. Además, la tabla siguiente, ordenada de mayor a menor por los datos del año 2022, muestra la renta media nominal registrada para todas las regiones desde el año 2008 y la evolución absoluta y porcentual con respecto al año pasado.



Renta neta media por persona																	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	22-21	%
País Vasco	14.038	14.838	14.468	14.046	13.857	14.312	14.281	13.836	14.345	14.397	14.722	15.300	15.813	15.544	16.427	883	5,7%
C. F. Navarra	13.123	14.175	14.276	14.301	14.041	13.608	13.221	13.300	13.408	13.583	13.585	13.937	15.094	15.269	15.970	701	4,6%
Com. Madrid	12.496	13.564	13.436	13.192	13.155	12.823	12.597	12.534	12.647	13.099	13.279	14.199	14.580	14.836	15.695	859	5,8%
Cataluña	12.436	12.733	12.890	12.209	12.199	12.111	12.205	12.283	12.660	12.712	13.338	13.527	14.170	14.159	14.692	533	3,8%
Aragón	11.485	12.411	11.968	11.657	11.904	12.022	12.037	12.427	11.649	12.110	11.990	12.300	13.097	13.345	14.015	670	5,0%
Cantabria	11.232	12.184	11.083	10.495	10.388	9.843	9.824	10.494	10.670	11.293	11.239	12.205	12.748	12.848	13.811	963	7,5%
Asturias	11.880	12.630	12.589	11.779	11.767	11.211	11.251	11.427	12.060	12.244	12.085	12.523	12.786	12.861	13.777	916	7,1%
La Rioja	10.916	11.387	10.756	10.712	11.270	10.686	11.120	11.132	11.589	12.131	12.029	12.697	13.504	12.913	13.538	625	4,8%
Castilla y León	10.488	11.147	10.946	10.841	10.855	10.760	10.406	10.570	10.815	11.239	11.949	12.003	12.697	12.656	13.323	667	5,3%
C. A. de Melilla	11.065	11.048	11.459	11.981	11.761	11.313	11.619	10.027	10.883	10.161	12.507	11.733	11.427	12.012	13.089	1.077	9,0%
Total Nacional	10.737	11.318	11.284	10.858	10.795	10.531	10.391	10.419	10.708	11.074	11.412	11.680	12.292	12.269	13.008	739	6,0%
Illes Balears	11.229	11.821	11.485	11.126	11.005	10.386	10.660	10.828	12.222	12.665	13.240	12.410	12.658	11.235	12.451	1.216	10,8%
Galicia	9.482	10.026	10.504	10.370	10.266	10.106	10.235	10.212	10.439	10.753	11.239	11.218	11.469	11.453	12.352	899	7,8%
C. A. de Ceuta	8.047	8.702	9.616	10.030	9.990	9.336	8.712	8.512	9.435	9.676	9.784	10.164	9.853	10.397	12.152	1.755	16,9%
Com. Valenciana	9.864	10.502	10.555	10.236	9.965	9.375	9.144	9.098	9.265	9.801	10.232	10.611	11.332	11.237	11.876	639	5,7%
Castilla-La Mancha	9.064	9.631	9.892	9.105	8.878	8.425	8.545	8.498	8.731	9.045	9.533	9.715	10.485	10.257	11.037	780	7,6%
Canarias	8.902	8.932	9.202	8.610	8.423	8.513	8.302	8.640	8.702	8.863	8.964	9.487	9.935	10.161	10.716	555	5,5%
Andalucía	9.007	9.406	9.293	8.764	8.845	8.408	8.079	7.942	8.398	9.116	9.258	9.160	9.990	9.915	10.703	788	7,9%
Reg. de Murcia	9.119	9.150	8.818	8.437	8.474	8.253	7.767	7.924	8.273	8.702	9.111	8.956	9.850	9.931	10.632	701	7,1%
Extremadura	8.107	9.028	8.897	8.725	8.238	8.224	7.729	8.469	8.674	8.250	8.503	8.796	9.147	9.500	10.133	633	6,7%

Por otra parte, el incremento de la renta media nominal por persona desde el año 2008 ha sido de 2.271 euros para el conjunto del territorio nacional; además, se ha incrementado en todas las comunidades autónomas, especialmente en Galicia, en la que ha crecido un 30%, y muy poco en Illes Balears, con un 11% más.

Incremento renta media por persona entre 2008 y 2022 nominal y real

	Renta media por persona (nominal)		Renta media por persona actualizada IPC*	Incremento nominal 2008-2022		Incremento real 2008-2022	
	2008	2022	2022	Absoluto	%	Absoluto	%
C. A. de Ceuta	8.047	12.152	9.849	4.105	51,0%	2.303	28,6%
Galicia	9.482	12.352	11.606	2.870	30,3%	746	7,9%
Castilla y León	10.488	13.323	12.837	2.835	27,0%	485	4,6%
Com. Madrid	12.496	15.695	15.295	3.200	25,6%	401	3,2%
Extremadura	8.107	10.133	9.922	2.026	25,0%	210	2,6%
La Rioja	10.916	13.538	13.361	2.622	24,0%	177	1,6%
Cantabria	11.232	13.811	13.748	2.578	23,0%	62	0,6%
Aragón	11.485	14.015	14.058	2.530	22,0%	-43	-0,4%
Castilla-La Mancha	9.064	11.037	11.095	1.973	21,8%	-58	-0,6%
C. F. Navarra	13.123	15.970	16.063	2.847	21,7%	-93	-0,7%
Total	10.737	13.008	13.143	2.271	21,1%	-135	-1,3%
Com. Valenciana	9.864	11.876	12.074	2.012	20,4%	-197	-2,0%
Canarias	8.902	10.716	10.896	1.814	20,4%	-180	-2,0%
Andalucía	9.007	10.703	11.024	1.696	18,8%	-322	-3,6%
C. A. de Melilla	11.065	13.089	13.544	2.024	18,3%	-455	-4,1%
Cataluña	12.436	14.692	15.222	2.256	18,1%	-530	-4,3%
País Vasco	14.038	16.427	17.182	2.389	17,0%	-755	-5,4%
Reg. de Murcia	9.119	10.632	11.161	1.513	16,6%	-529	-5,8%
Asturias	11.880	13.777	14.541	1.897	16,0%	-764	-6,4%
Illes Balears	11.229	12.451	13.744	1.222	10,9%	-1294	-11,5%

(*) IPC entre enero 2008 y enero 2022 =22,4 %

En cualquier caso, las cifras anteriores son nominales y un análisis realista de la evolución de la renta en términos de capacidad adquisitiva debe tener en cuenta que el IPC nacional entre enero de 2008 y enero de 2022²¹ alcanzó al 22,4 %. La tabla anterior muestra la renta media nominal en 2008 y en 2022, y la que debería registrarse este último año para mantener la capacidad de compra media que se disponía en 2008. Además, se incluyen las diferencias nominales y reales.

Puede verse que, con respecto 2008, la renta media nacional ha perdido un 1,3% de capacidad adquisitiva real (equivalente a 135 € de pérdida) y que 11 de las 17 comunidades autónomas no han alcanzado, todavía, la renta media real que disfrutaba en 2008.

²¹ Recordar que la renta corresponde al año anterior de la ECV.

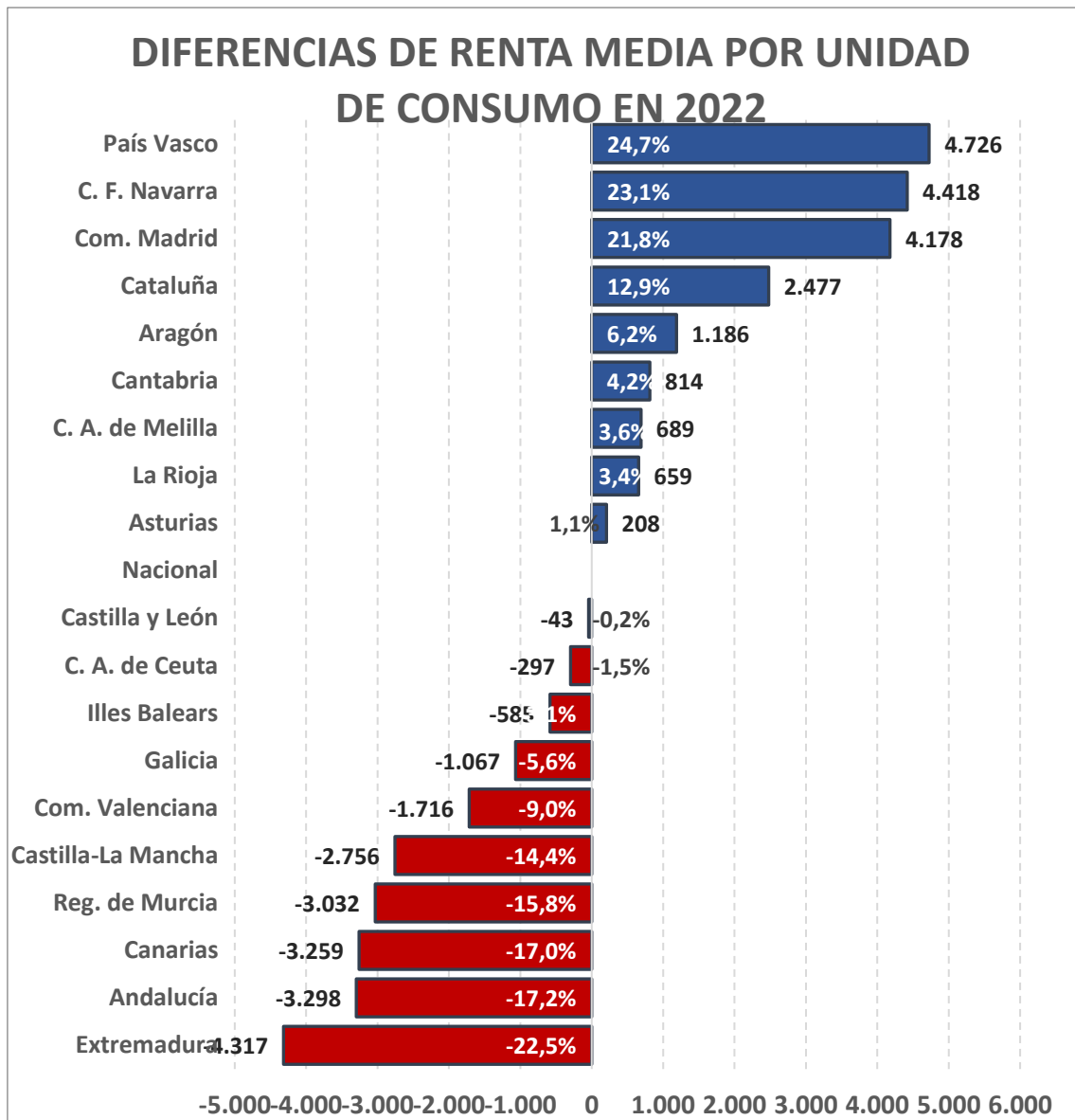
Renta media por unidad de consumo

La renta media española por unidad de consumo en 2022 fue de 19.160 €, cifra que supone un incremento general del 5,8 % respecto al año anterior. En términos regionales, la comunidad de Illes Balears presenta el incremento más elevado –de 1.709 €, que equivalen al 10% de incremento–, mientras que Cataluña y la Comunidad Foral de Navarra son las que han tenido menores variaciones respecto al año 2021 –del 3,4 % y del 3,5 %, respectivamente–.

RENDA MEDIA POR UNIDAD DE CONSUMO															
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	16.190	17.042	16.922	16.280	16.119	15.635	15.405	15.408	15.842	16.390	16.937	17.287	18.116	18.103	19.160
Andalucía	13.859	14.393	14.152	13.310	13.391	12.705	12.118	11.862	12.560	13.709	13.977	13.755	14.958	14.769	15.862
Aragón	17.107	18.561	17.773	17.259	17.419	17.618	17.662	18.395	17.116	17.756	17.672	18.067	19.150	19.381	20.347
Asturias	17.383	18.561	18.377	17.080	16.922	15.994	16.011	16.227	17.241	17.547	17.343	17.868	18.028	17.968	19.368
Illes Balears	16.496	17.548	17.076	16.568	16.317	15.427	15.729	15.894	17.894	18.312	19.554	18.420	18.787	16.867	18.576
Canarias	13.418	13.612	13.905	13.127	12.477	12.688	12.505	12.932	12.993	13.161	13.546	14.247	14.990	15.294	15.901
Cantabria	16.727	18.108	16.456	15.447	15.211	14.426	14.137	15.159	15.484	16.199	16.400	17.742	18.578	18.659	19.974
Castilla y León	15.533	16.415	16.100	15.918	15.909	15.743	15.080	15.284	15.645	16.300	17.264	17.233	18.284	18.181	19.117
Castilla-La Mancha	13.898	14.712	15.130	13.720	13.307	12.673	12.824	12.725	13.106	13.604	14.305	14.505	15.802	15.350	16.404
Cataluña	18.566	18.978	19.239	18.170	18.136	17.883	18.104	18.236	18.828	18.957	19.791	20.049	20.872	20.927	21.637
Com. Valenciana	14.796	15.703	15.780	15.344	14.864	13.881	13.446	13.305	13.589	14.365	15.038	15.582	16.518	16.474	17.444
Extremadura	12.484	13.833	13.509	13.151	12.281	12.139	11.345	12.421	12.775	12.006	12.376	12.816	13.297	13.908	14.843
Galicia	14.374	15.113	15.764	15.450	15.333	15.037	15.273	15.133	15.428	15.880	16.758	16.621	16.757	16.785	18.093
Com. Madrid	18.941	20.597	20.128	19.984	19.902	19.124	18.789	18.593	18.709	19.314	19.648	21.030	21.429	21.990	23.338
Reg. de Murcia	14.147	14.139	13.574	13.022	12.891	12.487	11.715	11.993	12.635	13.324	14.041	13.637	14.921	14.988	16.128
C. F. Navarra	19.907	21.318	21.393	21.404	20.918	20.191	19.550	19.715	19.697	20.022	20.094	20.697	22.391	22.786	23.578
País Vasco	20.887	22.138	21.484	20.834	20.474	20.955	20.957	20.264	21.058	21.198	21.760	22.480	23.174	22.658	23.886
La Rioja	15.917	16.447	15.769	15.517	16.102	15.321	16.090	16.295	16.933	17.801	17.490	18.661	19.698	18.758	19.819
C. A. de Ceuta	13.458	14.261	15.332	16.208	15.511	14.686	13.758	13.362	14.858	15.075	14.991	16.059	15.058	16.159	18.864
C. A. de Melilla	17.420	17.120	18.259	18.278	19.011	17.898	18.073	15.937	17.349	16.453	19.500	18.003	18.214	18.259	19.849

Es importante destacar que todas las comunidades cuya renta por unidad de consumo se encuentra por debajo de la media nacional, excepto Canarias y Castilla y León han incrementado sus renta por unidad de consumo con una intensidad superior a la media nacional. Nuevamente, también en este indicador, se manifiesta la tendencia reductora de la desigualdad. A pesar de ello, solo se reducen ligeramente las grandes diferencias entre unas comunidades y otras.

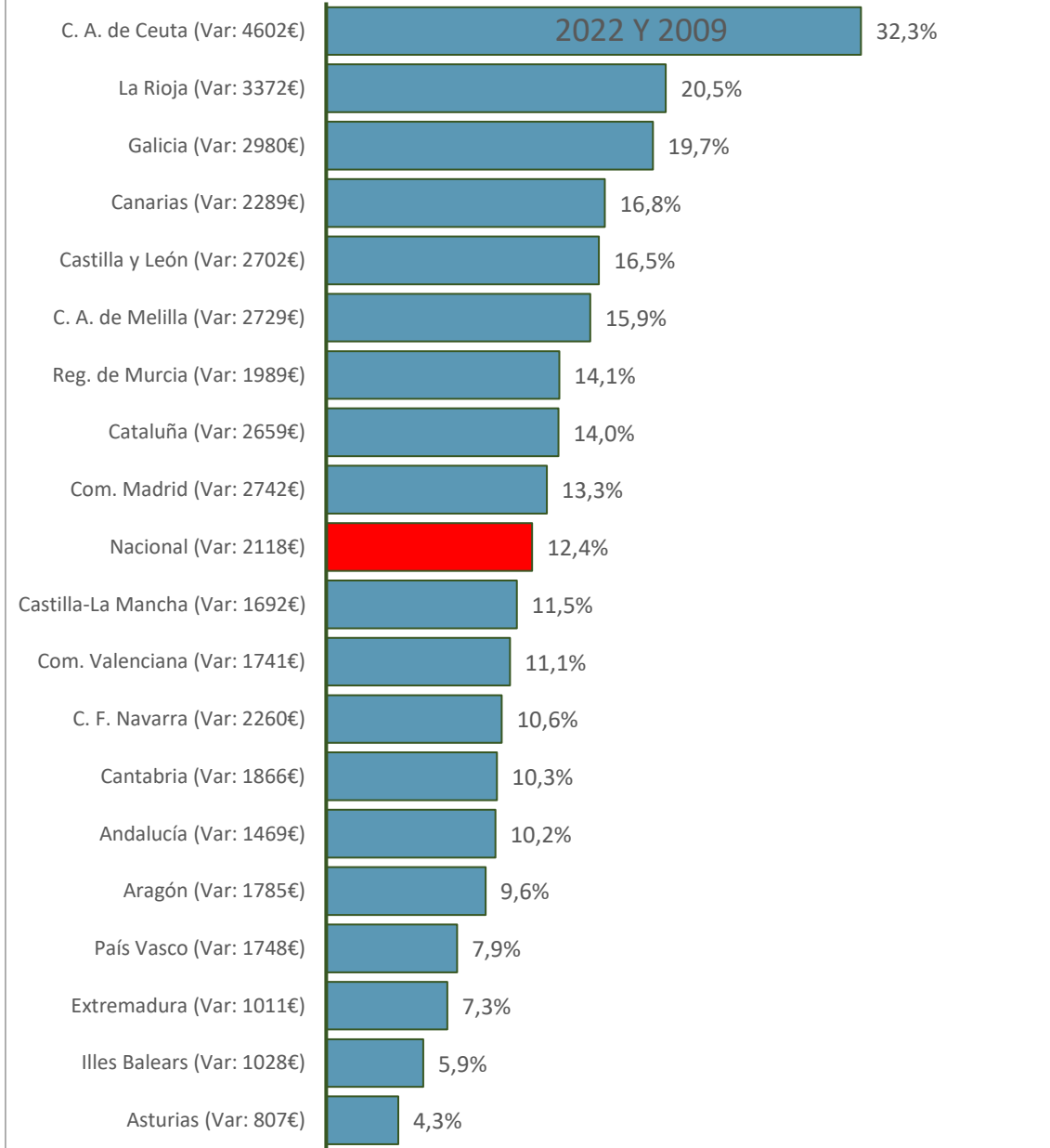
El gráfico siguiente muestra las diferencias regionales de la renta por unidad de consumo con respecto a la media nacional. Como ya es habitual, Extremadura, Andalucía, Canarias, Región de Murcia, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, es decir las regiones del sur, se encuentran claramente por debajo de la media con diferencias que pueden sobrepasar los 3.000 €, tal como sucede en los casos de la Región de Murcia, Canarias, Andalucía y, especialmente, Extremadura.



Como puede verse en el siguiente gráfico, al igual que ha sucedido con la renta media por persona, desde el año 2009²² y con muchas variaciones intermedias a caballo de las crisis y recuperaciones económicas sufridas, se ha registrado un incremento generalizado de la renta media por unidad de consumo tanto en el conjunto del territorio nacional como en las diferentes comunidades autónomas. La renta por unidad de consumo es importante porque a partir de su distribución se construyen los umbrales de pobreza, de pobreza severa y los distintos indicadores de desigualdad. En lo demás, y dado que, mutatis mutandis, los análisis y conclusiones son similares a las que se han expuesto en el capítulo de renta por persona, no se hacen más comentarios.

²² Dado que en la ECV los datos de renta corresponden al año anterior, se toma 2009 como año de referencia previo a la Gran recesión.

VARIACIÓN DE RENTA POR UNIDAD DE CONSUMO ENTRE



Deciles de renta

Los deciles de renta dividen la población nacional en 10 grupos iguales. Para construirlos se ordena a la población de todo el territorio nacional según su renta y se divide en 10 grupos con el mismo número de personas cada uno. Así, el decil 1 agrupa al 10 % de la población con la renta más baja, el decil 2 agrupa al siguiente 10 % de la población con menos renta, y así sucesivamente hasta el decil 10, que agrupa al 10 % con las rentas más altas. Es decir, cada decil agrupa a unos 4,7 millones de personas de rentas parecidas. El análisis de las rentas máxima y mínima que se reciben en cada decil permite estudiar en profundidad la distribución nacional de renta y, para el caso de las comunidades autónomas, analizar el tamaño de los distintos grupos de renta. En este sentido, si una región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta nacional habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos en las comunidades autónomas.

En primer lugar, el decil 1 corresponde al 10% de la población con menores ingresos y que para 2022 agrupa a todas aquellas personas con rentas por unidad de consumo inferiores a 7.206 €.

	PERSONAS EN DECIL 1 DE RENTA POR UNIDAD DE CONSUMO														EVOLUCIÓN último periodo (2022-2021)		EVOLUCIÓN periodo (2022-2009)		
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	p.p.	%	p.p.	%
	Andalucía	14,5%	14,1%	14,4%	15,6%	12,8%	14,4%	15,6%	16,3%	15,6%	12,8%	14,3%	15,3%	12,5%	15,6%	15,9%	0,3	2,1%	1,8
Aragón	6,9%	4,7%	4,0%	8,2%	7,5%	7,1%	5,5%	4,2%	4,7%	3,8%	4,6%	6,0%	6,3%	7,7%	5,3%	-2,3	-30,4%	0,6	13,6%
Asturias	6,5%	6,7%	5,4%	4,3%	6,0%	8,8%	8,9%	7,3%	5,7%	7,2%	6,9%	13,1%	12,4%	10,7%	9,6%	-1,1	-10,3%	2,9	43,6%
Illes Balears	10,8%	8,5%	11,1%	14,0%	10,7%	11,3%	15,1%	13,6%	5,1%	11,1%	4,9%	6,9%	6,1%	8,9%	8,7%	-0,2	-1,7%	0,2	2,9%
Canarias	15,0%	15,7%	17,2%	16,0%	18,7%	15,2%	13,9%	14,7%	16,6%	16,0%	17,7%	14,3%	16,7%	16,5%	15,4%	-1,1	-6,6%	-0,3	-2,1%
Cantabria	5,4%	7,0%	7,4%	8,1%	6,9%	8,3%	7,1%	5,2%	6,3%	4,5%	8,5%	7,0%	8,7%	6,0%	6,1%	0,1	1,9%	-0,9	-12,3%
Castilla y León	7,1%	8,8%	8,6%	7,8%	6,2%	6,5%	9,3%	8,4%	7,0%	5,4%	7,9%	6,3%	5,8%	6,8%	8,1%	1,3	19,0%	-0,7	-8,2%
Castilla-La Mancha	11,1%	9,4%	9,3%	12,2%	13,2%	15,6%	11,5%	12,6%	13,7%	13,2%	15,0%	13,2%	9,5%	11,7%	11,1%	-0,6	-4,9%	1,7	18,1%
Cataluña	7,2%	7,3%	7,9%	7,5%	8,2%	7,3%	7,9%	7,4%	6,3%	6,4%	6,4%	7,2%	9,7%	6,8%	7,3%	0,5	7,2%	0,0	0,2%
Com. Valenciana	12,7%	11,0%	12,4%	10,9%	12,1%	12,1%	10,3%	9,7%	12,8%	13,9%	10,4%	11,4%	14,0%	11,0%	10,1%	-0,9	-7,9%	-0,9	-8,1%
Extremadura	16,8%	14,9%	14,1%	12,0%	14,3%	13,6%	13,0%	9,5%	10,4%	15,1%	13,4%	12,4%	12,5%	12,4%	11,7%	-0,7	-5,8%	-3,2	-21,4%
Galicia	8,2%	9,1%	7,3%	7,5%	8,1%	6,8%	5,3%	6,2%	6,9%	10,1%	8,8%	8,9%	9,7%	8,6%	7,6%	-1,0	-11,2%	-1,5	-16,2%
Com. Madrid	8,1%	8,5%	6,1%	6,4%	7,1%	6,7%	7,1%	7,6%	8,7%	9,7%	8,2%	7,2%	6,4%	7,2%	7,0%	-0,1	-2,0%	-1,5	-17,5%
Reg. de Murcia	10,7%	15,4%	14,2%	9,6%	10,0%	12,2%	13,3%	15,2%	11,7%	11,2%	16,1%	10,9%	11,5%	11,8%	12,4%	0,6	5,1%	-3,0	-19,2%
C. F. Navarra	3,0%	4,5%	5,6%	1,8%	3,1%	1,6%	2,8%	4,4%	6,3%	4,7%	3,7%	4,8%	5,1%	5,9%	7,2%	1,3	22,6%	2,7	60,7%
País Vasco	4,2%	4,8%	6,6%	7,6%	7,8%	5,1%	4,7%	4,8%	4,3%	4,0%	5,8%	5,3%	4,3%	4,0%	5,9%	1,8	46,1%	1,1	21,9%
La Rioja	5,8%	7,1%	11,5%	9,3%	10,2%	12,5%	8,1%	8,3%	6,7%	4,7%	7,9%	6,4%	4,1%	7,0%	6,8%	-0,3	-4,2%	-0,3	-4,8%
C. A. de Ceuta	28,1%	28,5%	19,4%	18,9%	22,4%	22,1%	19,3%	14,2%	7,7%	19,6%	23,2%	22,4%	25,9%	19,3%	23,8%	4,5	23,2%	-4,7	-16,6%
C. A. de Melilla	12,6%	18,0%	16,5%	15,5%	4,7%	10,1%	13,3%	7,3%	11,5%	9,9%	13,5%	18,5%	29,0%	20,1%	25,1%	5,1	25,3%	7,1	39,7%

Durante el año 2022 el porcentaje de personas en el decil uno de renta nacional, es decir, de las personas más pobres, ha aumentado en siete comunidades autónomas con respecto a los datos del año anterior. Deben destacarse los importantes incrementos registrados en el País Vasco, Navarra y Castilla y León, con crecimientos de 1,9 puntos porcentuales para la primera y de 1,3 puntos porcentuales para las otras dos. A pesar de ello, las tres regiones se mantienen entre aquellos que tienen un menor porcentaje de población en el decil. Entre las que reducen su porcentaje de población en el decil, pueden destacarse Aragón, Galicia Asturias, la Comunidad Valenciana, Canarias, y Extremadura, muchas de ellas con altas tasas de pobreza y desigualdad. También aquí se cumple la tendencia, ya registrada en otros indicadores, de un mal resultado para las regiones históricamente con mejores datos en los indicadores y un buen resultado para las más desfavorecidas.

En la tabla que se muestra a continuación se muestran los porcentajes de población en el decil 1 de renta en todas las regiones y su evolución en puntos porcentuales y porcentaje de incremento desde el año pasado y desde el año 2009.

Aquí, es importante resaltar las consecuencias del análisis por unidad de consumo. Estar incluido en el decil 1, significa ingresar, como se ha dicho, un máximo de 7.207 €, es decir, 600 € mensuales por unidad de consumo. Sin embargo, **esta unidad de medida no es intuitiva y para percibir cabalmente su significado es necesario transformarla en renta por persona.** Para ello, debe tenerse en cuenta el tamaño del hogar: **si se trata de un hogar nuclear, compuesto por dos personas adultas y dos menores, que es el más abundante en España, entonces entre los cuatro se reparten 2,1 veces esa cantidad²³, por lo que se ven obligados a vivir con 315 € cada una al mes**, para todos sus gastos, incluidos los de vivienda. Si se trata de un hogar compuesto por dos personas adultas, entonces entre las dos se reparten 1,5 veces esa cantidad, lo que supone que tienen que vivir con un máximo de 450 € al mes cada una como máximo y solo si el hogar está compuesto por una persona sola, debe vivir con un máximo de 600 € mensuales. Además, si se considera que la mitad de las personas en pobreza

²³ (N.º de unidades de consumo del hogar: 1+0,5+0,3+0,3=2,1)

severa, todas pertenecientes al decil uno de renta, gastan la mitad de sus ingresos solo en cuestiones relacionadas con el pago y mantenimiento de la vivienda²⁴, entonces, todas estas cifras máximas se reducen a la mitad.

En la siguiente tabla se muestran los límites superiores de ingreso para cada decil. Puede verse cómo, durante los años más duros de la crisis fueron bajando los límites superiores de ingresos de los diferentes deciles, llegando en el año 2015 a las cifras más bajas registradas desde el año 2008. En últimos años se ha ido produciendo una recuperación en estos datos. No puede dejar de señalarse, sin embargo, el crecimiento desigual de los mismos. Así, los límites para el primer decil desde el año 2009 se han incrementado en 648 € (9,9 % de crecimiento), mientras que en el decil 10 este ha sido de 3.786 € (13 %).

		LÍMITES SUPERIORES DE CADA DECIL														
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Decil 1		6.249	6.559	6.296	5.995	5.658	5.567	5.098	4.937	5.297	5.547	6.104	6.267	6.600	6.283	7.207
Decil 2		8.407	8.788	8.602	8.259	8.123	8.052	7.427	7.549	7.684	8.144	8.549	8.847	9.449	9.216	9.957
Decil 3		10.254	10.915	10.777	10.063	9.926	9.697	9.346	9.516	9.589	10.086	10.572	10.815	11.686	11.489	12.303
Decil 4		12.065	12.848	12.649	11.955	11.855	11.583	11.228	11.411	11.634	12.149	12.647	12.997	13.840	13.697	14.575
Decil 5		13.966	14.795	14.605	13.930	13.868	13.524	13.269	13.352	13.681	14.203	14.785	15.015	16.043	15.892	16.814
Decil 6		16.170	17.041	16.890	16.157	15.986	15.736	15.459	15.517	15.869	16.667	17.064	17.423	18.526	18.418	19.477
Decil 7		18.777	19.701	19.739	18.898	18.934	18.293	18.348	18.226	18.601	19.341	19.943	20.358	21.453	21.470	22.456
Decil 8		22.080	23.465	23.201	22.728	22.700	21.926	22.083	21.797	22.356	23.237	23.666	24.104	25.189	25.461	26.619
Decil 9		28.398	29.638	29.714	28.879	28.769	27.861	27.782	27.789	28.437	29.246	29.767	29.907	31.521	32.059	33.425
Decil 10 (desde)		28.399	29.639	29.715	28.880	28.770	27.862	27.783	27.790	28.438	29.247	29.768	29.908	31.522	32.060	33.426

Finalmente, los porcentajes de personas con las rentas más altas, es decir, que se ubican en el decil 10, con ingresos superiores para este año a 31.521 € por unidad de consumo se muestran en la siguiente tabla. Para este año 2022 el País Vasco continúa con el mayor porcentaje de personas en este decil, con el 19,5 %, y 1 punto porcentual de incremento con respecto al año anterior; seguido de la Comunidad de Madrid, con el 19,3 % y una disminución de 0,4 puntos porcentuales. En el otro extremo se encuentran Extremadura, con un 3,1 %, y la Región de Murcia con el 4,2 % de su población en el decil 10. En términos generales, entonces, aquellas comunidades que, como se ha visto con anterioridad, tienen mayores niveles de renta y mejores indicadores de pobreza, presentan también las mayores cifras de personas con altos ingresos. Respecto al año 2021, ocho comunidades han reducido su proporción de personas que se encuentran en el decil 10 de renta –Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura y La Rioja–. En el otro extremo destacan Asturias y Illes Balears, en los que han aumentado en 2,2 y 2 puntos porcentuales, respectivamente.

Por otra parte, desde el año 2008, La Rioja es la comunidad que ha aumentado más el decil 10 de renta, en 4,4 p.p., mientras que las Illes Balears presentan una reducción de 3,1 p.p. en el mismo período. Si se considera el año 2015 como referencia, Aragón es la que ha reducido con más intensidad esta cifra –en 4,6. –, mientras que Cantabria es la que más ha aumentado, en 4,4 puntos porcentuales.

²⁴ Consultar capítulo sobre Vivienda y pobreza en este mismo informe, o bien “La pobreza severa en España. El paisaje del abandono. 2020” de EAPN-ES.

	PERSONAS EN DECIL 10 DE RENTA POR UNIDAD DE CONSUMO													EVOLUCIÓN último (2022-2021)		EVOLUCIÓN periodo (2022-2009)			
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	p.p.	%	p.p.	%
Andalucía	6,7%	6,4%	5,5%	6,0%	6,0%	6,0%	5,5%	5,0%	5,2%	6,6%	6,1%	5,3%	5,4%	5,7%	5,4%	-0,3	-5,5%	-1,0	-15,3%
Aragón	9,2%	8,7%	6,4%	7,8%	9,9%	12,4%	12,4%	13,8%	10,2%	9,4%	10,0%	9,1%	10,2%	9,5%	9,2%	-0,3	-2,6%	0,5	6,2%
Asturias	10,7%	12,3%	9,5%	8,6%	9,1%	8,5%	10,3%	10,4%	11,3%	10,0%	9,6%	11,3%	9,9%	7,3%	9,4%	2,2	30,1%	-2,9	-23,3%
Illes Balears	11,0%	9,9%	9,8%	11,3%	10,6%	8,9%	10,6%	10,6%	14,1%	15,2%	14,0%	9,9%	7,6%	5,9%	7,9%	2,0	34,1%	-1,9	-19,5%
Canarias	5,5%	5,7%	5,9%	6,8%	3,9%	4,3%	3,3%	4,7%	5,8%	4,7%	3,5%	3,6%	6,6%	6,5%	6,9%	0,3	5,0%	1,1	20,0%
Cantabria	8,0%	10,2%	8,5%	8,0%	9,7%	6,2%	4,4%	6,4%	9,2%	7,3%	8,1%	8,7%	10,0%	10,0%	10,8%	0,8	8,2%	0,5	5,3%
Castilla y León	7,2%	7,3%	6,7%	7,1%	8,2%	8,4%	7,4%	8,1%	6,8%	7,1%	8,8%	8,1%	8,6%	8,8%	8,0%	-0,8	-9,2%	0,7	8,9%
Castilla-La Mancha	5,2%	4,8%	7,1%	5,5%	5,7%	6,1%	4,8%	4,6%	3,8%	4,1%	4,9%	5,6%	6,0%	5,1%	5,0%	-0,1	-1,2%	0,2	4,5%
Cataluña	14,1%	12,8%	13,7%	12,7%	12,4%	13,9%	14,5%	15,1%	14,6%	14,5%	14,6%	14,7%	14,5%	13,4%	12,8%	-0,6	-4,7%	-0,1	-0,4%
Com. Valenciana	7,4%	7,3%	9,1%	7,2%	8,8%	6,6%	6,7%	6,0%	6,3%	6,2%	6,0%	6,7%	6,8%	6,9%	6,5%	-0,4	-5,5%	-0,8	-10,6%
Extremadura	4,8%	4,9%	5,8%	6,1%	3,6%	2,6%	3,7%	4,5%	5,1%	5,0%	3,9%	2,6%	2,3%	3,7%	3,1%	0,8	-17,9%	-1,8	-37,4%
Galicia	5,3%	4,7%	6,8%	6,8%	7,3%	7,0%	7,1%	7,5%	8,0%	8,0%	9,9%	7,7%	5,6%	5,7%	5,7%	0,0	0,4%	1,0	20,6%
Com. Madrid	16,0%	17,2%	15,5%	16,6%	16,5%	16,4%	17,1%	16,4%	16,3%	15,9%	15,3%	17,6%	17,4%	19,0%	19,3%	0,4	2,0%	2,1	12,2%
Reg. de Murcia	5,1%	4,8%	4,4%	4,6%	3,1%	4,1%	4,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	4,7%	3,6%	4,2%	0,6	15,9%	-0,6	-12,4%
C. F. Navarra	16,3%	18,2%	16,1%	16,6%	17,4%	16,4%	18,0%	18,2%	13,5%	13,5%	10,3%	11,6%	16,1%	16,0%	16,5%	0,5	3,1%	-1,7	-9,2%
País Vasco	20,3%	22,2%	22,6%	24,0%	22,7%	23,0%	21,0%	19,8%	21,3%	18,4%	19,9%	19,0%	17,1%	18,5%	19,5%	1,0	5,6%	-2,6	-11,9%
La Rioja	4,1%	4,8%	5,6%	6,6%	6,5%	7,6%	9,8%	9,7%	9,1%	10,6%	8,7%	10,2%	11,6%	9,2%	8,5%	-0,7	-7,1%	3,7	76,6%
C. A. de Ceuta	12,4%	8,3%	7,6%	12,7%	14,5%	13,4%	11,8%	10,8%	12,0%	11,7%	17,4%	22,0%	9,7%	12,4%	16,4%	4,0	32,1%	8,2	98,4%
C. A. de Melilla	7,0%	8,9%	16,6%	15,2%	12,6%	15,0%	14,1%	14,1%	14,9%	9,9%	14,8%	15,3%	19,9%	15,5%	19,8%	4,3	27,6%	10,9	122,6%

DESIGUALDAD

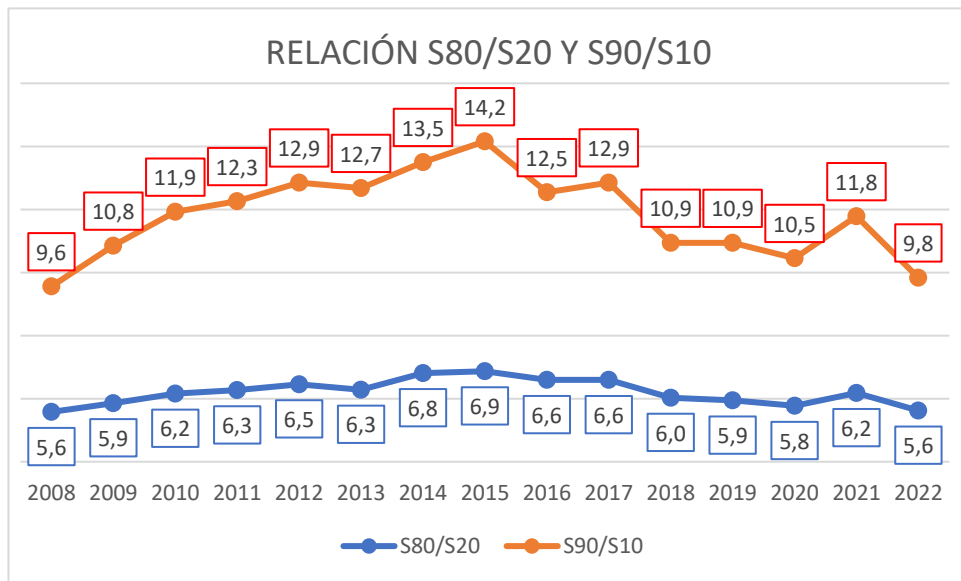
A continuación, se analiza los tres principales indicadores que se utilizan para expresar desigualdad de ingresos: la Relación S80 / S20, la relación S90 / S10, y el índice de Gini.

Ratios S80 / S20 y S90 / S10

La ratio de renta S80/S20 se define como la relación entre los ingresos totales percibidos por el conjunto del 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

El gráfico siguiente muestra la relación de renta S80/S20 calculada para el conjunto del territorio nacional. **Para el año 2022, el 20% más rico de la población española percibe unos ingresos que son 5,6 veces los ingresos del 20% más pobre.** Este valor supone que la desigualdad se ha reducido este año con intensidad y que no solo ha recuperado los valores previos a la crisis de la covid-19, sino que ha conseguido en un año recobrar los valores anteriores a la gran recesión que se inició en 2008.

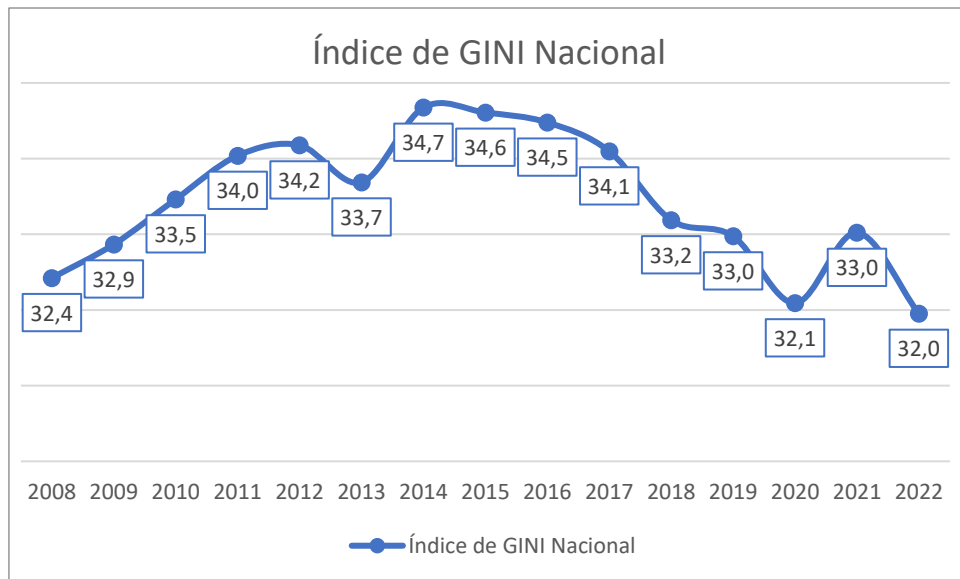
Por otra parte, también se utiliza como indicador de desigualdad la relación S 90 / S 10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. Para el año 2008, la renta del primer grupo multiplicaba por 9,6 a la renta del 10 % más pobre y la diferencia aumentó intensamente hasta el año 2015, lo que muestra la enorme capacidad del grupo más rico de la población para sostener sus ingresos, incluso en tiempo de crisis económica. Desde entonces, el indicador experimentó una reducción relativamente importante hasta el año 2020, en el que la covid-19 provocó otra crisis económica que afectó duramente a las clases medias y a los grupos más pobres de la población. Para este último año, la desigualdad medida por el indicador se redujo sustancialmente hasta volver prácticamente a los datos anteriores a la primera crisis económica. Así, **en la actualidad, el 10% de la población con mayores ingresos multiplica por 9,8 la renta total del 10% con menores ingresos.**



Índice de Gini

El estudio de las relaciones de renta entre los grupos con mayores ingresos y los más pobres de la población permite acercarse a la desigualdad de una manera intuitiva y fácil de comprender. El índice de Gini, por el contrario, resulta más difícil de comprender, pero, en cambio, proporciona una medida de desigualdad para la totalidad de la distribución de ingresos y, por ello, es uno de los más utilizados. A pesar de que su construcción es compleja, la interpretación de sus resultados es muy sencilla: el índice varía entre 0 y 100; un valor 0 significa que todas las personas tienen la misma renta (igualdad perfecta, con idéntico nivel de ingresos para toda la población) y un valor 100 representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

Los dos gráficos siguientes muestran la evolución del índice de Gini nacional para el período completo de estudio y su valor para todas las regiones en el año 2022. A nivel nacional, el índice de Gini se sitúa en 32, un punto inferior al recogido el año anterior y 2,6 puntos con respecto al medido en el año 2015 que, como ya se ha indicado en varias ocasiones, es el designado para la evaluación de los compromisos contenidos en la Agenda 2020. Pero la desigualdad no solo se ha recuperado intensamente con respecto al año 2015, sino que, además, ha conseguido situar se en valores inferiores a los que se registraron en el año 2008, antes de la gran recesión. En este sentido, la cifra es 0,4 puntos inferior a la de ese año.

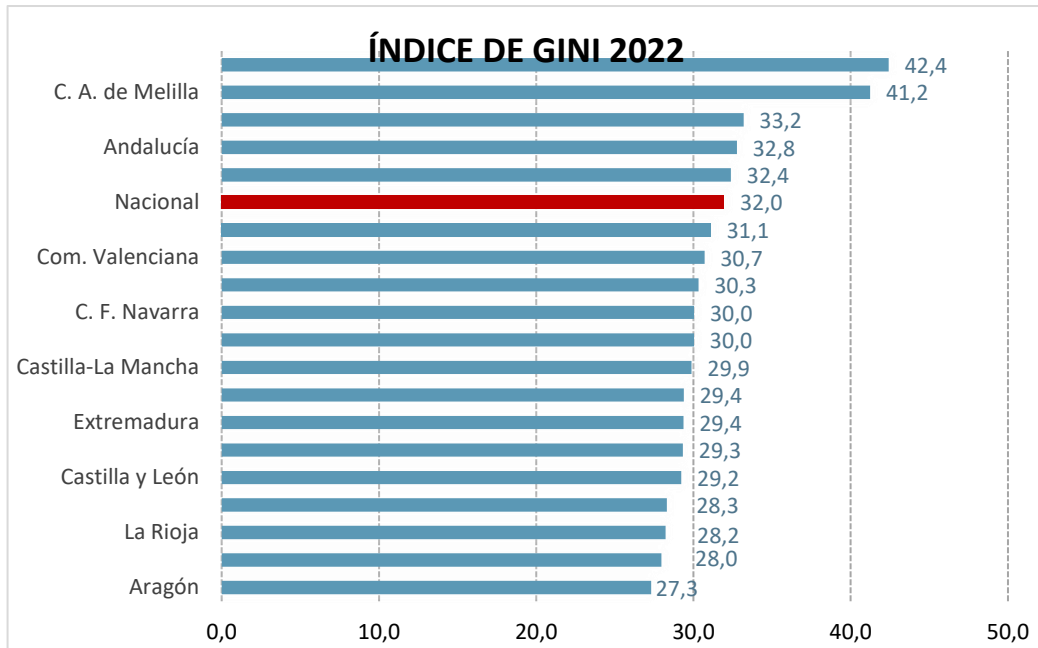


Por otra parte, para el año 2022, las comunidades con índices de Gini más reducidos son Aragón, Galicia y La Rioja –27,3, 28 y 28,2 respectivamente–, mientras que Canarias, Andalucía y la Comunidad de Madrid presentan índices más elevados –con 33,2, 38,2 y 32,4 respectivamente–. Debe destacarse que en dos de esas comunidades la alta tasa de desigualdad que soportan coexiste con muy elevadas tasas de pobreza.

Si las cifras se ponen en relación con el año anterior, puede verse una ligera reducción en todas las comunidades autónomas, a excepción de Cantabria, la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco.

Algo más significativa es la comparación con 2015, año en el que se registraron las cifras más elevadas del índice de Gini en la gran mayoría de las regiones: se observa una recuperación del indicador en la mayor parte de las comunidades autónomas, con excepción de Asturias, Cantabria y la Comunidad Foral de Navarra, en las que se incrementó 0,9, 3,1 y 3,8 puntos respectivamente.

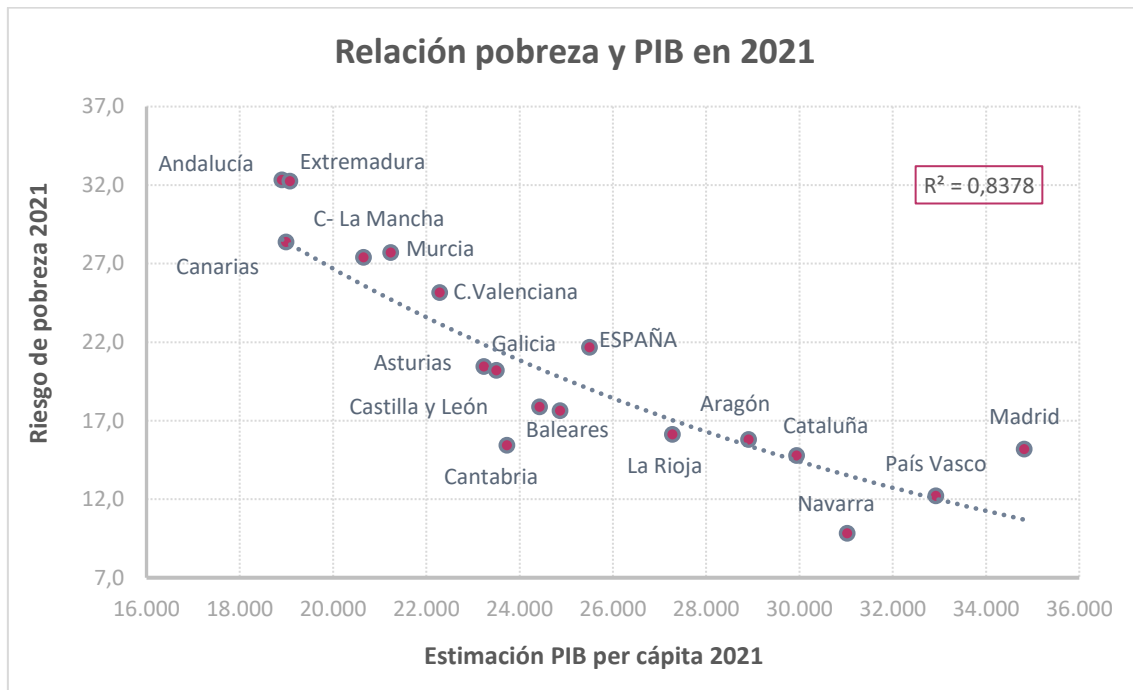
Esta dinámica se repite también para el año 2008, periodo que presenta los valores más bajos de desigualdad de la serie histórica. En este sentido, seis comunidades autónomas muestran cifras superiores a las registradas en ese año: Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad de Madrid y la Comunidad Foral de Navarra. De éstas, Canarias y la Comunidad de Madrid son las únicas que presentan un índice de Gini superior a la media nacional –35 y 32,4 respectivamente–.



	ÍNDICE DE GINI POR CCAA							Diferencia 2022-2021	Diferencia 2022-2015	Diferencia 2022-2008
	2008	2015	2018	2019	2020	2021	2022			
Nacional	32,4	34,6	33,2	33	32,1	33,0	32,0	-1,1	-2,6	-0,4
Andalucía	33,8	35	34,9	33,4	30,8	34,3	32,8	-1,5	-2,2	-1,0
Aragón	27,6	31,6	27,3	27,5	27,4	28,7	27,3	-1,3	-4,3	-0,3
Asturias	30,4	30,2	28,8	34,7	34	31,7	31,1	-0,6	0,9	0,7
Illes Balears	32,1	34,7	32,8	29,2	26,5	28,5	28,3	-0,2	-6,4	-3,8
Canarias	31,7	35,9	33,9	30,3	33,1	35,0	33,2	-1,8	-2,7	1,5
Cantabria	29,1	27,2	29,9	30,4	30,8	29,8	30,3	0,5	3,1	1,2
Castilla y León	28,8	31,1	29,9	27,7	27,9	29,5	29,2	-0,3	-1,9	0,4
Castilla-La Mancha	31,7	33,4	34,2	31,2	28,9	31,7	29,9	-1,9	-3,5	-1,8
Cataluña	31,1	32,3	30,3	31,2	31,7	30,9	30,0	-0,9	-2,3	-1,1
Com. Valenciana	32,2	33	31,5	31,4	32,3	32,2	30,7	-1,5	-2,3	-1,5
Extremadura	32,2	32,2	30,6	29,8	28	30,5	29,4	-1,2	-2,8	-2,8
Galicia	29,4	31,5	30,9	30,5	29,7	29,2	28,0	-1,2	-3,5	-1,4
Com. Madrid	31,9	34,7	33,4	34,7	32,9	33,4	32,4	-1,0	-2,3	0,5
Reg. de Murcia	30,6	33,3	31,7	28,9	28,8	30,1	29,3	-0,8	-4,0	-1,3
C. F. Navarra	27,2	26,2	24,7	24,3	27,3	28,7	30,0	1,4	3,8	2,8
País Vasco	29,6	30,2	30	29,4	28,8	29,3	29,4	0,1	-0,8	-0,2
La Rioja	28,5	31,1	30,5	29,3	28,2	29,3	28,2	-1,1	-2,9	-0,3
C. A. de Ceuta	39,8	35	42,2	41,9	40	39,7	42,4	2,8	7,4	2,6
C. A. de Melilla	30,2	35	37,3	40,7	43,9	41,2	41,2	0,1	6,2	11,0

LA RELACIÓN ENTRE PIB Y POBREZA

El PIB per cápita guarda una relación inversamente proporcional con las tasas de riesgo pobreza. Como se aprecia en el siguiente gráfico cuanto mayor es el PIB per cápita de una región, menor es la tasa de riesgo de pobreza²⁵ de la población de ese territorio, y viceversa ($R^2=0,84$).



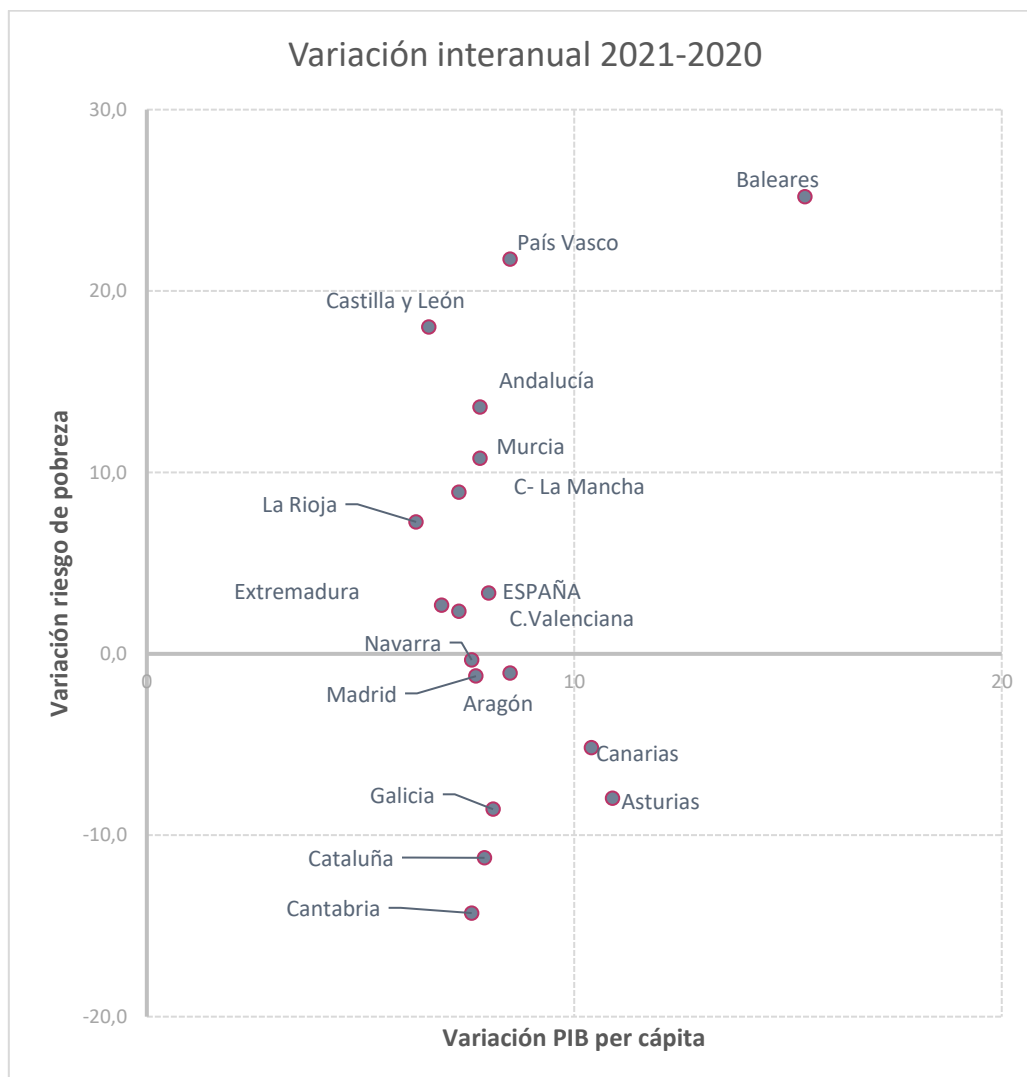
A pesar de esta estrecha relación, el hecho de que existan diferencias destacables de las tasas de riesgo de pobreza entre regiones con niveles de riqueza semejantes (y lo contrario, tasas similares de pobreza entre regiones con muy dispares niveles de riqueza) destaca la importancia de otras políticas además del mero crecimiento en la lucha contra la pobreza. En 2021, por ejemplo, Galicia, Asturias y Cantabria tenían niveles de PIB relativamente similares y, sin embargo, mantenían diferencias de unos 5 puntos porcentuales en sus tasas de riesgo de pobreza. Sucede lo mismo por el lado contrario: Cantabria, La Rioja, Aragón, Cataluña y Madrid registran PIB muy diferentes (entre los 23.000 € y los 35.000 €) y, sin embargo, todas ellas albergan entre sus poblaciones en torno a un 15 % de habitantes en riesgo de pobreza.

Por otra parte, como ilustra el siguiente gráfico, una comparativa de la variación 2020 y 2021 de ambos indicadores muestra un crecimiento del PIB per cápita en todas las regiones que no se refleja del mismo modo en las tasas de riesgo de pobreza.

²⁵ La tasa de riesgo de pobreza utilizada es la del año 2022. Se ha optado por este año dado que la encuesta recoge la renta del año anterior (2021), a partir de la cual se calcula la tasa. Esto permite realizar una comparación más fidedigna con el PIB per cápita del año 2021, último disponible de la serie.

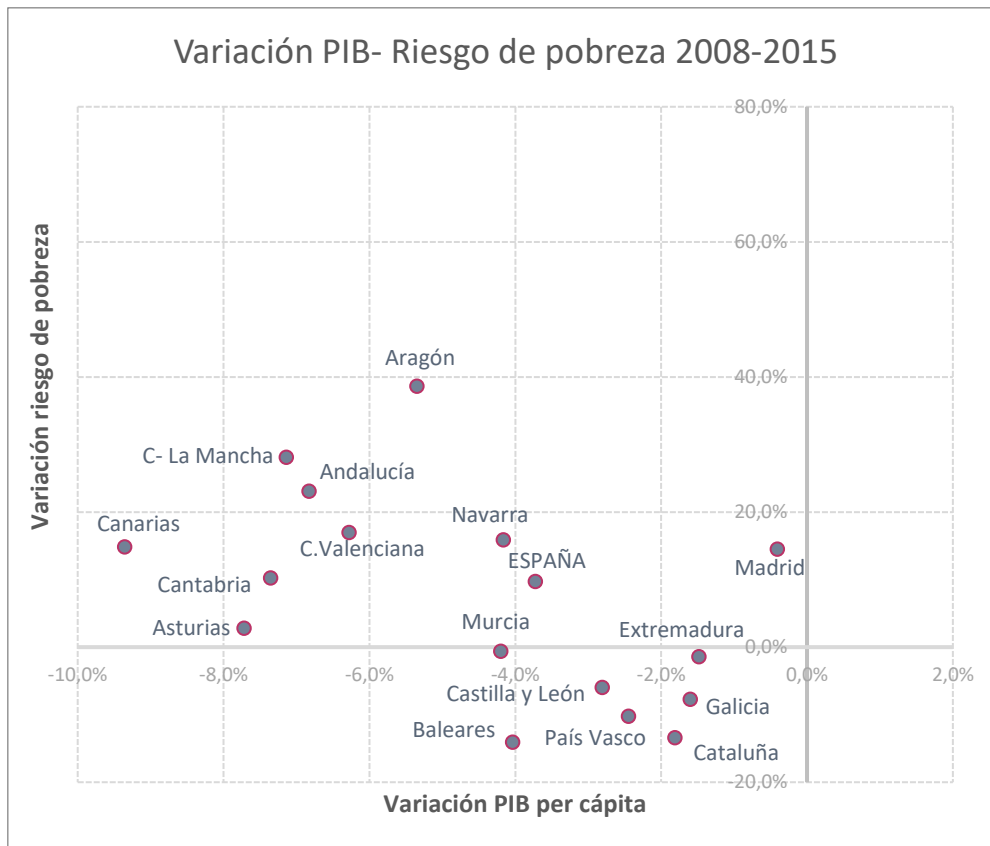
En primer lugar, el PIB aumentó en todas las regiones y, sin embargo, la tasa de riesgo de pobreza solo se redujo en la mitad de ellas. En particular, Baleares, País Vasco, Castilla y León, Andalucía y Murcia registraron aumentos del PIB entre el 6,6% y el 15,4% y, sin embargo, sus tasas de riesgo de pobreza también se incrementaron por encima del 10% para las tres últimas e, incluso, por encima del 20% para las dos primeras. Además, en Madrid, Navarra y Aragón, incrementos de PIB superiores al 7 % solo produjeron mínimas reducciones de la tasa de pobreza, entre el 0 % y el 1,3 %.

Todo ello redonda en la idea, ya analizada en anteriores informes, de que el mero crecimiento no es suficiente para garantizar una mejora en las condiciones de vida de las personas y, como se verá en el capítulo siguiente, es necesario agregar una fuerte política redistributiva. En este sentido, la disparidad entre PIB y pobreza ayuda a matizar los análisis de bienestar basados exclusivamente en datos macroeconómicos de crecimiento, que en ocasiones obvian el impacto real en los segmentos más pobres de la población. Además, el análisis contribuye a desmontar el mito del efecto *trickle-down* o de la “economía del goteo” a través del cual suele defenderse que el aumento de ingresos y ganancias de las personas con rentas elevadas se traducirán en una mejora económica de las poblaciones más pobres y vulnerables a través del consumo e inversión de las primeras.

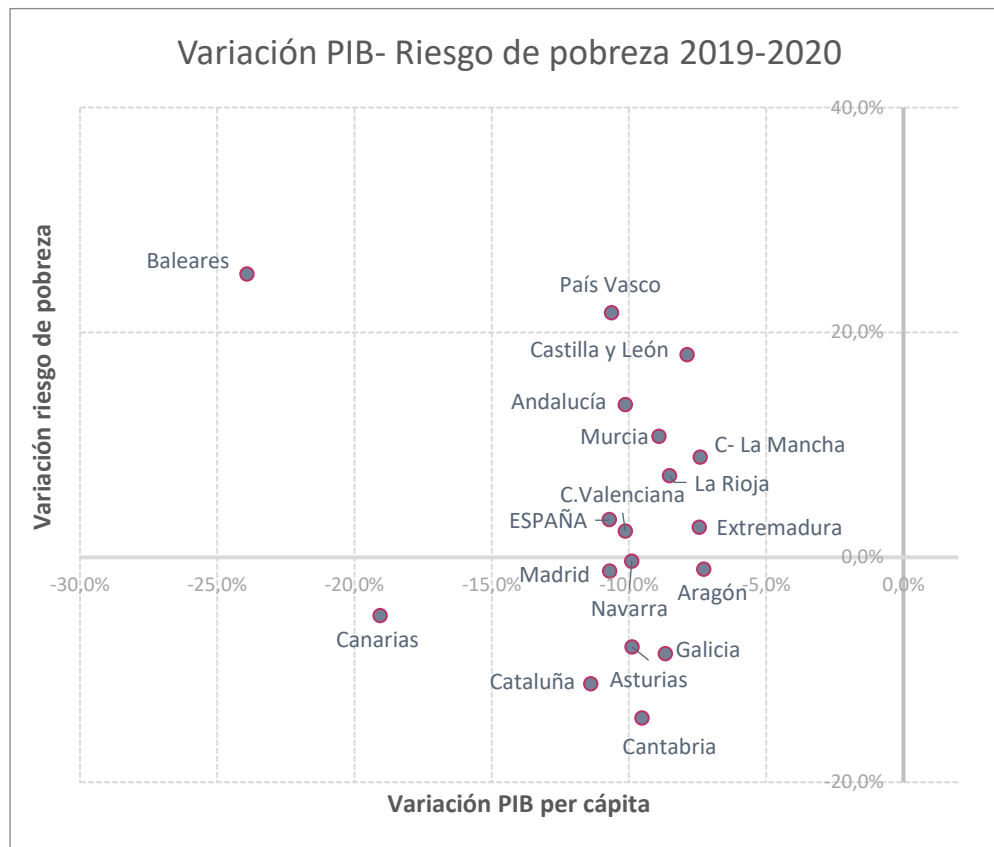


En segundo lugar, y en la misma línea, resulta significativo analizar la evolución de la relación entre ambos indicadores y de su diferente comportamiento durante las dos crisis recientes. Por un lado, este análisis insiste en señalar cómo las variaciones en el PIB pueden no corresponderse con los cambios en la pobreza de la población, al mismo tiempo que permite apreciar cómo diferentes recetas económicas han producido distintos resultados.

Los dos gráficos siguientes muestran la relación entre PIB y tasa de riesgo de pobreza para todas las comunidades autónomas. El primero analiza la variación entre 2008 y 2015, la época llamada de la Gran recesión y el segundo entre 2019 y 2020, el año de la crisis covid-19.

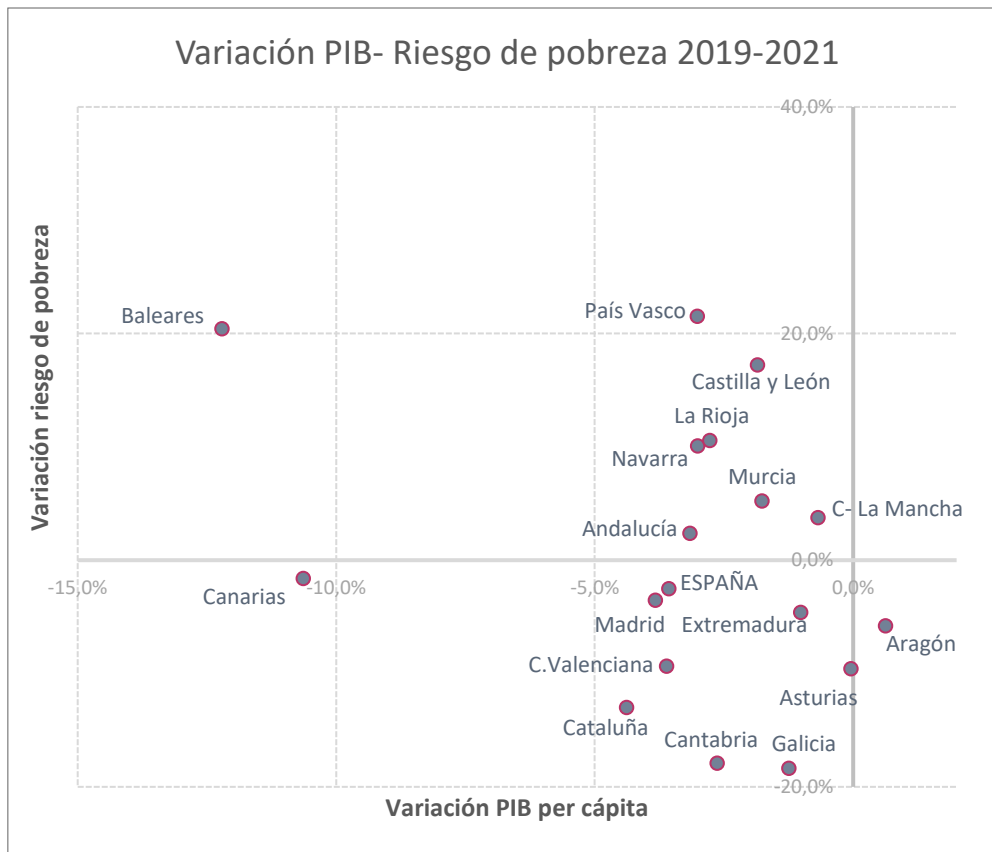


Así



pues, si se comparan las dos últimas crisis, se aprecia como durante la pandemia el PIB experimentó una caída muy superior al descenso que sufrió durante la Gran Recesión: entre 2008 y 2015 el PIB nacional se redujo un 3,7%, sin embargo, la crisis económica derivada de la covid-19 produjo una reducción del 10,7% del PIB en solo un año. Tal como ilustran los dos gráficos anteriores, en ambos períodos todas las regiones perdieron riqueza.

Por otra parte, si se incluye en este análisis evolutivo las variaciones entre 2019 y 2021, como refleja el siguiente gráfico, se aprecia cómo la recuperación fue más rápida que en la anterior crisis: incluyendo 2021 la variación del PIB per cápita a nivel nacional ya es similar a la registrada entre 2008 y 2015 (-3,7 %), sin embargo, la tasa de riesgo de pobreza entre 2019 y 2021 no sólo se recuperó del impacto de la pandemia, sino que decreció, además, un 2,5 %. Pese a ello, todavía hay ocho comunidades con más población por debajo del umbral de pobreza que antes de la pandemia.



Una de las razones que pueden explicar que una caída similar de la riqueza tenga diferente impacto en la generación de pobreza es la diferencia en las estrategias políticas desarrolladas en ambos momentos para enfrentar las crisis. Durante la crisis financiera se optó por una estrategia procíclica, basada en recortes en gastos y servicios públicos para intentar reducir la deuda y cuadrar las cuentas nacionales, y en la reducción de los salarios con el objetivo de ganar competitividad de cara al exterior. Esta forma de enfrentar la crisis produjo efectos muy negativos sobre la población, especialmente sobre aquella de rentas medias y bajas, con el consecuente incremento de la pobreza y vulnerabilidad en las personas.

Por el contrario, la respuesta del Estado a la crisis originada por la pandemia del covid-19 fue muy diferente. En ella se optó por una estrategia contra cíclica destinada a proteger a la población más vulnerable y a sostener el sistema económico mediante el incremento del gasto público destinado a la protección de las empresas y las personas. En este sentido, pueden destacarse especialmente las medidas incluidas en el llamado “Escudo Social”, tales como la creación del Ingreso Mínimo Vital, el despliegue de los ERTE y las sucesivas subidas del Salario Mínimo Interprofesional. Todo ello, como se ha señalado, redujo el impacto económico de la covid-19 entre la clase media y los sectores más pobres y contribuyó a una recuperación más rápida y justa.



EL IMPORTANTE PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES

A lo largo de los capítulos anteriores se ha desarrollado un estudio de la pobreza y vulnerabilidad en las regiones a partir de diversos indicadores. Aunque con distinta intensidad, para la mayoría de ellas se registra una mejora en los resultados más recientes, tanto con respecto al año anterior como si se analizan comparativamente en función de los obtenidos en 2015, año de evaluación designado en la Agenda 2030.

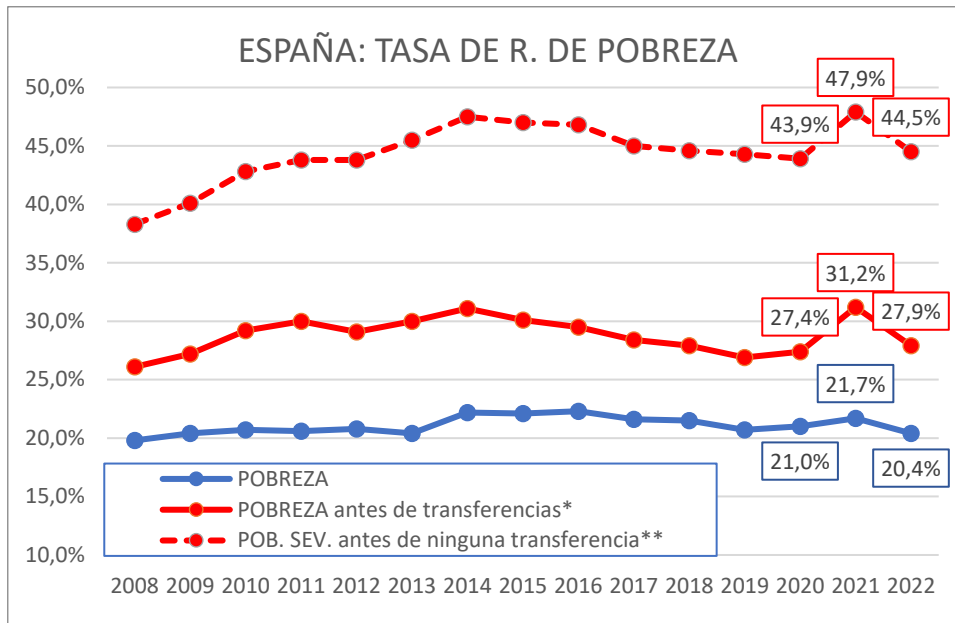
Sin embargo, no es posible comprender en profundidad el alcance de estos valores ni su auténtica y real representatividad de las condiciones de vida de las personas sin hacer referencia al importante papel de las distintas Administraciones del Estado en la redistribución de los recursos y sus consecuencias en la reducción de la desigualdad y la mejora del bienestar colectivo, especialmente de las personas más desfavorecidas.

En este sentido, el efecto de la acción pública puede estimarse mediante el estudio de las diferencias entre las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa calculadas a partir de la renta real disponible y de la que resulta sin tener en cuenta las transferencias de las Administraciones del Estado a los hogares.

A continuación, se presenta un gráfico y tabla en los que se compara para distintos años el valor de la tasa de riesgo de pobreza real y el que existiría en un mundo sin acción del Estado, sin transferencias públicas a las familias. Se incluyen tres series de valores: la primera de ellas, en color azul, registra los resultados de la tasa de riesgo de pobreza real; la segunda, en color rojo, muestra los porcentajes de pobreza que se producirían si solamente se efectuará las transferencias de jubilación y supervivencia y ninguna otra, y, la tercera, en línea punteada de color rojo, presenta aquellos que se medirían en el caso en que el Estado no redistribuyera en ningún modo y no se realizara ninguna transferencia, tampoco, incluso, las pensiones de jubilación y/o supervivencia.

En primer lugar, el gráfico muestra que si el Estado solo realizara transferencias de jubilación y supervivencia y ninguna otra, la tasa de pobreza se incrementaría para este año desde el 20,4% hasta el 27,9%, es decir, 7,5 puntos porcentuales más. En otras palabras, el número de personas pobres se incrementaría en 3,5 millones. En el caso de que no hubiera ninguna transferencia, tampoco las que corresponden a pensiones, el 44,5% de la población española estaría riesgo de pobreza, es decir, la tasa se incrementaría en 24 puntos porcentuales y habría unos 11,3 millones de personas pobres más de las que se registran en realidad.

ESPAÑA: TASA DE R. DE POBREZA

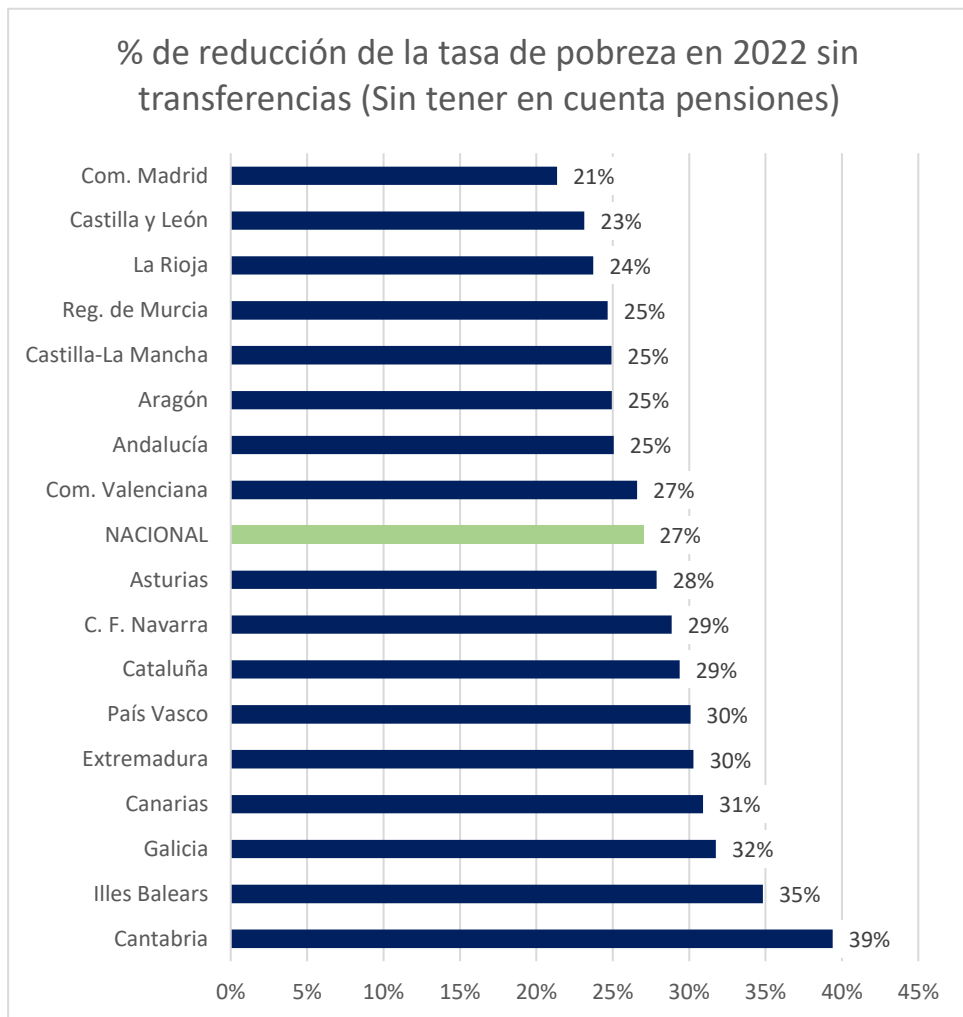
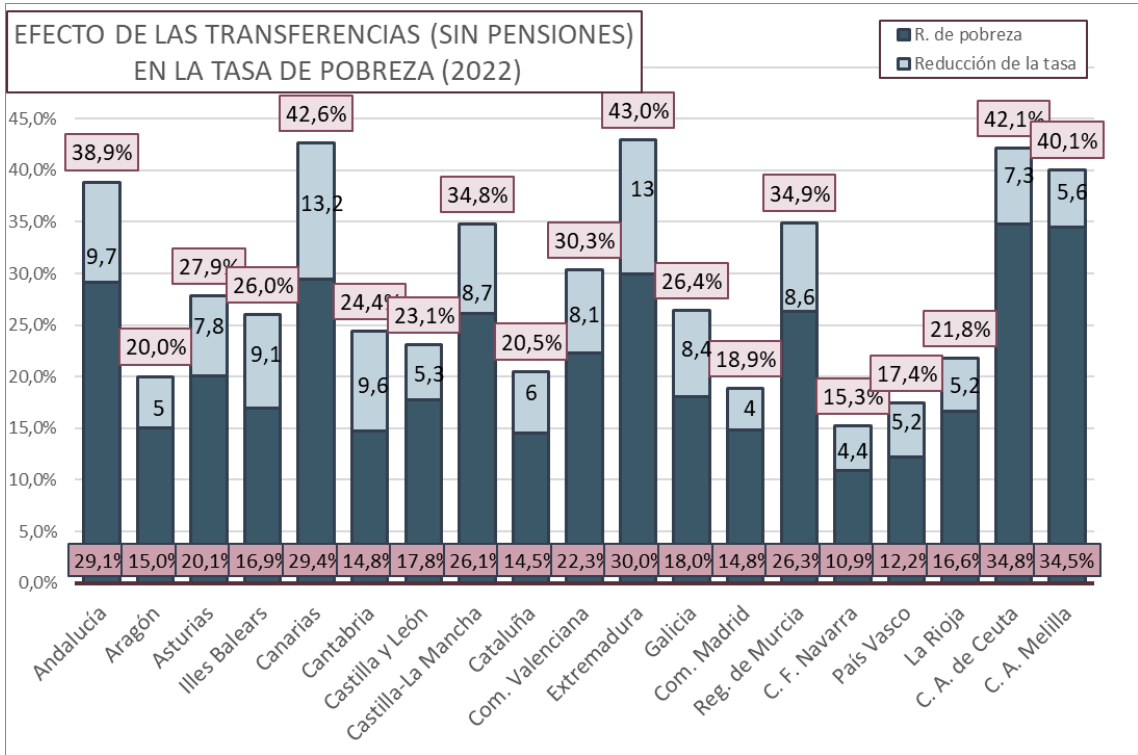


RIESGO POBREZA nacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POBREZA	19,8%	20,4%	20,7%	20,6%	20,8%	20,4%	22,2%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%	21,7%	20,4%
POBREZA antes de transferencias*	26,1%	27,2%	29,2%	30,0%	29,1%	30,0%	31,1%	30,1%	29,5%	28,4%	27,9%	26,9%	27,4%	31,2%	27,9%
POB. SEV. antes de ninguna transferencia**	38,3%	40,1%	42,8%	43,8%	43,8%	45,5%	47,5%	47,0%	46,8%	45,0%	44,6%	44,3%	43,9%	47,9%	44,5%

(*) Excepto jubilación y supervivencia (**) Incluso jubilación y supervivencia

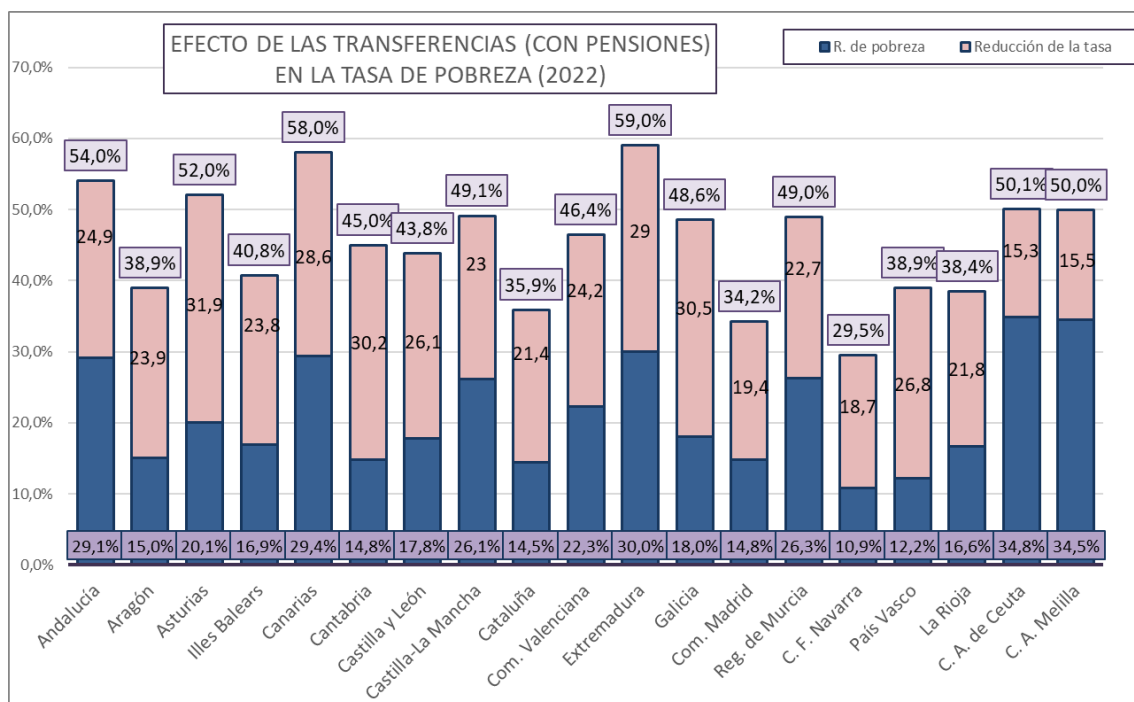
En segundo lugar, puede observarse que, con algunas variaciones, esas diferencias se mantienen para todos los años. Debe destacarse el incremento de la fuerza de la acción estatal que se registró en 2021, que según el análisis contenido en el informe sobre “El Estado de la pobreza” del año anterior es posible imputar al efecto de las medidas contenidas en el llamado “escudo social” implementado. Para este año, el fin de los ERTE, una vez cumplido su objetivo de sostenimiento económico, provoca una reducción del efecto protector del Estado que, sin embargo, se mantiene por encima al que se registraba en el año 2020. Así, la diferencia entre las tasas con y sin transferencias pasa desde los 9,5 puntos porcentuales del año 2021 hasta los 7,5 puntos de este año.

Por otra parte, los gráficos siguientes muestran el efecto de las transferencias con y sin pensiones de jubilación para este año en el conjunto de las comunidades autónomas. Puede verse que, con algunas variaciones, las tasas de pobreza se reducen sustancialmente en todas ellas. En el caso de que solo se mantuvieran las transferencias de pensiones, el primer gráfico muestra el incremento en los valores absolutos de las tasas de pobreza para todas ellas, y el segundo muestra los incrementos relativos es decir el porcentaje de reducción de la tasa de pobreza que producen las transferencias (en este caso, sin tener en cuenta las pensiones) en las distintas comunidades autónomas.

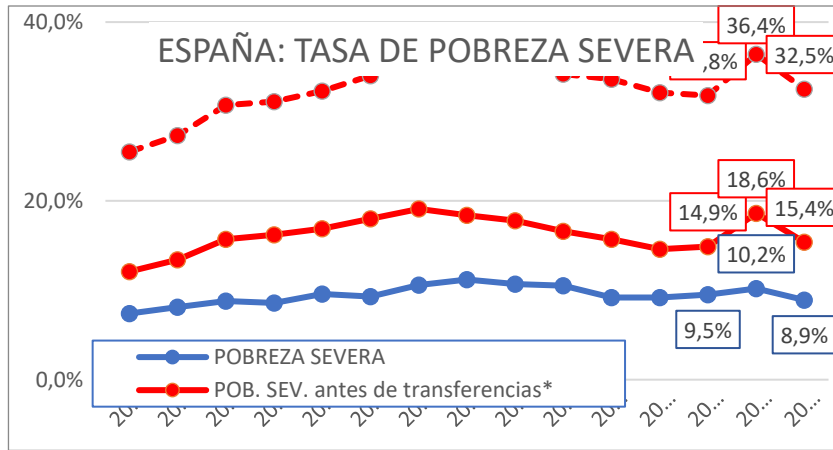


En términos de la tasa de riesgo de pobreza, la acción del Estado se manifiesta con mucha intensidad en Cantabria, Baleares, Galicia, Canarias, Extremadura y País Vasco; en todas ellas las transferencias reducen entre un 30% y un 39% el valor que tendría la tasa de pobreza si no existieran esas transferencias. Por el lado contrario, las transferencias reducen entre un 21 y un 25% las tasas de pobreza que se registrarían en la Comunidad de Madrid, Castilla y León, La Rioja, Región de Murcia, Castilla-La Mancha, Aragón y Andalucía.

Finalmente, el siguiente gráfico muestra una comparativa regional de las tasas de riesgo de pobreza reales y las que se producirían en el caso de que el Estado no interviniera y no se transfiriera ningún recurso a las familias, ni siquiera en términos de pensiones. Por ejemplo, la tasa de riesgo de pobreza en Galicia es del 18%, pero se incrementaría hasta el 48,6%, es decir, 30 puntos porcentuales más, en el caso de que no se produjeran transferencias (incluyendo pensiones) a las familias de la región.

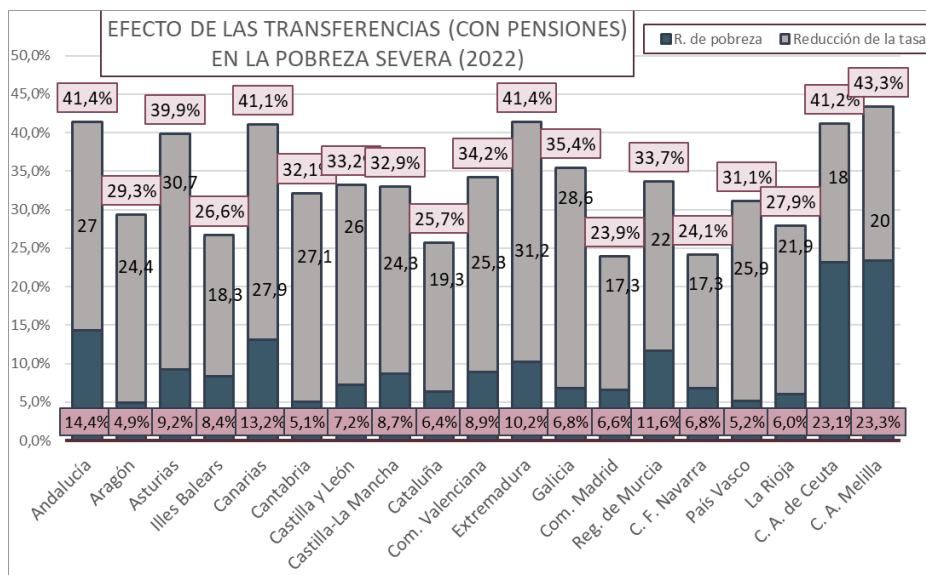
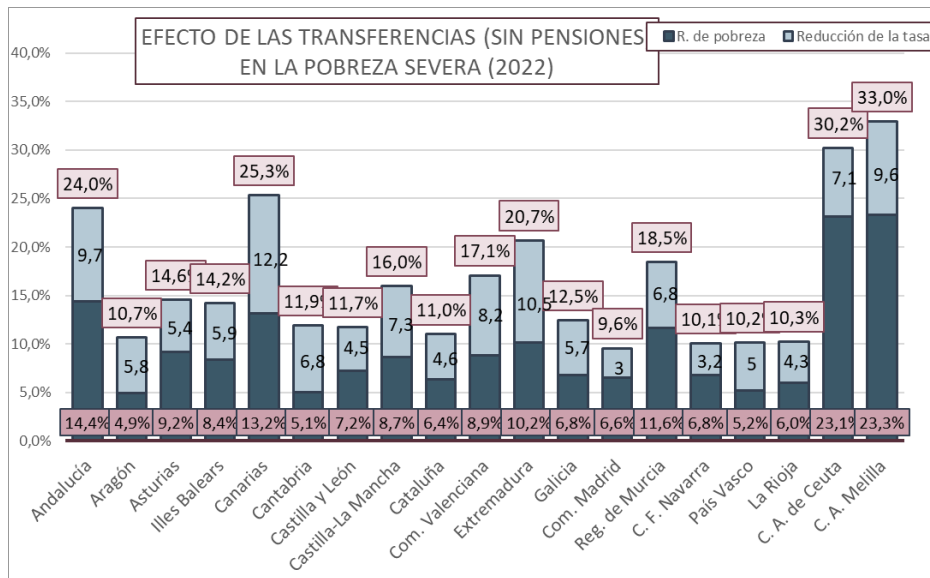


Finalmente, los gráficos siguientes muestran lo que sucedería en la pobreza severa si no hubiera transferencias. Dado que, mutatis mutandis, los análisis y conclusiones son muy similares a los realizados para el caso de la tasa de riesgo de pobreza, no se incluyen más comentarios.



POBREZA SEVERA nacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POBREZA SEVERA	7,4%	8,1%	8,8%	8,6%	9,6%	9,3%	10,6%	11,2%	10,7%	10,5%	9,2%	9,2%	9,5%	10,2%	8,9%
POB. SEV. antes de transferencias*	12,1%	13,4%	15,7%	16,2%	16,9%	18,0%	19,1%	18,4%	17,8%	16,6%	15,7%	14,6%	14,9%	18,6%	15,4%
POB. SEV. sin ninguna transferencia**	25,5%	27,3%	30,7%	31,1%	32,3%	34,0%	36,1%	36,1%	35,6%	34,2%	33,6%	32,1%	31,8%	36,4%	32,5%

(*) Excepto jubilación y supervivencia (**) Incluso jubilación y supervivencia



Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona

